

Artículos

Las escisiones panistas después de 1992
Victor Reynoso

Desarrollo humano y participación electoral en Coahuila 2002-2014
Alberto Vélez Valdés

Competencia Electoral Municipal. El caso de los municipios de Hidalgo (1996-2014)
Juan Antonio Taguena Belmonte
Bernabé Lugo Neria

Las encuestas presidenciales en México durante el Siglo XXI.
Ricardo De La Peña

Elecciones intermedias, 2103, en Oaxaca. Alta participación y Competitividad
David A. López Velasco

Revista **m**exicana de  studios
lectorales

ISSN: 1870-6665

Número 15 - enero-junio 2015



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

Consejo Directivo

Víctor M. Alarcón Olguín, *Presidente*

Luis Eduardo Medina Torres, *Secretario General*

Marcela Ávila Eggleton, *Tesorera*

Javier A. Arzuaga Magnoni, *Secretario de Organización*

Angélica Cazarín Martínez, *Secretaría Académica*

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Directora: Angélica Cazarín Martínez

Consejo Editorial

Javier A. Arzuaga Magnoni, Universidad Autónoma del Estado de México

Jordi Barrati I. Esteve, Universidad de León

Pablo Javier Becerra Chávez, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Anna María Fernández Poncela, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Flavia Freidenberg, Universidad Nacional Autónoma de México

Silvia Gómez Tagle, El Colegio de México

Irma Méndez Hoyos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

José María Reniu i Vilamala, Universidad de Barcelona

Jaime Rivera Velázquez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Víctor Manuel Reynoso Angulo, Universidad de las Américas Puebla

Juan Russo Foresto, Universidad de Guanajuato

Leonardo Valdés Zurita, Instituto Federal Electoral

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 15, enero a junio de 2015, es una publicación editada y distribuida por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., 30 de junio de 2015. Col. La Noria, delegación Xochimilco, C.P. 16030, Distrito Federal, México.

Cuidado de la edición: Joanna Carmona Flores

Diseño de portada y formación: Alberto Saldaña Trujillo

Número de reserva en Derechos de Autor: 04-2006-092210495800-102

ISSN: 1870-6665

Índice

Presentación	7
--------------	---

Artículos

<i>Las escisiones panistas después de 1992</i>	9
VictorReynoso	
<i>Desarrollo humano y participación electoral en Coahuila 2002-2014</i>	38
Alberto Vélez Valdés	
<i>Competencia Electoral Municipal. El caso de los municipios de Hidalgo (1996-2014)</i>	55
Juan Antonio Taguenca Belmonte	
Bernabé Lugo Neria	
<i>Las encuestas presidenciales en México durante el Siglo XXI.</i>	78
Ricardo De La Peña	
<i>Elecciones intermedias, 2103, en Oaxaca. Alta participación y Competitividad</i>	115
David A. López Velasco	

Reseñas

Palma, G. D. (2014). <i>El Estado Moderno Subvertido. Riesgo y deconstrucción de la solidaridad</i> , Press, Reino Unido	157
Alicia Guzmán Portillo	
Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma (Coords.) (2014). <i>Instituciones, Participación y Representación Políticas en México</i> , UAM Iztapalapa, Tiran Lo Blanch, México	163
José Antonio Carrera Barroso	

Sumario analítico	171
Analytical Summary	174
Normas editoriales para la aceptación de manuscritos	177

Index

Presentation 7

Articles

- The divisions of PAN after 1992* 9
Victor Reynoso
- Human development & electoral participation In Chihuahua 2002-2014* 38
Alberto Vélez Valdés
- Municipal electoral competition. The case of Hidalgo's Municipalities (1996-2014)* 55
Juan Antonio Taguenca Belmonte
Bernabé Lugo Neria
- Presidential Polls in Mexico during the XXI century* 78
Ricardo De La Peña
- Midterm elections, 2103, in Oaxaca. High participation & competitiveness* 115
David A. López Velasco

Reviews

<i>Palma, G. D. (2014). The Modern State Subverted. Risk and Solidarity Deconstruction, Press, United Kingdom</i>	157
Alicia Guzmán Portillo	
<i>Victor Alarcon Olguín and Esperanza Palma (Coords.) (2014). Institutions, Participation And Political Representation in Mexico, UAM Iztapalapa, Pulling The Blanch, Mexico</i>	163
José Antonio Carrera Barroso	
Analitical summary	174
Editorial norms for articles accepting	177

Presentación

Con esta edición, la Revista Mexicana de Estudios Electorales reitera su compromiso de brindar un espacio de reflexión para los estudiosos de los fenómenos políticos, en particular de los procesos electorales internacionales, nacionales y locales. En este número 15, encontramos diversos marcos analíticos y metodológicos que abordan el estudio de una rica variedad de temas y casos electorales.

El primer artículo, a cargo de Víctor Reynoso, analiza las principales salidas de dirigentes y militantes panistas, después de la escisión de los foristas en 1992 (la última escisión grupal). Antes se hace un seguimiento de los foristas, con el objetivo de ver qué destino han tenido éstos, después de dejar el PAN. Destaca que todos los casos son distintos, pero varios de ellos comparten una derrota interna, como antecedente de la salida; y en otros, una decepción por la política, seguida por la decepción por el partido.

Alberto Vélez Valdés estudia la participación electoral del estado de Coahuila durante el periodo de 2002 a 2014. Para ello correlaciona valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2000, 2005 y 2010, con porcentajes de votación válida emitida de los distritos y municipios de la entidad. La hipótesis propuesta es que en aquellos municipios con mayor desarrollo humano existen mayores tasas de participación.

Por otra parte, la colaboración de Taguenca y Lugo aborda el caso de los ayuntamientos del estado de Hidalgo, donde, si bien en muchos de ellos ya han experimentado la alternancia, por lo menos en una ocasión y aunque el PRI ha mantenido el poder en la mayoría de ellos, salvo en la elección de 2005, es posible plantear que existe competitividad electoral y que algo está cambiando, en cuanto a la estructura clientelar que regía los resultados electorales, en esta entidad, a nivel local.

El artículo titulado: “Las encuestas presidenciales en México durante el Siglo XXI” de Ricardo de la Peña, plantea que las encuestas han jugado un importante papel: orientar al electorado sobre el formato de la contienda, pero su labor no ha estado exenta de críticas, no solo por la cantidad de mediciones

8) publicitadas, sino por los niveles de inexactitud y por los sesgos percibidos en sus resultados por políticos, académicos, comentaristas, analistas y público, en general, interesado; es así que revisar la magnitud de estas inexactitudes y la relevancia de los sesgos existentes, es una tarea pendiente, que puede ser atendida, aunque los motivos de los errores puedan seguir en suspenso.

El aporte de David López Velasco analiza los resultados de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013 en Oaxaca y como éstos mostraron una alta participación y competitividad electoral, lo que caracterizó al proceso como un hecho inédito. El autor destaca que en este proceso se renovó el Poder Legislativo y 153 Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, uno de los cuales tuvo elección extraordinaria. La participación de nueve partidos políticos: dos estatales y cinco integrados en dos coaliciones de siete, con registro nacional; así como la concurrencia de elecciones legislativas y municipales, aspectos que contribuyeron a generar una participación del electorado que abatió los altos índices de abstencionismo registrados, de manera recurrente, en las elecciones intermedias en la entidad.

Finalmente este número incluye también dos reseñas de libros, la primera a cargo de Alicia Guzmán Portillo y la segunda a cargo de José Antonio Carrera Barroso.

Angélica Cazarín Martínez
Directora

Las escisiones panistas después de 1992

Víctor Reynoso¹

Resumen:

Se analizan las principales salidas de dirigentes y militantes panistas después de la escisión de los foristas en 1992 (la última escisión grupal). Antes se hace un seguimiento de los foristas, con el objetivo de ver qué destino han tenido después de dejar al PAN. Entre quienes dejan este partido después de 1992, destacan los casos de dos expresidentes nacionales del partido (Carlos Castillo Peraza y Manuel Espino), un secretario de gobernación federal (Fernando Gómez Mont), un Expresidente de la República (Vicente Fox). Casos nacionales menos visibles pero también importantes, son los de Ana Rosa Payán, Francisco José Paoli Bolio, Manuel Clouthier Carrillo, Lía Limón, Fernando Elizondo Barragán y Juan Ignacio Zavala. Todos los casos son distintos, pero en varios de ellos hay una derrota interna como antecedente de la salida y en otros, una decepción por la política seguida por el partido. Todos son individuales. Se contextualiza en el sistema de partidos en México, cuya estabilidad dificulta las salidas exitosas.

Palabras clave: Partido Acción Nacional, escisiones, sistema de partidos en México.

Abstract:

Discusses the main outputs of PAN's leaders and militant after the scission of the "foristas" in 1992 (the last group exit). Before analyzes the track of the

1 Correos electrónicos: victorm.reynoso@udlap.mx y vmra58@yahoo.com.mx

foristas in order to see what destination have had them. Includes the cases of two former National Presidents (Carlos Castillo Peraza and Manuel Espino), a Secretary of Interior (Fernando Gómez Mont), a former President of the Republic (Vicente Fox). Less visible cases national but also important are also analyzed: Ana Rosa Payán, Francisco José Paoli Bolio, Manuel Clouthier Carrillo, Lía Limón, Fernando Elizondo Barragán and Juan Ignacio Zavala. All cases are different, but in several of them there is a domestic defeat as antecedent to the output. In others there is a disappointment about the party. They are all individual. It contextualizes in the party system in Mexico whose stability difficult to successful exits.

Keywords: National Action Party (PAN), exits, system of parties in Mexico.

Introducción

En 1992 se dio la escisión grupal más importante en la historia del partido Acción Nacional: el Foro Democrático Nacional abandonó el partido, en él que se encontraban dos ex candidatos a la Presidencia de la República, algunos expresidentes nacionales del partido y otros importantes dirigentes,. El presente artículo analiza tanto la trayectoria política de los foristas después de su salida del PAN en 1992 como las escisiones que han tenido lugar en el PAN desde ese año, hasta el momento de escribirlo, a fines de 2014. Interesa analizar tres cuestiones. Primero, qué nos dicen las escisiones sobre la vida interna del PAN, particularmente, sobre su división interna o fraccionalización. Segundo, qué tantas oportunidades da el sistema de partidos mexicano para los políticos que han dejado el PAN, si éstos tienen posibilidades en otras organizaciones o no. Tercero, si hay alguna o algunas normas que expliquen las salidas.

Entre 1992 y hasta 2014, han salido del PAN dos expresidentes nacionales, un expresidente de la república, y un secretario de gobernación en funciones. Estas cuatro escisiones pueden considerarse rupturas en el vértice del partido. Fuera de estos casos hay muchos otros de panistas que han dejado su organización. Se analizan algunas de las más visibles: Ana Rosa Payán, Francisco José Paoli Bolio, Manuel Clouthier Carrillo, Lía Limón, Héctor Ortiz Ortiz y Juan Antonio Zavala). La selección no pretende ser exhaustiva, pero sí representativa para ilustrar algunas de las razones que llevan a militantes panistas a salir de

su partido. Algunas se dan después de que el militante en cuestión, pierde una elección interna. La mayoría denuncia irregularidades serias en la vida interna del partido y las presentan como argumento para su salida.

El artículo se divide en cinco apartados. Primero se presenta la situación electoral del PAN después de 1992, señalando su notable crecimiento en el acceso a cargos públicos y por lo tanto su cambio de lugar como partido de oposición. Luego se da seguimiento al destino político de los foristas más importantes. El tercer apartado analiza las salidas de los cuatro panistas con cargos de mayor jerarquía y en cuarto, algunos casos de panistas importantes, que ocuparon cargos menores a los cuatro anteriores. El artículo termina con una reflexión sobre la decepción, una de las causas por las que los panistas dejan su partido y la política.

1. Acción Nacional después de 1992

En cierto sentido, el PAN se convirtió en otro partido después de 1992. Desde otro punto de vista, mantuvo una continuidad notable. Pasó, por un lado, de ser un partido de oposición, a ser un partido que ocupó el cargo público más importante del país, la Presidencia de la República, por doce años. Pero mantuvo su doctrina y su estructura interna (esta última hasta 2013, cuando la reforma de sus estatutos introdujo cambios importantes). Ciertamente, este cambio no se dio de un año a otro. Fue un proceso que coincide con la transición mexicana. La transición, entendida como un periodo en el que las reglas del sistema anterior ya no tienen plena vigencia pero no son vigentes todavía las nuevas reglas, puede fecharse de distintas formas para el caso mexicano. Una de las más convencionales es la que inicia con el proceso electoral de 1987-1988 y concluye con la reforma electoral de 1996. Pero casi cualquier periodización situaría 1992 en el periodo de la transición política mexicana.

En el Cuadro 1 puede apreciarse cómo cambió la presencia del PAN en las cámaras de diputados federales y de senadores.

Cuadro 1

Senadores, diputados federales y gobernadores panistas

	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012
Diputados	38	101	89	119	122	206	151	207	142	114
	7.6%	20.2%	17.8%	23.4%	24.4%	41.2%	30.2%	41.4%	28.4%	22.8%
Senadores	0	1	25	33	46	52	38			
	0%	1.6%	19.5%	26.6%	35.9%	40.6%	29.7%			

Fuente: elaboración propia con base en datos de (Alarcón Olguín; Víctor, 2006: 210-212) y de los sitios: http://sitl.diputados.gob.mx/listado_diputados_gpnp.php?tipot=TOTAL [08/08/2008] y http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm [8/07/2014].

El cambio, es más claro en el Senado. De un solo senador panista en 1992 se ha llegado a 52 senadores entre 2006 y 2012. En la Cámara de Diputados el incremento es menos visible, pues en 1992 el PAN era ya una fuerza relativamente importante, con casi el 18% de los legisladores. Después ha superado siempre esa cifra, llegando a más del 41% en las elecciones presidenciales del 2000 y 2006. Aun en su peor elección en este periodo, la de 2012, estuvo por encima del número de diputados que tuvo en 1992: 114, casi el 23%, contra los 89 de entonces.

Los datos sobre gubernaturas muestran también este incremento. De tres gobernadores que tenía el PAN en 1992 ha pasado a tener entre 7 y 9, contando gobiernos de coalición. Si en lugar de partir de 1992, tomamos diciembre de 1988, cuando el PAN no tenía ningún gobernador, el cambio es más claro: el PAN dejó de ser un partido opositor de tiempo completo. Ciertamente, el dato más contundente es el acceso a la Presidencia de la República. Pero todos, en su conjunto, nos dicen que este partido incrementó, incrementó con la transición.

Cuadro 2
Gobernadores por partido político

	1988	1992	1994	2000	2006	2012
PRI	32	29	29	19	17	21
PAN	0	3	3	7	8	4
PRD	0	0	0	4	6	4
PAN				2	1	3
-						
	32		32	32	32	32

Fuentes: elaboración propia con base en Alarcón, 2006: 214-215 y Cejudo, 2012) y <http://www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=grupos>, consultada [08/08/2008], <http://www.senado.gob.mx/?ver=int&mn=4&sm=5>
Nota: datos tomados para el mes de diciembre.

2. El destino de los foristas

Los foristas no lograron consolidar un partido político. Algunos continuaron en la vida pública pero no creando una alternativa política propia, sino en partidos políticos ya existentes. De los cinco panistas más destacados que dejaron al PAN en octubre de 1992, dos se retiraron de vida pública, José González Torres y Jorge Eugenio Ortiz Gallegos. El primero murió seis años después, el día de Todos Santos de 1998, en Cancún, donde asistió como ponente en un congreso mariano (Vives Segl: 407). Tenía 79 años. Su última actividad profesional fue la de director de la Escuela de Derecho de la Universidad Salesiana (Vives Segl: 407). Ortiz Gallegos murió en 2010. No participó en política después de 1992. Continuó publicando sus artículos de opinión en *El Universal* hasta pocos días antes de su muerte.² Escribió un libro sobre el PAN que se publicaría póstumamente, *La mancha azul. Del PAN al NeoPAN y al PRIO PAN*

Pablo Emilio Madero tuvo como última actividad política su candidatura a la Presidencia de la República en 1994, como candidato del Partido del sinarquismo, el PDM. Ni él ni esa fuerza política volverían a tener presencia, luego de quedar en el noveno lugar de nueve candidatos, con solo el 0.29% de la votación. Murió en 2007 a los 86 años.

² Murió el 20 de mayo de 2010 y su último texto se publicó el día 15 de ese mismo mes. (www.eluniversal.com.mx/nacion/177834.html).

Cuadro 3

Destino de los principales panistas que dejaron su partido en octubre de 1992

Nombre	Destino político posterior a 1992
José González Torres (1909-1998)	No tuvo participación política posterior a 1992.
Pablo Emilio Madero Belden (1921-2007)	Candidato a la presidencia de la República en 1994 por el Partido Demócrata Mexicano.
Jorge Eugenio Ortiz Gallegos (1925-2010)	No tuvo participación política posterior a 1992.
Bernardo Bátiz Vázquez (1936...)	Diputado federal 1997-2000 por el PRD. Procurador de Justicia en el D. F. (2000-2006). Parte del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA (2012).
Jesús González Schmall (1942...)	Dos veces candidato a gobernador en Coahuila y una vez candidato a senador por el mismo estado. Diputado federal 2003-2006 por el partido

Fuente: hemerografía diversa, recuperada en la bibliografía.

Jesús González Schmall y Bernardo Bátiz son quienes han mantenido una presencia política más prolongada. El primero ha sido candidato a gobernador de Coahuila en dos ocasiones, en 1993 (por el PRD, PDM, PARM y dos partidos locales) y en 2011 (por el PT y Convergencia). En ambas estuvo lejos de obtener el triunfo, quedando en tercer sitio, muy por debajo de los dos primeros. Lo mismo sucedió en 2012, cuando fue candidato a senador (por el PRD, PT y MC) por el mismo estado. En 1997 tuvo una muy breve participación en el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas en el Distrito Federal. En 2003 llega a la cámara de diputados federal, donde tendría una destacada participación en la defensa de López Obrador frente al intento de desaforarlo. Bernardo Bátiz también continuó su carrera política en la izquierda. De 1997 a 2000 fue diputado federal por el PRD. Durante el gobierno de López Obrador en el Distrito Federal, fue Procurador de Justicia en esa entidad. Cuando se forma MORENA, en 2012, queda integrado al Comité Ejecutivo Nacional de esa organización política como responsable de la Secretaría del combate a la corrupción.³

3 <http://voyconmorena.mx/cen/>. (Consultado el 26 de mayo 2014).

El destino de los foristas habla de la dificultad por crear una nueva organización política en México. El sistema de partidos en México ha sido, hasta ahora, notablemente estable. Dicho de otro modo, hay una fuerte inercia en la que los partidos tradicionales permanecen sin que aparezcan nuevos partidos con un peso significativo. Lo anterior en lo que se refiere a los partidos de mayor tamaño; partidos pequeños han aparecido y desaparecido, pero sin afectar la dinámica global del sistema.

Después de 1992 ningún grupo importante se ha escindido del PAN. Sí han salido importantes dirigentes de este partido. Analizaremos los más significativos en lo que sigue de este artículo. El orden de la exposición seguirá, en parte, la jerarquía que cada político tenía dentro del partido y, en parte, un orden cronológico: inició con los cuatro casos más notables, siguiendo el orden cronológico en el que dejan al PAN y terminó con cuatro casos que podemos considerar de menor relevancia, en el ámbito nacional, siguiendo también en estos cuatro casos un orden cronológico. El orden y las salidas analizadas pueden verse en el Cuadro 4.

3. Rupturas en el vértice

De los muchos panistas que dejaron su partido entre 1992 y 2014, destacan cuatro por el nivel de cargos que ocuparon, sean en el PAN sea en la Administración pública federal. Dos de ellos fueron presidentes nacionales (Carlos Castillo Peraza y Manuel Espino), uno secretario de gobernación federal (Fernando Gómez Mont) y el cuarto presidente de la república (Vicente Fox). Ninguna de las cuatro salidas parece tener algo en común con las otras: Castillo renunció para dedicarse al trabajo intelectual, Espino fue expulsado, Gómez Mont se retiró mientras desempeñaba su cargo y Fox simplemente, no se refrendó su militancia. Ninguno fue acompañado en su salida por ningún grupo importante de militantes.

Cuadro 4

Algunas escisiones o “salidas” del PAN entre 1992 y 2014

Nombre	Fecha de	Descripción
Carlos Castillo Peraza	1 mayo 1998	Renuncia, menos de un año después de su derrota electoral en el DF. Expresidente nacional.
Fernando Gómez Mont	10 febrero 2010	Renuncia al PAN siendo secretario de Gobernación en el gabinete de Felipe Calderón el 10 de febrero de 2010. Renunciaría a su cargo en el gabinete el 14 de julio de ese año.
Manuel Espino Barrientos	30 noviembre 2010	Expulsado por la Comisión del Orden del partido en Sonora. Expresidente nacional.
Vicente Fox	Diciembre 2012	Al no refrendarse como militante del PAN ¿queda fuera del partido?
Ana Rosa Payán	Enero de	Renuncia al perder la candidatura panista a gobernadora de Yucatán.
Manuel Clouthier	febrero 2012	Renuncia a la bancada panista en la cámara de diputados una vez que el PAN le niega el derecho a ser candidato a senador por Sinaloa. Trata de ser candidato independiente a la presidencia de la República pero no le son reconocidos los requisitos legales.
Lía Limón	Marzo 2012	Renuncia al PAN después de perder la contienda interna por la candidatura a la Delegación Miguel Hidalgo. Denuncia irregularidades. Se une a la campaña de Peña Nieto y una vez presidente éste la designa subsecretaria en Gobernación.
Fernando Elizondo Barragán	Febrero 2014	Renuncia denunciando fuertes irregularidades dentro del PAN, después del nombramiento de 14 consejeros nacionales de Nuevo León.

Fuentes: ver hemerografía en la bibliografía.

Carlos Castillo Peraza (Mérida 1947-Bonn 2000)

Quizá la escisión más importante del PAN, después de 1992, ha sido la de Carlos Castillo Peraza. Es uno de los líderes e ideólogos más importantes en la historia del panismo. Ha recibido un elogio extraño entre nosotros, pero probablemente, sabio y justo: “Castillo está en la lista de los maquiavélicos con grandeza del último cuarto del siglo XX mexicano” (Lujambio y Martínez Cázares, 99.).

17

Fue presidente nacional del partido (1993-1996) en la que quizá haya sido la etapa de mayor crecimiento electoral para el PAN. Fue además el principal ideólogo y operador panista en la transición política mexicana (1983-1996)⁴. Luis H. Álvarez, Presidente del PAN de 1990 a 1996, un periodo en el que el partido se transformó de una manera importante, reconoce a Castillo como uno “de los pilares de mi presidencia. Sus opiniones en las juntas de la Comisión Política eran atendibles e interesantes... En lo personal fue beneficiario de sus opiniones y análisis, generalmente profundos; frecuentemente hacia fichas para mis discursos” (Álvarez: 203-204.)

Durante la presidencia de Castillo se creó la Fundación Rafael Preciado (“institución dedicada al análisis, investigación, capacitación y elaboración de propuestas para influir en la agenda pública, desde la perspectiva del humanismo político”⁵) y se impulsó formación otra fundación la Miguel Estrada Iturbide. Fundó y dirigió la revista *Palabra*, con el objetivo de realizar “una tarea de divulgación doctrinal y de elaboración ideológica más especializada” (*Palabra*, núm. 2) que en junio de 2014 llegó al número 100. Castillo está sin duda entre los más importantes líderes e ideólogos en la historia del PAN.

Su ingreso al PAN fue en 1967, cuando participó en la campaña de Víctor Correa Rachó como candidato a la presidencia municipal de Mérida. A Correa Rachó le es reconocido el triunfo. A diferencia de la mayoría de los panistas del Siglo XX, Castillo Peraza inicia su militancia con un triunfo, y no con derrotas que evocan la acción política como “brega de eternidad”. Un inicio que será decisivo para su actitud en la política.⁶ Ciertamente, no todo fueron triunfos

4 No hay un consenso sobre las fechas de la transición. Aquí parto de la consideración de que, dado que se trató de una transición ante todo electoral, podemos fechar su inicio con las elecciones locales de Chihuahua en 1983 (las primeras de una serie de elecciones locales que estarán en el centro de la agenda política nacional) y la reforma electoral de 1996, que quitó a los gobiernos priístas el control de los procesos electorales.

5 <http://www.fundacionpreciado.org.mx/acerca.html>

6 En opinión de Lujambio y Martínez Cázares el triunfo en Mérida en 1967 fue decisivo para Castillo y su visión

electorales en su trayectoria: perdió como candidato a gobernador de Yucatán en 1981, a alcalde de Mérida en 1984 y a jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997. Esta última será la antesala de su renuncia al PAN.

Su salida fue un asunto estrictamente individual. Fue consecuencia, señalan Lujambio y Martínez Cáceres, de un error de cálculo. Después de un muy exitoso trienio como presidente de su partido, en 1996 se niega a reelegirse. Su objetivo, según estos autores, es la candidatura del PAN a la presidencia de la república para el 2000 (Lujambio y Martínez Cáceres, 2006: 90). Para ello tiene dos posibilidades, dos posiciones, que le den la plataforma para llegar a la candidatura a la presidencia: ser coordinador de los diputados panistas en la LVII Legislatura, que comenzará en 1997, o ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que sería electo ese mismo año.

La posición más cómoda y segura era la primera. Castillo no hubiera tenido ningún problema en llegar a diputado federal por la vía plurinominal, y una vez ahí, ser nombrado coordinador de los diputados panistas. Un cargo importante y relativamente con pocos riesgos. Pero optó por la vía fácil y decidió ser candidato al gobierno del Distrito Federal. Para Lujambio y Martínez Cáceres fue una decisión equivocada: “el extraordinario éxito de Castillo [como presidente nacional del PAN] nublará su visión a la hora de analizar sus opciones políticas futuras” “comete un grave error de apreciación” (Lujambio y Martínez Cáceres 2006: 89 y 91). La campaña de Castillo en el Distrito Federal fue desastrosa. Empezó en el primer lugar de las preferencias, con el 30%, por encima de sus adversarios del PRD (Cuauhtémoc Cárdenas) y del PRI, (Alfredo del Mazo). Y terminó con el 16% de la votación, detrás de sus dos oponentes.

Fue su última actividad política. Diez meses después de su derrota, el primero de mayo de 1998, renuncia al PAN. No es solo un retiro del partido, sino de la política. En su carta de renuncia expresa “seguiré siendo panista de alma y corazón, pero no de uniforme y credencial” (Pérez Franco). Sus razones: dedicarse a su “vocación personal, íntima”: la lectura, la reflexión, la escritura,

de la participación electoral del PAN: “A diferencia de cientos de panistas, no es la derrota (o el fraude sin más y el agravio insatisfecho) sino la victorialo que sella la primera experiencia política del joven Castillo Peraza”, (Lujambio y Martínez Cáceres 2006

la investigación y la enseñanza". Vincula esa decisión con la, entonces, muerte reciente de Octavio Paz⁷.

Manuel Espino Barrientos (Victoria de Durango, Durango, 1959)

19

La salida de Manuel Espino del PAN nada tiene que ver con la de Carlos Castillo. No tanto por su perfil político, sino por la forma en que salió y por sus acciones posteriores. Castillo renunció y se dedicó al trabajo intelectual, Espino fue expulsado y trató de fundar una nueva opción política. Aunque son varios los expresidentes del PAN que han dejado al partido (José González Torres, Efraín González Morfín, Pablo Emilio Madero y Carlos Castillo Peraza, por lo menos) el único expulsado ha sido Manuel Espino. Todos los demás salieron por decisión propia.

Como Castillo, Manuel Espino fue Presidente Nacional del PAN. Fue el primero, desde 1978, en no terminar su periodo. Tendría que haber concluido en marzo de 2008, pero adelantó su sucesión en diciembre de 2007. Al parecer, por diferencias con Felipe Calderón, por entonces Presidente de la República. Antes Espino había sido secretario general del CEN (2002-2005). Igual que Castillo fue dos veces diputado federal (en la LVI y en la LVIII legislaturas). Formó parte del Consejo Nacional desde 1986. Dirigió el Comité Estatal de Sonora de 1996 a 1999. Son cargos importantes, pero está lejos de haber tenido el liderazgo y el carácter polémico que llegó a tener Carlos Castillo Peraza.

Interesamás, para los fines de este artículo, la forma en que salió y su trayectoria después de la salida. Tuvo un distanciamiento con el grupo de Calderón, lo que explica que haya adelantado, así sea escasos cuatro meses, su salida como presidente nacional del partido. Las críticas a los "calderonistas" son claras en el primer libro de Espino, *Señal de alerta*. Después de señalar que "el PAN aprendió demasiado rápido las mañas del PRI" (Espino, 2009: 19), precisa:

Esa metamorfosis está incubándose en la desleal acción de algunos panistas autodenominados "calderonistas" que, sin visión humanista ni compromiso doctrinario, ocupan cargos públicos y están transformando al PAN en algo distinto de lo que ha sido desde su origen. En un partido en el poder, en un PAN gobierno. (Espino, 2009: 20-21).

7 <http://www.jornada.unam.mx/1998/05/02/castillo.html>

Este tipo de declaraciones se multiplicaron en la prensa. En particular, destacaron las críticas por corrupción a dos candidatos, panistas, a gobernadores: Miguel Ángel Yunesen Veracruz y José Rosas Aispuro en Durango. El primer desenlace se dio el 30 de noviembre de 2010, cuando la Comisión de Orden y Justicia del Estado de Sonora decidió expulsar a Espino del partido⁸. Quedaban a éste dos posibilidades para apelar esa decisión: la Comisión Nacional de Orden del propio partido y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recurrió a ambos. El 2 de mayo de 2011, la Comisión de orden del Consejo Nacional ratificó la expulsión.⁹ El 26 de agosto de ese mismo año, el Tribunal Electoral ratificó la decisión.¹⁰ Entre los hechos que el Tribunal consideró válidos para la expulsión se señalan en la sentencia: “incumplimiento, abandono o lenidad en el cumplimiento de las obligaciones como miembro... del partido”; “ataque de hecho o de palabra a los principios, programas y a la dirigencia del partido”; “actos de deslealtad al partido”; “apoyar a candidatos postulados por otros partidos”; y “acudir a instancias públicas o privadas ajenas al partido, para tratar asuntos internos al mismo”.¹¹ Con esta expulsión se puso fin a 33 años de militancia.

Un primer intento de tener una organización o base de apoyo propia fue el movimiento Volver a Empezar (VAE), que echó a andar todavía cuando estaba dentro del PAN, y entre sus propuestas tenía que se considerara al propio Espino como candidato de ese partido a la Presidencia de la República para el 2012. El movimiento decía tener 19 equipos estatales.¹² Pero no trascendió ni en la opinión pública ni al interior del PAN. La expulsión del líder del VAE procedió, y no tuvo ninguna posibilidad de ser candidato de su partido.

El 22 de mayo, en lo que se anunció como la Tercera Asamblea Nacional de Líderes de Volver a Empezar, que decía tener 900 mil militantes¹³, Espino anunció que promovería el voto útil a favor de Enrique Peña Nieto, candidato

8 <http://www.jornada.unam.mx/2010/12/01/politica/015n2pol> [06/06/2014].

9 <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/03/politica/009n1pol>. [06/06/2014].

10 <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/26/tribunal-electoral-confirma-la-expulsion-de-manuel-espino-del-pan><http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/26/tribunal-electoral-confirma-la-expulsion-de-manuel-espino-del-pan> Consultado: 30 enero 2014

11 <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-00641-2011-Resumen.htm>, consultada 9 junio 2014.

12 Boletín VAE 17, 27 de julio de 2011, en <http://yoquierovolveraempezar.wordpress.com/>, consultado 10 junio 2014.

13 <http://www.redpolitica.mx/ruta-electoral/espino-promueve-voto-util-por-pena>, consultado 10 junio 2014.

del PRI a la Presidencia de la República.¹⁴ Fue una decisión arriesgada en un sentido, pues identificaba a Espino con el partido contra el que había militado por muchos años. Fue una decisión segura en otro sentido: las encuestas mostraban a Peña como seguro ganador. Aunque no es del todo claro qué buscaba el expresidente del PAN al dar su apoyo a quien, con altas probabilidades, sería el próximo presidente del país. El voto útil no parece un argumento sólido: por un lado porque Peña no lo necesitaba, por otro porque eran muy pocos votos los que Espino podía ofrecer. “Voto útil con visión de Estado” fue el eslogan con el que justificó su apoyo al candidato del PRI.

Casi un mes después, en un artículo de opinión de su autoría, anunció la creación de Concertación Mexicana.¹⁵ Lo presentaba como “un proyecto único en la historia patria”, para sentar “los cimientos de un nuevo sistema político mexicano”.¹⁶ Una organización no basada en ideologías (que podía reunir por tanto ex militantes del PAN y del PRD) sino en el interés de resolver los problemas del país. El anuncio oficial de la existencia de la organización se haría el 13 de octubre del 2012. Fue presentado por otros partidos políticos además de Espino, entre los que destacaban dos exdiputados del PRD que habían apoyado el PRI tanto en la campaña de gobernador en el Estado de México, en 2011, como en la presidencial del 2012: René Arce y Víctor Hugo Círiga. Otros participantes en la reunión en la que se presentó el “Manifiesto de la Foresta”, por el lugar en el que tuvo lugar la reunión, fueron los expanistas Fernando Garza y René Bolio, y Jorge Carlos Díaz Cuervo y Tere Vale, que habían participado en intentos por formar un partido socialdemócrata.

El 15 de enero solicitó, ante el Instituto Federal Electoral, el registro de su organización como partido político. Pasaría poco más de un año hasta que Manuel Espino desistió de su intento de formar un partido político. No alcanzó los requisitos previstos por la ley. El 26 de enero de 2014 se realizó una Asamblea Nacional de Concertación Mexicana en la que Espino declaró:

Las circunstancias y nuestras propias limitaciones impidieron que le diéramos a México un nuevo instrumento partidario, pero no evitaron que consolidáramos un gran movimiento cívico nacional de naturaleza plural y humanista. Tenemos un capital político y

14 <http://www.redpolitica.mx/ruta-electoral/espino-promueve-voto-util-por-pena>, consultado 10 junio 2014.

15 Espino, Manuel, “Concertación Mexicana, proyecto postelectoral”, en <http://www.contrasteweb.com/manuel-espinoconcertacion-mexicana-proyecto-postelectoral/>.

16 Ídem.

social que nos compromete a no cejar en nuestro propósito de servir a México. Nuestro compromiso permanece porque mientras no logremos el resultado de la justicia social podemos asumir que nada está hecho y que mucho nos falta por construir.¹⁷

22) En la misma Asamblea se señaló que la organización continuaría con ciertos objetivos, aunque no como partido político: formar partidos locales donde las circunstancias fueran favorables, participar en elecciones como candidatos independientes, hacer alianzas con otros partidos en elecciones locales y en las federales del 2015, dar seguimiento a los compromisos que Peña Nieto hizo con el movimiento en 2012. La misma nota periodística recogía una declaración de Jeannette Moisés, Secretaria General de Concertación Mexicana: a pesar de que se cuenta con la afiliación de 260000 ciudadanos y de que se realizaron 26 asambleas estatales, con una participación promedio de 3600 personas, lamentablemente, muchas de ellas “acudieron sin sus credenciales de elector vigentes”.¹⁸

Todo esto parece haber tenido un impacto mínimo en la opinión pública. El intento de Manuel Espino y sus aliados muestra la dificultad de construir en México una alternativa partidista. En parte por la estabilidad del sistema de partidos, en parte porque la coyuntura no se ha prestado a la aparición de una alternativa a los partidos mayoritarios, en parte también porque Espino quizá no tenía el suficiente capital político y social para dar lugar a un nuevo partido.

Fernando Gómez Mont (Ciudad de México, 1963)

Fernando Gómez Mont fue el tercer Secretario de Gobernación de Felipe Calderón. Estuvo en ese cargo por poco más de año y medio (de noviembre de 2008 a julio de 2010). Renunció primero al PAN y luego a la Secretaría de Gobernación, en el contexto de un dilema que enfrentó el panismo en el gobierno, durante el sexenio de Calderón: por un lado necesitaba el apoyo del PRI en el congreso para sacar adelante su proyecto de gobierno, por otro buscó alianzas con el PRD, contra el PRI, en las elecciones locales de 2010. En medio de ese dilema, el Secretario de Gobernación, interlocutor del PRI, para las decisiones que el ejecutivo panista debía sacar adelante en el congreso, rechazó las alianzas con el perredismo y renunció.

17 <http://www.e-consulta.com.mx/nota/2014-01-26/politica/desiste-manuel-espino-en-crear-su-partido-concertacion-mexicana> [16/05/2014].

18 *Loc. Cit.*

Hasta antes de entrar al gabinete Calderonista, Gómez Mont había sido diputado federal entre 1991 y 1994, representante, de su partido ante organismos electorales. Además de su participación dentro del PAN, hay que destacar que es hijo de uno de los más notables panistas de la primera generación, Felipe Gómez Mont (1916-1970). El padre de Fernando ingresó al PAN en 1939. Fue candidato a diputado, por primera vez, en 1949. En 1952 lo volvió a ser y ganó la elección. En 1958 fue, de nuevo, candidato a diputado y nuevamente, ganó la elección, pero renunció al triunfo, por disposición del Comité Nacional y del Consejo de su partido, que consideró ilegítima esa elección e instruyó a sus candidatos ganadores a no tomar posesión (González Luna Corvera, 2010: 3758). Al considerar que el no tomar posesión como diputado electo podría hacerse acreedor a las sanciones estipuladas en el Código Penal, señaló que le importaba más la sanción de su conciencia que la de ese código (González Luna Corvera: 3150). Volvió a ser diputado en la primera legislatura que integró a los “diputados de partido”, en 1964.

El 10 noviembre de 2008, Fernando Gómez Mont fue designado Secretario de Gobernación, después del fallecimiento de su antecesor, Juan Camilo Mouriño, el día 4 de ese mismo mes. Hacia fines de 2009, según trascendió en algunos medios de comunicación, logró el apoyo de los legisladores priistas para aprobar el paquete económico del gobierno de Calderón para 2010 (Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y miscelánea fiscal) a cambio de la promesa de que el PAN no se aliaría al PRD en las elecciones locales de 2010, en particular en la de Oaxaca (Almazán y Granados Chapa).

Al parecer los dirigentes panistas y perredistas empezaron a plantear la posibilidad de esas alianzas desde octubre de 2009. El argumento para unir a estos dos partidos que en muchos temas se encuentran en el extremo ideológico de la política nacional, era acabar con los bastiones de autoritarismo priista que todavía quedaban en algunos estados. Se trató en particular de cuatro estados en los que no se había dado la alternancia y, según la revista *La Nación*, “la hegemonía permanece con su autoritarismo, su mal uso de recursos, su falta de transparencia y todos aquellos vicios de la vida política nacional ajenos a la democracia”.¹⁹ En el discurso del entonces presidente del PAN, César Nava, se enfatizaba además que esos estados eran los que tenían mayores niveles

19 “Editorial”, en *La Nación*, número 2335, p. 2.

24) de pobreza y marginación. Ante la contradicción entre su encargo de buscar una alianza legislativa con el PRI y el discurso antipriísta de Nava, que justificaba alianzas electorales contra ese partido, Gómez Mont renunció a Acción Nacional el 10 de febrero de 2010.²⁰ Dos días después de la renuncia al PAN de Gómez Mont, el Consejo Nacional panista se reunió y aprobó las alianzas con el PRD y otros partidos en cuatro estados: Durango, Hidalgo, Oaxaca y Puebla. Nava, promotor de las alianzas, celebró la decisión y presentó los argumentos ya mencionados:

Estamos resueltos, enfrentaremos con decisión y energía a aquellos que basan su estancia en el poder imponiendo condiciones de pobreza e ignorancia a la población que gobiernan, aquellos que se distinguen por la impunidad y la opacidad con la que operan desde más de ocho décadas (Nava 2010).

El 14 de julio de ese mismo año Gómez Mont renunció a la Secretaría de Gobernación. No volvería a la política, al menos durante el sexenio de Calderón. Su salida del PAN no tiene ninguna relación con las de Castillo Peraza o Espino. Fue resultado del dilema ya señalado. Por un lado, el Gobierno Federal panista requería del PRI para hacer alianzas en las decisiones legislativas. Por otro, el PAN decidió, junto con el PRD, que era importante sacar el PRI de algunas gubernaturas en las que no había habido alternancia. Gómez Mont estaba trabajando en el primer proyecto, y al ser priorizado el segundo, decidió irse a su despacho.

Vicente Fox (Ciudad de México, 1942)

La “salida” de Vicente Fox del PAN fue distinta a todas las demás. Fue una salida pasiva. Aunque panista con una trayectoria de más de 24 años, pues 1988 fue electo diputado federal, nunca tuvo una militancia partidaria propiamente dicha. Fue, además de diputado federal, candidato a gobernador de Guanajuato en 1991, gobernador electo de ese mismo estado en 1995, y candidato a la presidencia en 2000. Cuatro candidaturas, tres cargos de elección, entre ellos el de mayor jerarquía en la política mexicana, pero no una militancia dentro de la organización partidaria. Como presidente la relación con su partido parece haber sido respetuosa. No hay indicios de intentos de controlarlo desde Los Pinos. Ya como expresidente Fox se ha hecho célebre por sus declaraciones

polémicas ante la prensa, sobre diversos temas, pero prácticamente, no comentó sobre el PAN hasta la campaña presidencial del 2012.

Entonces hizo declaraciones que le valieron muchas críticas. En abril de 2012, a tres meses de la elección y cuando la candidata panista iniciaba una nueva etapa en su campaña después de errores y conflictos internos en el inicio de la misma, Fox declaró que solo un milagro evitaría que el PRI perdiera la presidencia.²¹ En ese momento las encuestas mostraban a la candidata del PAN en segundo lugar, con 23.9% de las preferencias, muy lejos de Peña Nieto con 53.2% y muy cerca del perredista López Obrador con 21.9%.²²

Ya a principios de junio, un mes antes de la elección, Fox hizo una declaración que llamó más la atención. Sin mencionar nombres, el 3 de junio llamó a “sumarse al candidato ganador” y no continuar “atacándonos unos a otros”. A pesar de que en esa declaración no había referencias personales, tanto el candidato del PRI como la candidata panista se sintieron aludidos. El primero agradeció el apoyo a su proyecto. La segunda declaró que Fox estaba equivocado.²³

El argumento de Vicente Fox para solicitar ese apoyo era que un presidente con minoría en el congreso, como había sido el caso en los últimos 18 años (los sexenios de Zedillo, Fox mismo y Felipe Calderón), era una desgracia para México, pues el congreso no apoyaba las propuestas del ejecutivo. Estas declaraciones fueron interpretadas como un llamado a votar por el candidato priísta. Fox fue calificado entonces como un traidor a su partido y a su candidata. De nada sirvió que él explicara que su partido era y seguiría siendo el PAN y su candidata Josefina Vázquez Mota, pero que tenía que “serracional” y aceptar el resultado de las encuestas, las que indicaban que el ganador sería el candidato del PRI. Porque había, de alguna manera, ciertas contradicciones en los dichos del expresidente.

Por ejemplo, en entrevista con CNN del 21 de junio de 2012, después de señalar que había que apoyar “al puntero” (que era Peña Nieto), señaló que “Mi

21 <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/04/11/fox-dice-que-solo-un-milagro-evitara-que-el-pan-pierda-la-presidencia>, [17/06/2014]. Fox emitió estas opiniones en una entrevista radiofónica en *Radio 13*.

22 Ídem. Son datos de la empresa GEA-ISA para Milenio. La encuestadora sobreestimó las preferencias por Peña Nieto, pero en todas las encuestas éste tenía una ventaja amplia sobre la candidata del PAN:

23 <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/04/fox-causa-polemica-con-su-llamado-a-sumarse-al-candidato-ganador> [02/04/2014].

candidata siempre fue, es Josefina, mi partido siempre es el PAN y seré panista hasta el fin de mis días.” Pero antes había dicho que estuvo con Josefina Vázquez Mota “tres cuartas partes del camino”. ¿Seguía siendo su candidata, o no, en el último cuarto del camino?

Sobre su ser panista o su militancia partidaria también hizo una declaración matizada o contradictoria: “Los partidos políticos nos someten a un techo ideológico que es limitado, sumamente limitado. Lo que vale son los valores universales: la democracia, la libertad, las oportunidades iguales para todos. Esos valores son los que me mueven a buscar lo mejor para México.”²⁴ Esas afirmaciones pueden explicar la relación de Fox con el PAN: es una relación secundaria, subordinada a su relación personal con “los valores universales”. Valores que están por encima de su militancia partidaria.

El presidente nacional del PAN, Gustavo Madero Muñoz, señaló después de estas declaraciones que una vez terminado el proceso electoral, su partido analizaría la posibilidad de iniciar un proceso de expulsión en contra de Fox. Cuestionó la visión de Fox de que la democracia mexicana ya está consolidada y de que no sería un riesgo por lo tanto, el regreso del PRI a la Presidencia de la República. Ernesto Cordero, entonces candidato a senador y ex candidato a la presidencia, comparó Fox con el recientemente expulsado Manuel Espino²⁵.

A fines de noviembre del 2012 Fox declaró que estaba pensando si refrendaba su militancia en el PAN. Este partido realizó un proceso de “refrendo” de toda su militancia. Fox recibió la invitación para reafiliarse, pero mencionó que podría no hacerlo pues “está en desacuerdo con la dirigencia nacional, encabezada por Gustavo Madero, y con la Presidencia de la República, que pretende adueñarse del instituto político.” Declaró: “lo estoy pensando, es probable que lo deje ahí volando”²⁶.

Finalmente, no se “reafilió”. Quedó con ello fuera del PAN. Supuestamente, siguió el mismo camino que su esposa Martha Sahagún, que seis años antes tomó la misma decisión: no refrendar su pertenencia al partido blanquiazul, con lo que quedaba fuera del mismo. A pesar de que las declaraciones del

24 <http://www.youtube.com/watch?v=VQbKuSkCYZg> [17/06/2014].

25 Todas las declaraciones citadas están disponibles en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/04/fox-causa-polemica-con-su-llamado-a-sumarse-al-candidato-ganador> [02/04/2014].

26 <http://elvocerodigital.com/notas/n2012-11-2610:23:56.html> [16/06/2014].

Expresidente Fox dieron lugar a cierto escándalo mediático, no parecen haber impactado en el partido. Simplemente confirmaron la imagen que se tiene de él: una persona con la capacidad de hacer declaraciones que llaman la atención, que generan alguna forma de escándalo. No parece haber tenido seguidores, dentro o fuera del PAN, con su actitud de “apoyar al puntero” por el bien del país, por encima del “sumamente limitado” techo ideológico que nos imponen los partidos políticos. El PAN, obviamente, entre ellos.

4. Otras salidas

La lista de panistas que han dejado su partido es larga. La mayor parte lo han hecho de manera pasiva, simplemente dejando de participar. Mencionaré solo seis casos más que han tenido cierta relevancia en la opinión pública y que algo dicen sobre el carácter del PAN en estos años: Ana Rosa Payán, Francisco José Paoli Bolio, Manuel Clouthier, Lía Limón, Fernando Elizondo Barragán y Juan Ignacio Zavala.

Ana Rosa Payán Cervera (Campeche, 1952), es panista desde 1983 y en 1988 ganó la elección de diputada federal en el Distrito I de Mérida, Yucatán. Dos años después gana la elección para el ayuntamiento de la misma ciudad, y repetirá ese triunfo en 2001. Además de ser dos veces Presidenta Municipal de Mérida, fue senadora de 1997 a 2000 y candidata a Gobernadora de Yucatán en 1993. El presidente Vicente Fox la nombró presidenta nacional del DIF en el último año de su Sexenio.

Es pues una panista de la transición, entendida como una militante que ingresó al partido antes o durante ese periodo de la política mexicana²⁷ y obtuvo sus primeros cargos de elección durante el mismo. Esta generación de panistas se distingue de aquéllos que obtuvieron triunfos solo antes de la transición y de los que ingresaron al PAN después de la misma, una vez que ese partido tenía acceso a importantes puestos de poder. Después de Carlos Castillo Peraza Payán, es quizá la panista yucateca más conocida. Y Yucatán es uno de

27 Hay varias formas de periodizar la transición mexicana. Una es desde del momento en el que las elecciones pasan al centro de la política mexicana, con las elecciones locales en Chihuahua en 1983 hasta que los gobiernos federales pierden la posibilidad de controlar las elecciones, con la reforma electoral de 1996. Se puede iniciar la transición en 1988, con la elección presidencial, y terminar en 2000, con el triunfo de Vicente Fox. De cualquier manera Ana Rosa Payán puede considerarse una panista de la transición mexicana.

los estados más importantes para el PAN. Por eso su salida es significativa. Es una salida típica: renuncia a su partido después de un proceso electoral interno en el que pierde, y al que considera fraudulento. El 17 de diciembre de 2006, el panismo yucateco realizó una elección interna, en la que Payán perdió frente a Xavier Abreu Sierra, exsecretario de Desarrollo Social del gobierno panista en Yucatán. La panista denunció fraude perpetrado por el entonces gobernador, Patricio Patrón Laviada.

Ni el comité estatal panista ni el nacional consideraron que hubo fraude (en el CEN la votación fue de 21 votos contra 17) por lo que Ana Rosa renunció a su partido y declaró que formaría un frente amplio democrático para defender la democracia y el bienestar de la sociedad yucateca. Aceptó que podría ser candidata de otros partidos.²⁸ Participó en la elección de 2007 como candidata a gobernadora por la Coalición “Todos somos Yucatán”, formada por los partidos del Trabajo y Convergencia. Obtuvo apenas 27126 votos (3.2%) de la votación, muy lejos de los candidatos del PRI (49.9%) y del PAN (42.5%).²⁹ En 2008 fue nombrada consejera del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán, del cual llegó a ser presidenta. Renunció a este instituto en julio de 2011.³⁰ A principios de 2010 solicitó su reingreso al PAN.³¹ En 2012, apoyó la campaña de Josefina Vázquez Mota.

Francisco José Paoli Bolio (Mérida, Yucatán, 1941) tiene una destaca trayectoria académica y política. Abogado y doctor en sociología, autor de más de veinte libros, exrector de la Universidad Metropolitana-Xochimilco. Como panista fue dos veces diputado federal y una asambleísta en el Distrito Federal, miembro del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Nacional. Antes militar en el PAN fue fundador y dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores.

Paoli renunció al PAN en agosto de 2009. En una carta dirigida al entonces presidente del partido, César Nava, presenta las razones de su renuncia. Critica fuertemente al partido y al presidente Felipe Calderón. Considera que el gobierno de Calderón, entonces Presidente de la República, carece de iniciativa.

28 <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/17/index.php?section=estados&article=031n1est> Consultado [08/06/2014].

29 <http://www.ipepac.org.mx/resultados-electorales/2007/GOBERNADOR.PDF>

30 <http://www.radiomayabtv.com/noticias/ana-rosa-payan-cervera-podria-ser-candidata-externa-del-pan-2012-8130/>

31 <http://radiomotul.mx/noticias.php?CAT=34&NOT=1774> [08/02/2014.]

Que el PAN ha dejado de ser un instrumento de cambio, y en lugar de apostar por sí mismo, optó por convertirse “en un pequeño PRI”. Considera que el PAN se convirtió en una federación de grupos de interés, empresariales, sindicales y de grupos de ultraderecha. Al parecer el hecho que decidió a Paoli a renunciar fue la inclusión de Valdemar Gutiérrez, cuestionado líder del sindicato del IMSS, en la lista de candidatos plurinominales del PAN.

Manuel Clouthier Carrillo (Culiacán, 1961), no tenía una militancia panista importante. Su presencia en el PAN era más bien simbólica, al ser hijo de Manuel J. Clouthier del Rincón, candidato a la presidencia por el PAN en 1988. Clouthier Carrillo fue diputado plurinominal por el PAN de 2009 al 2012. Trató de ser candidato a senador por este partido, pero se le negó la posibilidad dentro de su organización por considerar que había hecho críticas públicas al partido.³² El diputado acudió al Tribunal Electoral, mismo que le dio la razón e indicó al PAN a registrar la precandidatura de Clouthier a senador. Pero éste se negó y renunció al grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados.³³

El sinaloense trató de ser candidato independiente a la Presidencia de la República en 2012. No lo logró. Apeló al Tribunal Electoral de la Federación pero en esta ocasión no le dio la razón. Continuó haciendo fuertes críticas al PAN durante la campaña y aceptó en junio de ese año ser parte del gabinete de Andrés Manuel López Obrador como fiscal anticorrupción, en el caso de que éste ganara la presidencia.³⁴

Lía Limón fue diputada local en el Distrito Federal entre 2009 y 2012. A fines de 2011, participó en la elección interna del PAN para ser candidata a delegada en Miguel Hidalgo, perdió la elección, denunció anomalías serias y renunció a su partido.³⁵ En mayo de 2012, se unió a la campaña del priísta Enrique Peña Nieto, quien la nombró Subsecretaria de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación.

32 <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/02/16/el-diputado-manuel-clouthier-carrillo-renuncia-a-la-bancada-del-pan>. [25/06/2014].

33 Ídem.

34 <http://blogs.cnnmexico.com/la-grilla/tag/manuel-clouthier/> [25/06/2014].

35 “El PAN es una pandilla de cuatros”, entrevista con Carmen Aristegui, http://www.youtube.com/watch?v=Qz6_C6FdCsg 19/03/2012, [23/06/2014].

La renuncia del regiomontano Fernando Elizondo Barragán,³⁶ fue anunciada por la prensa el 24 de febrero de 2014. El evento que al parecer, precipitó su renuncia fue la elección de 14 integrantes del Consejo Nacional panista³⁷, aunque el distanciamiento con su partido venía de tiempo atrás. En su carta de renuncia hacia fuertes críticas al partido denunciando “prácticas viciadas”:

La corrupción, la opacidad, el acarreo, la afiliación masiva, la compra y coacción del voto interno y externo, el uso de recursos públicos para fines partidistas, el clientelismo, los puestos públicos como botín, la subordinación al bien común en beneficio personal o de grupo, la mentira y el cinismo como estrategias.³⁸

Elizondo, hijo del exgobernador priista de Nuevo León Eduardo Elizondo. Se afilió al PAN en 2001 y fue gobernador sustituto de su estado en 2003. Fue también secretario de economía (2004-2005) en el gabinete de Vicente Fox y Senador por Nuevo León (2006-2012). Hasta el momento de redactar este análisis (diciembre 2014) no había concretado una nueva participación política.

Estos casos de panistas que salen de su partido tienen en común que denuncian anomalías internas. Tres primeros además renuncian después de haber perdido una elección interna. Es decir, vieron las anomalías una vez que no logran su aspiración, no antes. El caso de Elizondo pudiera ser similar, si consideramos que “perdió” con la designación de los 14 miembros del consejo nacional en febrero de 2014. Pero no fue una derrota personal, y sus denuncias parecen tener alcance más allá de esa designación.

De cualquier manera las críticas a prácticas en la vida interna del PAN ahí están, y tuvieron resonancia. El CEN panista tuvo una votación dividida en el caso de Ana Rosa Payán. El Tribunal Electoral de la Federación le dio la razón a Manuel Clouthier en su queja contra la autoridad interna del PAN.

36 El caso de Nuevo León destaca porque han dejado el partido varios de sus dirigentes. A fines de 2011 Marcelo Sada Santos y Fernando Canales Stelzter renunciaron al PAN, éste último, hijo del ExGobernador panista Fernando Canales Clariond. En 2012 salen Alejandro Páez Aragón y Rogelio Sada Zambrano, a raíz de la nominación de Fernando Larrazábal y Jesús Gracia Guzmán, a cargos de elección federales. Ambos habían sido Presidentes Municipales de San Pedro. A principios de 2014, renuncian Fernando Elizondo Barragán y Luis David Ortiz, el primer exgobernador interino y el segundo diputado local. Como causa de su renuncia, ambos señalan prácticas contrarias a la ética y a la democracia dentro del PAN.

37 <http://www.proceso.com.mx/?p=365801> [24 de abr 2014].

38 Ídem.

Juan Ignacio Zavala hizo pública su salida del partido el 24 de septiembre de 2014. Puso fin con ello a 23 años de militancia. Zavala es un destacado analista político, pero su presencia en el PAN estaba asociada su hermana, Margarita Zavala, y a su cuñado, Felipe Calderón. No parece haber habido un hecho concreto para su decisión. Más bien un distanciamiento entre él y su grupo o red de relaciones panistas y la dirigencia nacional del partido. Zavala fue uno de los protagonistas en el conflicto de mayo-junio de 2013 entre un grupo de senadores liderados por Ernesto Cordero y el presidente del partido, Gustavo Madero Muñoz (Hernández Vicencio 2014 y Reynoso 2015).

En su carta de renuncia minimiza la crítica al partido y a su dirigencia. Sólo señala que “Tiene tiempo que no me parece casinada de lo que pasa en el PAN ni de lo que se hace ni quien lo hace.”³⁹

5. La decepción

Las escisiones de un partido pueden verse desde la crudeza de la lucha por el poder: se salen los que pierden, los que no tienen ya la oportunidad de continuar su carrera política dentro de esa organización. Y se salen para buscar otras opciones. Los argumentos doctrinarios serían, desde este punto de vista, mera fachada. Pero hay otro modo de ver las cosas: puede haber quien deje su partido decepcionado porque considera que los valores políticos que buscaba realizar ya no tienen lugar dentro del partido abandonado.

Es un tema común a muchos partidos. Para el caso del PAN ha sido tratado recientemente en el libro *Acción Nacional, ayer y hoy. Una esencia en busca de futuro*, escrito por Felipe Bravo Mena, expresidente nacional de este partido (1999-2005). Ahí plantea la distinción entre el panismo entendido como una cultura política, un conjunto de valores y convicciones y el PAN como organización política. Su tesis central es que esa cultura está en riesgo de perderse por la presencia de intereses personales y de grupo. Un riesgo de toda organización que accede al poder.

La desilusión, el desencanto, la decepción, el desengaño, son temas persistentes en la política moderna. La ilustración, la modernidad, pretendieron o

³⁹ http://www.milenio.com/firmas/juan_ignacio_zavala/Adios-PAN_18_378742132.html, consultado 24 sept 2014.

pretenden hacer realidad los valores e ideales. Y no siempre ha sido posible. El desencanto más notable ha sido el de los regímenes soviéticos o comunistas con fundamento marxista. Notable por varias razones, entre ellas porque sistemas con esta ideología llegaron a gobernar a una buena parte de la humanidad. En el caso del panismo y de las fuerzas políticas similares, que podrían considerarse de centro liberal, demócrata cristianas, el golpe de la realidad que se niega a encarnar los valores políticos no ha sido tan dramática. Más que desencanto habrá que hablar de decepción. Sus propuestas políticas no prometían tanto como las marxistas. Pero también puede decirse que han incumplido sus propósitos, y que las críticas de los panistas que dejan al partido no son solo fachadas para ocultar sus intereses políticos personales, sino razones de peso.

El libro de Bravo Mena le toma bien el pulso a esta problemática. Muchos militantes panistas, ante ella, han optado por dejar el partido y concentrarse en su vida privada. Un problema general, el de la relación entre valores políticos e intereses individuales, que en el panismo tiene su peculiaridad, que ha tomado forma por su acceso al poder, y que ha adquirido cierto dramatismo en algunos momentos. Explica algunas de las salidas aquí analizadas.

Conclusión

¿Qué concluir de este análisis sobre las tres cuestiones planteadas? Sobre la fraccionalización interna del partido, vemos que a diferencia de la escisión de los foristas en 1992, todas las salidas del PAN después de esa fecha han sido individuales. No se ha escindido ningún grupo como tal, o una red de relaciones que sea políticamente significativa. Esto muestra a Acción Nacional como un partido poco fraccionado, sin fuertes divisiones en grupos o fracciones. Los que salen, salen solos. Incluso el forismo, que salió como grupo, no se mantuvo como tal después de su escisión.

Sobre la vida fuera del PAN o las oportunidades que el sistema de partidos da a quienes salieron, los casos analizados muestran que muy pocos de los expanistas han logrado mantenerse en la actividad política dentro de otros partidos. Son los casos de Bernardo Bátiz, Jesús González Schmal y Lía Limón. Pero ninguno ha logrado consolidar una nueva opción política, crear un nuevo partido. La estabilidad del sistema de partidos en México, que dificulta la

entrada de nuevos partidos, explica en parte esta ausencia de escisiones grupales. Queda por analizar si esto es una peculiaridad mexicana o responde más bien a la característica de los sistemas de partidos contemporáneos propuesta por la teoría del partido cártel.⁴⁰

Lo que no significa que será siempre así. No ha habido una situación que permita o facilite la creación de nuevas opciones. El sistema de partidos mexicano se ha mantenido con tres partidos mayoritarios. Pero sería muy extraño que esta situación fuera eterna. Algún día cambiará. Pudiera darse la situación en la que un líder panista con el liderazgo y el capital político suficiente saliera de su partido, atrajera a otros líderes y militantes dentro y fuera del PAN, y formara una opción partidaria distinta. Es una posibilidad.

En cuanto a la presencia de normas o características comunes a las salidas, encontramos que en el caso de las cuatro escisiones más destacadas los motivos de las salidas han sido todos distintos. Una fue por renuncia para dedicarse a actividades distintas a la política (Castillo Peraza), otra fue expulsión (Manuel Espino), otrano ofreció razones (Fernando Gómez Mont) y la última se podría considerar una renuncia pasiva, o una renuncia por abstención, pues simplemente no refrendó su militancia, (Vicente Fox)⁴¹.

Entre las escisiones “fuera del vértice” es decir de panistas que no habían ocupado cargos de dirección nacional, sí parece haber dos normas o motivos entrelazados. Por un lado la decepción hacia el partido. Por otro, el interés en desarrollar la carrera política fuera del PAN cuando las puertas dentro de éste se han cerrado.

Por un lado se podría hablar de “decepción pasiva”, para referirse a casos que dejan su partido a partir de situaciones que consideran inaceptables, pero no pasan a otro partido. Serían los casos de Francisco José Paoli, de Fernando Elizondo Barragán y otros regiomontanos y de Juan Antonio Zavala. Por otro,

40 Katz y Maier (1995) plantearon la presencia de un nuevo tipo de partido, distinto a los partidos de masas y al partido escoba (*all catch party*) caracterizado no solo por sus relaciones con la sociedad, sino también con el Estado, y que utilizaba estas últimas para satisfacer sus propio intereses como organización limitando la entrada de nuevos partidos.

41 En términos estrictos, Fox puede ser considerado todavía miembro del PAN. Según los *Estatutos* de este partido los expresidentes de la república son miembros exoficio del Consejo Nacional del partido, por lo que no requieren estar registrados o refrendar su militancia. Pero incluimos el caso de Fox por su actitud de distanciamiento hacia el PAN.

de “decepción activa”, cuando hay un intento inmediato de continuar la actividad política, sea logrado o no. En esta situación estarían Ana Rosa Payán, Manuel Clouthier, Lía Limón y Héctor Ortiz.

Las decepciones podrían dividirse de otra forma: por convicción o por continuar la carrera política personal. En el primer caso quien se va lo hace porque considera que el PAN ya no es leal a los principios políticos que lo hicieron militar en ese partido. En el segundo, simplemente porque se le cerraron las puertas para continuar su actividad política. Para quien está en el primer caso es improbable o imposible pasar a un partido con valores políticos distintos a los panistas, como el PRI o el PRD. Para quien está en el segundo caso cualquier opción partidaria puede ser buena.

Hay que señalar que hay una gran cantidad de panistas que han dejado su partido y que son difíciles de ver, bien porque lo han hecho discretamente, bien porque no tenían la visibilidad política de los aquí analizados. Son también salidas por decepción, en parte del partido, en parte de la política.

Concluamos señalando que a pesar de la importancia de algunos de los dirigentes que han dejado su partido, ninguna de estas salidas ha afectado seriamente al PAN. Parecen episodios secundarios en la vida del partido, muy menores en relación a otras realidades como los resultados electorales o el desempeño de los gobiernos panistas.

Bibliografía

Álvarez, Luis H. (2006). *Medio siglo. Andanzas de un político a favor de la democracia*, Plaza Janés, Random House Mondadori, México.

Bravo Mena, Luis Felipe (2014). *Acción Nacional, ayer y hoy. Una esencia en busca de futuro*, Grijalbo, México.

Castillo Peraza, Carlos (2006). *El porvenir posible*, Estudio Introductorio y selección de Alonso Lujambio y Germán Martínez Cázares, Fondo de Cultura Económica, México.

_____ (1996). "Tu naturaleza, tu temperamento es ser desconfiado hasta de tu sombra", carta a Felipe Calderón, 8 de mayo, México D. F., disponible en: <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=827> [08/01/2014].

Cejudo, Guillermo M. (2012). "Los gobernadores y el regreso del PRI", en *Nexos*, agosto, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14919> [30/07/2014].

Espino, Manuel (2008). *Señal de alerta. Advertencia de una regresión política*, Planeta, México.

Espino, Manuel (2009). *Volver a empezar. Un llamado a la perseverancia desde la Democracia Cristiana*, Grijalbo, México.

González Luna Corvera y Alejandra Gómez Morin Fuentes (2010). *Una amistad sin sombras. Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Efraín González Morfín*, Fondo de Cultura Económica y Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C., México.

Hernández Vicencio, Tania (2014). "El PAN en la oposición: cambios y permanencias institucionales", en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, número 14, pp. 160-184.

Katz, Richard S. and Peter Mair (1995). "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party", en *Party Politics*, año. 1, núm. 5, pp. 5-28.

Nava, César (2010). "¿Por qué las alianzas?", en *La Nación*, núm. 2335, marzo, México.

Ortiz Gallegos, Jorge Eugenio (2011). *La mancha azul. Del PAN al NeoPAN y al PRioPAN*, Grijalbo, México.

Palabra. *Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional* (1987). año 1, sept.-nov., p.2.

Pérez Franco, Aminadab Rafael (2005). "Biografía de Carlos Castillo Peraza", disponible en: <http://castilloperaza.mx/index.php/biografia> [29/05/2014].

Poot Capetillo, Efraín Eric (2013). *De partido opositor a opción de gobierno. Orígenes y consolidación del Partido Acción Nacional como alternativa electoral en la ciudad de Mérida: 1960-1995*, Universidad Autónoma de Yucatán.

Reynoso, Víctor (2015). "El PAN en 2013. Muchos cambios, mismo contexto y mismo lugar", en Rosa María Mirón Lince (Coord.). *Los estados en 2013: la nueva configuración político-electoral*, en prensa, UNAM, Universidad Iberoamericana, ITESM, Fundación Naumann e Instituto Electoral del Distrito Federal.

_____ (2007). *Rupturas en el vértice*, CEPCOM y Educación y Cultura, México.

Velázquez, Caballero, Diego Martín (2011). *Transfuguismo político en la Mixteca Poblana. Es la migración partidista un acto de... ¿convicción o conveniencia?* ICI, PDCS, PMA y Popocatépetl, Puebla.

Vives Segl, Horacio (2000). *Entre la fe y el poder. Una biografía de José González Torres, 1919-1998*, Partido Acción Nacional, México.

Hemerografía:

Almazán, Alejandro (2010). "Cómo se armaron las insólitas alianzas entre el PAN y el PRD", disponible en: <http://www.m-x.com.mx/xml/pdf/209/16.pdf> [11/06/2014].

Granados Chapa, Miguel Ángel (2010). "Fernando Gómez Mont", disponible en: <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=2960> [11/06/2014].

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán: <http://www.ipepac.org.mx/resultados-electorales/2007/GOBERNADOR.PDF> [24/06/2014].

Nava, César (2012). "Discurso ante el Consejo Nacional del PAN", en *La Nación*, núm. 2335, febrero [03/2012].

www.eluniversal.com.mx/nacion/177834.html, consultado 24 mayo 2014.

Instituto Nacional de Estudios Políticos (INEP). Disponible en: <http://www.inep.org/Efemerides/10/07101992-RenPAN.html>

Sanders, Nadia (2012). "Mi candidata es Josefina, pero "tengo que ser racional", dice Vicente Fox", en *CNN México*, 21 junio, disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/21/mi-candidata-es-josefina-pero-tengo-ser-racional-dice-vice-fox>, consultada [19/06/2014].

SUP-JUD-0641-2011: Actor: Manuel de Jesús Espino Barrientos, Acto impugnado: Resolución de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del PAN, del 26 de abril de 2011, dentro del expediente 69/2010, mediante la cual se determinó la expulsión del ciudadano de dicho instituto político, disponible en: [http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-00641-2011-\[09/06/2014\].](http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUP-JDC-00641-2011-[09/06/2014].)

Zavala, Juan Ignacio (2014). "Adiós al PAN", en *Milenio diario*, 24 de septiembre.

Recibido: 30/01/2015

Aceptado: 04/03/2015.

Desarrollo humano y participación electoral en Coahuila 2002-2014

Alberto Vélez Valdés¹

Resumen

Este artículo estudia la participación electoral del estado de Coahuila durante el periodo de 2002 a 2014. Para ello se correlacionan los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2000, 2005 y 2010 con los porcentajes de votación válida emitida de los distritos y municipios de la entidad. La hipótesis propuesta es que en aquéllos con mayor desarrollo humano existen mayores tasas de participación. Al ponerla a prueba a través del método estadístico del coeficiente de correlación de Pearson, se infiere que ésta se rechaza. Como principal argumento se explica que los coeficientes se mantuvieron negativos en un grado moderado y en descenso, debido principalmente a una volatilidad significativa de las tasas de participación con respecto a la permanencia del valor del IDH durante el periodo.

Palabras clave: elecciones locales, Coahuila, correlación, Índice de Desarrollo Humano, participación electoral.

Abstract

The voter turnout in the state of Coahuila during the 2002 to 2014 period is studied. For this, it correlates the values of Human Development Index of 2000,

¹ Cursa el sexto semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es miembro estudiantil de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y de la *International Association for Political Science Students*. Su ensayo: "Reformar el escenario democrático: una moneda en el aire", obtuvo el 3er lugar en el Concurso de Ensayo de la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León. Correo electrónico: a.vvcreativo@gmail.com

2005 and 2010 with the valid votes cast of the state's districts and municipalities. The hypothesis proposed is that those with higher socioeconomic development have lower voter turnout rates. When testing it through the Pearson product-moment correlation coefficient is inferred that this is rejected. As a main argument it explains that the coefficients remained negative in a moderate degree and decreasing mainly due to a significant volatility of the voter turnout rates regarding to the permanence of the HDI value during the period.

Key words: local elections, Coahuila, correlation, Human Development Index, voter turnout.

Introducción

Las elecciones son una prueba del desempeño de las democracias actuales, así como una forma de medir la disposición de los ciudadanos a participar en ellas ejerciendo su derecho al sufragio pasivo o activo. Son incluso un indicador de la legitimidad que éstas otorgan hacia los funcionarios públicos que las representan. Con base en ello, el análisis de la participación electoral se vuelve imprescindible ya que a través de sus métodos pueden inferirse variedad de causas, efectos y correlaciones. A partir de un enfoque histórico comparado, es posible identificar tendencias y, en determinado caso, anticiparse a escenarios futuros en una elección.

Al indagar en los estudios sobre participación electoral de la ciudadanía en México, es evidente un predominio de los que abordan las elecciones federales, haciendo énfasis en las causas que generan su aumento, disminución o ausencia. En el aspecto teórico, los elaborados a nivel internacional no solo profundizan en estas mediciones sino también en la forma de definir sus conceptos. Estos últimos son particularmente importantes porque demuestran la existencia de múltiples enfoques en el estudio de sus variables aplicando así una diversidad de métodos (Geys, 2006: 637-639). Para fines del presente estudio, la definición de participación electoral empleada será la que se concibe como el porcentaje de votos válidos emitidos de los posibles en la lista nominal de electores.

La finalidad principal de este artículo es aportar conocimiento nuevo sobre participación electoral en el Estado de Coahuila, una de las treinta y dos Entidades Federativas de México. Para su cabal comprensión se estructura en

cuatro partes. La primera presenta datos generales de tipo socioeconómico, la composición de su sistema electoral y los resultados de la última elección de 2015. Después, la segunda aborda las bases teóricas y el método empleado en la correlación de las variables de desarrollo humano y participación electoral en las elecciones locales de 2002, 2005, 2008, 2009, 2011, 2013 y 2014. Por último, en la tercera se discute la principal inferencia de la hipótesis y se aportan las conclusiones finales del estudio. En concreto, este artículo busca dar respuesta a cómo comprender actualmente los cambios en las tasas de participación electoral a nivel local, desde un enfoque desagregado de variables socioeconómicas por distritos y municipios. Para ello se pone a prueba la hipótesis de que las mejores condiciones socioeconómicas de un área geográfica, están asociadas con una mayor tasa de participación electoral de los ciudadanos que la habitan.

1. La entidad en las elecciones legislativas de 2014

Coahuila es una entidad federativa ubicada al noreste de México en la frontera con Estados Unidos. Es conocida porque hasta la fecha en el Poder Ejecutivo no ha habido alternancia en el partido gobernante, así como tampoco en la composición mayoritaria de la legislatura. Al año de 2014, cuenta con una población estimada de 2'925,594 millones de habitantes, según estimaciones de la CONAPO (2014). Registra un valor alto de 0.8560 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2010 (PNUD, 2012: 15). Asimismo, un valor bajo de 0.477 en el Coeficiente de Gini de 2010 (CONEVAL, 2012: 25).

En relación con el sistema electoral de la entidad, su composición legal e institucional ha sido cambiante hasta llegar a ser el actualmente vigente en la elección de 2014. La legislación en la materia se compone por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 27, el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus siete reglamentos respectivos. Las instituciones del sistema político-electoral de la entidad, son el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila (TEPJEC), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), así como dieciséis partidos políticos, seis con registro ante este último y diez ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Derivado de la reforma político-electoral de 2014, los cambios en la composición legal e institucional del sistema electoral federal y de las Entidades Federativas fueron mayúsculos. No obstante, en lo que respecta a Coahuila y Nayarit éstos no tuvieron efecto (DOF, 2014), ya que ambas se encontraban en pleno transcurso de un proceso electoral local². Por lo tanto, la última reforma a las leyes e instituciones político-electorales se dio en 2010 con la expedición del Código Electoral, actualmente en vigor, cuyos cambios solo comprendieron la delimitación de los distritos electorales y en consecuencia la composición de la legislatura del Congreso del Estado.

La elección de 2014 tuvo como propósito renovar las 25 diputaciones de la legislatura del Congreso del Estado. Atendiendo al Artículo 133 del Código Electoral, éste inició el 1 de noviembre de 2013 y concluyó, una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas ante los tribunales electorales³. El día de la jornada electoral se celebró el día domingo 6 de julio, sin impedimentos para llevarse a cabo. Ese mismo día el IEPCC anunció el avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares con el conteo de la votación del 99.7% de las casillas capturadas. El resultado del cómputo total fue de 798,223 votos válidos emitidos, de un total de 2'017,017 de posibles en la lista nominal. Es decir, una tasa de participación electoral del 39.6%. Una cifra inferior a la mitad de la lista nominal y que implica, por el contrario, una tasa de abstencionismo del 60.4%.

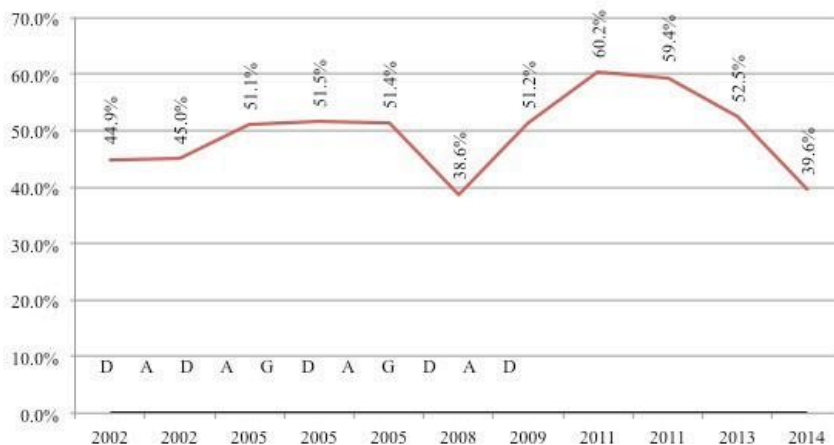
Para comprender esta tasa de participación conviene analizarla en perspectiva histórica. Esto implica la selección de las últimas elecciones locales cuyas circunstancias hayan sido lo más semejante posible. Un criterio válido para seleccionar la muestra es partir de la reforma política de 2001, de la cual surgió el actual IEPCC junto con la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza y otros ordenamientos. De tal forma que el periodo abarcado comprende las elecciones llevadas a cabo entre 2002 y 2014. En tales términos, con objeto de identificar la tendencia de

2 Como consta en el Artículo cuarto transitorio del decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 10 de febrero de 2014.

3 Si bien debió concluir una vez declarada válida la elección y emitido el cómputo final sin impugnaciones ante el TEPJEC, éstas se extendieron hasta la última instancia jurisdiccional en la materia: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

la tasa de participación electoral en la entidad, la Gráfica 1 expone la que corresponde a cada tipo de elección.

Gráfica 1
Tasas de participación electoral por tipo de elección durante el periodo 2002-2014



Fuente: elaboración propia con base en datos del IEPCC (2014a; 2014b).

Nomenclatura: D: Diputaciones; A: Ayuntamientos; G: Gobernatura.

Como se observa, es notoria una fluctuación entre las tasas. Entre las elecciones con mayor y menor votación existe un rango de 21.6 puntos porcentuales. Pese al notable ascenso en las de 2009 y 2011 es de observarse otro descenso pronunciado en las de 2013-2014, cuyo punto culminante es en la de 2014 con una tasa similar a la de 2008. Estos datos invitan a preguntarse por qué la participación electoral, disminuyó, se mantuvo estable o aumentó.

2. Desarrollo humano y participación electoral

En primer lugar, para entender la disminución o el aumento de la participación, cabe adentrarse en el acervo de estudios recientes que en México se han elaborado respecto al tema. Pueden citarse aquellos caracterizados por emplear variables sociodemográficas y subjetivas del ciudadano, generalmente tomando encuestas de opinión como fuente de información. Entre estos destacan

el de Villarreal (2014), aplicado al Estado de México, en el cual, concluye que mientras menos ciudadanos originarios de la entidad, vivan en el municipio, menor es la participación electoral (74-76). También el de Buendía y el de Somuano (2003), un estudio de alcance nacional cuya aportación es que entre las variables de mayor influencia en la participación electoral de los votantes, se encuentran las relativas a su percepción del sistema político, participación no electoral e identidad partidista (p. 316). Es decir, una explicación multifactorial en el aumento o disminución en la votación.

Nohlen (2004), desarrolla un modelo teórico acerca de la participación electoral en el cual profundiza en el fenómeno del abstencionismo de las democracias latinoamericanas y a su vez, distingue entre la concepción liberal y republicana para el entendimiento del mismo. A partir de ambas, considera que aun tomando en cuenta los factores más importantes en el grado de determinación de la participación electoral o el abstencionismo, no existe una relación unilineal entre un solo factor y ambas. Asimismo, concluye que para el análisis de la participación electoral en las democracias latinoamericanas, es necesario un modelo más apropiado al contexto que vive cada una. Esto último puede aportar una visión holística de los votantes tomado en cuenta para el análisis a nivel distrital y municipal.

Otro estudio que también analiza la participación electoral en México y cinco países latinoamericanos como El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, es el de Sonnleitner (2007). Llama la atención el método estadístico que emplea ya que incorpora los valores del IDH a un enfoque territorial de la participación electoral. A partir de coeficientes de correlación de Pearson pone a prueba la relación entre desarrollo económico y democrático de las regiones. En la mayoría de los casos encuentra correlaciones positivas entre el valor del IDH y las tasas de participación electoral en las áreas geográficas. No obstante, en algunos casos halla valores negativos entre ambas variables, un resultado inesperado.

Ahora bien, una vez propuestos algunos estudios recientes sobre la participación electoral en México y América Latina, es conveniente optar por un modelo propio que permita comprender los cambios en la participación electoral de la entidad, a lo largo del periodo de elecciones analizadas. Al igual que Sonnleitner, en lo tocante al presente estudio se propone emplear el coeficiente

de correlación de Pearson en el análisis estadístico de las tasas, solo que en este estudio se utilizan desglosadas por distrito y municipio en cada elección. De la misma manera se incorporan los valores del IDH. La importancia de este indicador radica en que está compuesto por la sumatoria de tres componentes interrelacionados: ingreso, medido por el Producto Interno Bruto per cápita a valores de Paridad de Poder Adquisitivo en dólares; educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos junto con la tasa bruta de matrícula combinada de primaria, secundaria y terciaria; y salud, medida por la esperanza de vida al nacer.

La hipótesis central del estudio es que se espera una asociación positiva entre mejores condiciones socioeconómicas de un área geográfica con una mayor tasa de participación electoral de los ciudadanos que la habitan. La base teórica de que ambas variables puedan correlacionarse, se circunscribe a la teoría de la modernización que Norris resume (2002: 16-18). Uno de los postulados de dicha teoría es el aumento en la participación electoral favorecida por los mayores niveles educativos y de riqueza en países post industriales. A continuación la Tabla 1 expone los coeficientes de correlación por tipo de elección.

Tabla 1⁴

Coeficientes de correlación en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones

Elección	r	n
2002	-.340*	38
2005	-.349*	38
2008	-.226NS	20
2009	-.522**	36
2011	-.264NS	16
2013	-.594**	38
2014	-.519*	16

Los valores de r son estadísticamente significativos al nivel **p<.01; *p<.05 unilateral; NS: no significativa.

Fuente: elaboración propia con apoyo del programa estadístico SPSS 19 y con base en información del IEPCC (2014a; 2014b), INAFED (2014), e INFOMEX (2014).

Antes de analizar los coeficientes y garantizar validez en la comparación de grupos de elecciones distintas, es pertinente considerar tres condiciones. La primera, que de la variable X se tomaron los valores del IDH en sus versiones de 2000, 2005 y 2010, puesto que la periodicidad del indicador es quinquenal; asimismo que de la variable Y se tomó la respectiva tasa de participación electoral por municipio y distrito, respectivamente. La segunda, que con excepción de las elecciones de 2009, el resto se caracterizan por no ser coincidentes con ninguna elección federal, lo cual las coloca en condiciones semejantes al descartar un eventual impacto en el aumento o disminución de la participación electoral. Y la tercera, que para el análisis estadístico en las elecciones de 2005 y 2011, en las cuales se eligió gubernatura, se tomaron como fuente los resultados por municipio.

4 Las cifras de participación se convirtieron a decimales para analizarlos en el programa estadístico SPSS. En los valores que corresponden al IDH de los distritos I al IV y VII al IX en las elecciones de 2008, 2011 y 2014, se tomó como referencia el único municipio integrante y, para el resto, el promedio de los municipios integrantes. Para la muestra de las elecciones de 2009 se omiten aquéllas anuladas en los municipios de Juárez y Lamadrid.

Una inferencia general, respecto a los datos, es que la hipótesis se rechaza en tanto predomina una correlación moderada y negativa entre las condiciones socioeconómicas de los municipios y distritos electorales y la tasa de participación electoral de los ciudadanos que la habitan. Esto significa que a medida que los distritos y municipios tienen un mayor valor del IDH, menor es la tasa de votación válida emitida que registran en las elecciones. Una posible objeción a esta inferencia sería que no es sino una correlación espuria, sin embargo, la misma no implica una causalidad directa entre las variables estudiadas. Enseguida, se explican los argumentos acerca de por qué la menor participación electoral se está asociando menos con las áreas más desarrolladas de la entidad.

El primer argumento es que durante los catorce años que comprende el periodo, se registraron tres aumentos y tres descensos importantes de las tasas de participación electoral dentro de un rango de 21.6 puntos porcentuales. Mientras tanto, el valor del IDH de la entidad, que incluye el IDH de los municipios, se mantuvo dentro de un rango de 0.0231 puntos, durante los tres quinquenios (PNUD, 2012: 15). Así, la correlación pasó de un grado débil a uno moderado. Al graficar éstos en diagramas, es posible observar la posición de cada uno de los distritos y municipios, según sus valores en las variables. El Anexo 1 y 2 contienen los diagramas agrupados por las elecciones de ayuntamientos (2002, 2005, 2009 y 2013) y diputaciones (2008, 2011 y 2014).

Por lo que atañe a las elecciones de ayuntamientos del Anexo 1 (2002, 2005, 2009 y 2013), se observa que los municipios más desarrollados y poblados tienden a concentrarse a la derecha inferior. Entre estos destacan Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras. La elección de 2005 fue importante porque se eligieron, de forma consecutiva, diputaciones, ayuntamientos y gubernatura. Se esperaba que con respecto a la elección intermedia de 2002 para elegir ayuntamientos y diputaciones el valor de r fuera menos negativo, debido al aumento en la participación. No obstante, el grado de correlación en este par es débil y negativo. Por su parte, las de 2009 y 2013 son el otro par con elecciones únicamente de ayuntamientos, un rasgo en común es que ambas tienen un grado de correlación moderado y negativo. La primera, pese a ser concurrente con la elección federal intermedia, tampoco registró un cambio significativo con respecto a la segunda.

En relación con las elecciones de diputaciones del Anexo 2 (2008, 2011 y 2014), de igual forma se visualiza que los distritos más desarrollados y poblados se concentran a la derecha inferior. Los valores de r no son significativos para las elecciones de 2008 ni 2011, no obstante, para la de 2014 sí, esto se explica porque el tamaño de la muestra es inferior a 30 elementos y el método estadístico no permite dar un nivel significativo entre .05 y .01. Incluso también porque Saltillo, la capital de la entidad, junto con Torreón podrían ocasionar una sobrerrepresentación en la muestra ya que en conjunto suman diez distritos de los veinte, en las elecciones de 2008 y ocho de dieciséis en las de 2011 y 2014. Un dato importante de estas elecciones es que en 2010 se produce una reforma que cambia la composición de los distritos uninominales de 20 a 16, esta no tuvo efecto en el grado de correlación entre las elecciones de 2008 y 2011. Incluso en esta última, casualmente se registra la mayor tasa de participación dentro del periodo, probablemente por el efecto de la gubernatura.

El segundo argumento obedece al contexto sociopolítico del momento y a las áreas geográficas. Más allá de los datos que rechazan la hipótesis, existen otras variables socioeconómicas que se correlacionan con la participación electoral. Aun cuando el valor del IDH es una variable agregada, su relación con el aumento o la disminución de la participación, no es unilineal ni absolutamente determinante. Es decir, las variables estructurales como el abstencionismo objetivo de los municipios más poblados, e incluso, la coyuntura de malestar social, derivado de la inseguridad y los escándalos de corrupción política. Estos dos últimos pudieron ser determinantes.

Durante la elección de 2011, un tema polémico en la opinión pública fue el caso de la *megadeuda*. Éste consistió en la contratación de deuda pública de forma ilegal, por cerca de \$33000,000,000, el cual involucró a funcionarios del gobierno del estado, dejando una percepción de corrupción entre un sector de la ciudadanía. Probablemente pudo impactar en que aquella residente en los municipios más desarrollados, votara en menor proporción en las elecciones de 2013 y 2014. De igual forma, la alta incidencia delictiva asociada a la percepción de inseguridad en la ciudadanía pudo haber incidido en el descenso de la participación electoral. La del municipio de Torreón se ubica en la región laguna, una con por encima de la media nacional (CCIL, 2014: 35).

Discusión y conclusiones

Antes de concluir, cabe hacer referencia a las limitantes metodológicas del estudio. Una fue la complejidad de contar con un valor del IDH homogéneo para distritos y municipios, debido a que el indicador solo está disponible a nivel municipal. El tamaño de cada muestra por el tipo de elección, no fue homogéneo y los porcentajes de votación para las elecciones de diputaciones cambiaron, en función del distrito y de su composición. Quizá la mayor fue el impedimento de generalizar las conclusiones como una realidad subnacional en México, de ahí que sean válidas únicamente para el Estado de Coahuila.

48

El hallazgo expuesto, abre la posibilidad a confirmarse o refutarse en otras entidades federativas, de igual o parecida condición socioeconómica. Incluso su valor práctico podría servir para replantear las políticas de educación cívica, enfocadas a la promoción del voto informado y razonado. Los municipios o distritos más desarrollados, concentran la mayor proporción de un electorado que independientemente de su perfil, es más propenso a no votar. Esto, a corto plazo, implica no solo una legitimidad débil hacia las instituciones como el congreso local, el gobierno estatal y los ayuntamientos. También puede ocasionar una escasa representatividad de los intereses ciudadanos, rasgos de una democracia moderna.

A lo largo del artículo se expuso una nueva aportación al entendimiento de la participación electoral en Coahuila. De esta entidad se esperaba confirmar la hipótesis de que aquellas áreas con mayor desarrollo humano, tendrían mayores tasas de participación, en función de la teoría de la modernización. No obstante, se demostró lo contrario en las siete elecciones analizadas. Se dio respuesta a ello a partir de un enfoque desagregado por distritos y municipios de una variable socioeconómica agregada como es el IDH.

Bibliografía

- Buendía, Jorge y Somuano, Fernanda (2003). "Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México", en *Política y gobierno*. vol. X, núm. 2.
- CCIL (2014). *Reporte sobre delitos de alto impacto. Informe anual*. Observatorio Nacional Ciudadano-Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila.
- CONAPO (2014). *Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa 2010-2030*. Consejo Nacional de Población, México, disponible en: <http://goo.gl/r8D71r>.
- CONEVAL (2012). *Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Coahuila 2012*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, México.
- DOF (2014). "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", en *Diario Oficial de la Federación*. 10/02/2014.
- Geys, Benny (2006). "Explaining voter turnout: A review of aggregate-level research", en *Electoral Studies*. pp. 637-663, doi:10.1016/j.electstud.2005.09.002.
- IEPCC. (2014a). "Estadísticas electorales de 2002, 2005, 2008, 2009, 2011, 2013 y 2014", disponible en: <http://www.iepcc.org.mx/estadisticas>.
- _____ (2014b). *Actas se sesión del Consejo General. 26-11-2007; 14-05-2009*. Disponible en: <http://www.iepcc.org.mx/transparencia/transparencia.php>.
- INAFED (2014). Índice de desarrollo humano municipal 2000, 2005 y 2010. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Socioeconomico_Municipal.
- INFOMEX Coahuila (2014). *Folio de solicitud 00317314*. Elaborada el 3 de septiembre de 2014.

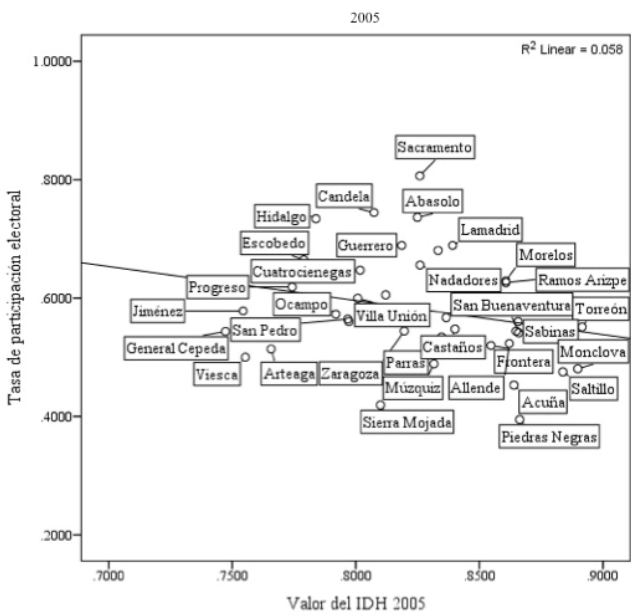
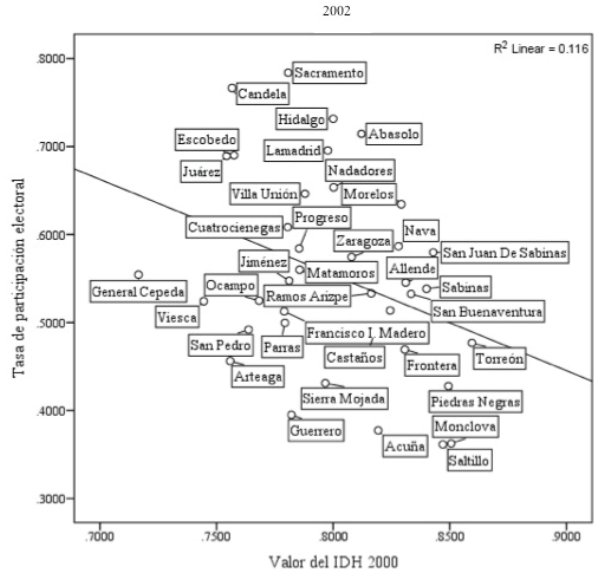
- Nohlen, Dieter (2004). "La participación electoral como objeto de estudio", en *Revista Elecciones*, Oficina Nacional de Procesos Electorales, núm. 3, México, pp. 137-157.
- Norris, Pippa (2002). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*. Facultad de Gobierno John F. Kennedy. Universidad de Harvard, Cambridge.
- PNUD (2012). "El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.
- Sonnleitner, Willibald (2007). "Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica", en *Estudios Sociológicos*, núm. Septiembre-Diciembre, pp. 813-835.
- Villarreal Martínez, Juan Carlos (2014). "Análisis de la participación Electoral en el Estado de México 1996-2012", en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 13, pp. 67-88.

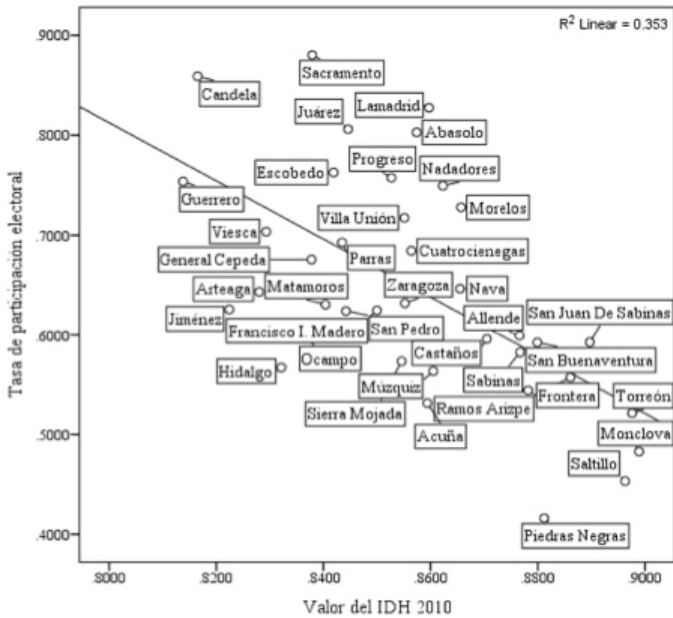
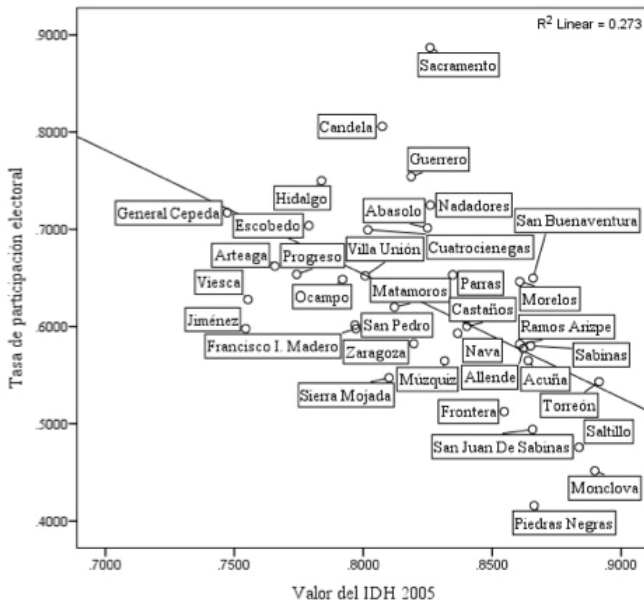
Recibido: 13/03/2015

Aceptado: 15/04/2015

Anexo 1

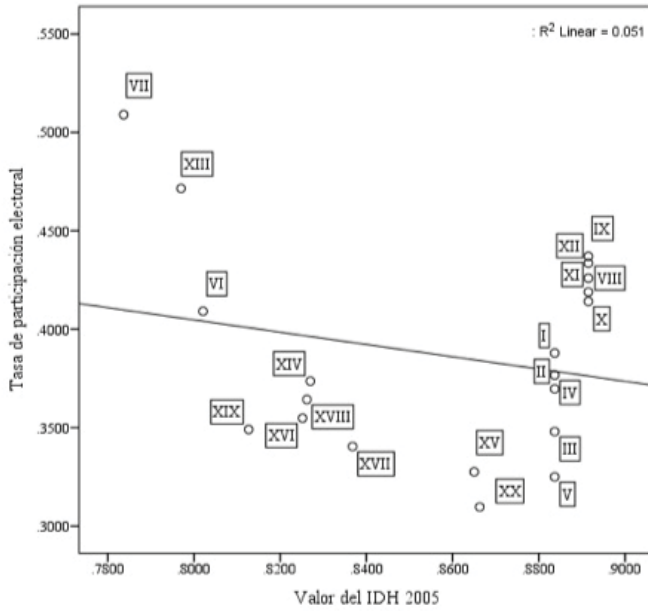
51



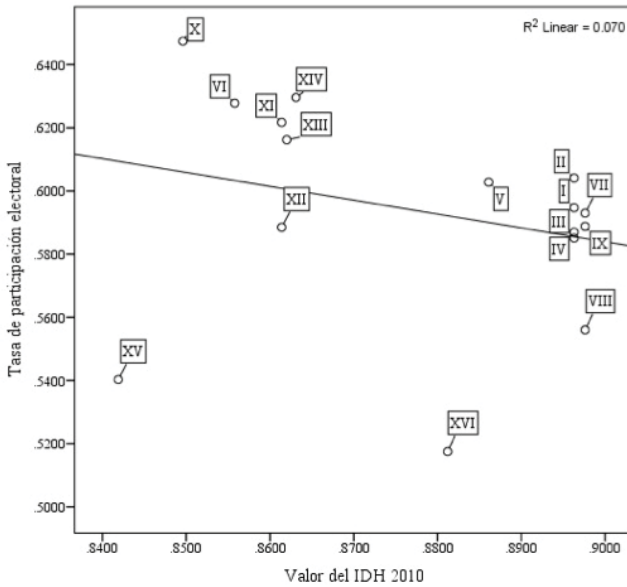


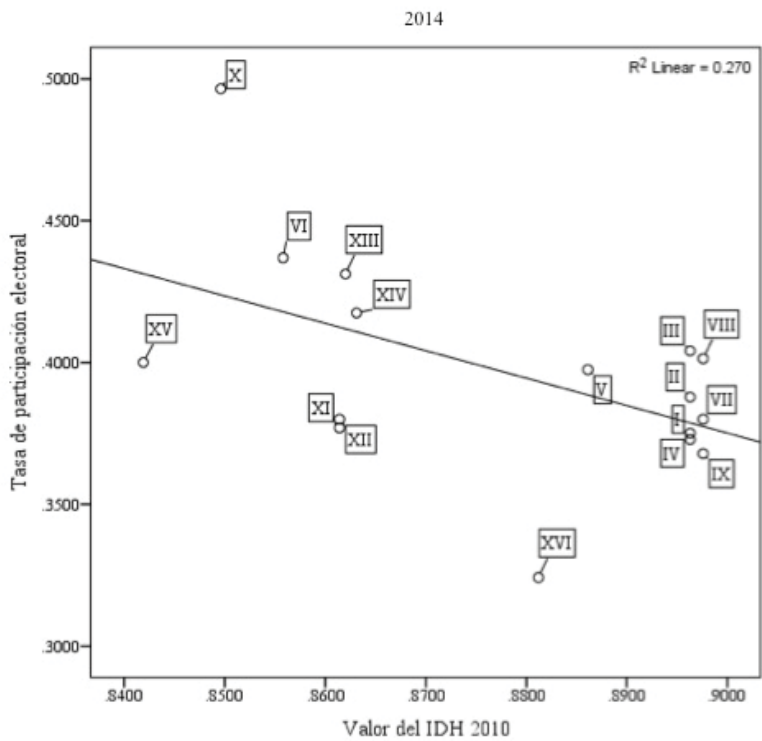
Anexo2

2008



2011





Competencia electoral municipal. El caso de los municipios de Hidalgo (1996-2014)¹

Juan Antonio Taguenca Belmonte²
Bernabé Lugo Neria³

Resumen

Muchos ayuntamientos del estado de Hidalgo han experimentado ya alternancia, por lo menos en una ocasión. Aunque el PRI ha mantenido el poder en la mayoría de los ayuntamientos, salvo en la elección de 2005 en la que solo conservó el 45.23% de los mismos. Ello nos da pie a pensar que existe competitividad electoral a nivel municipal en Hidalgo, y que algo está cambiando, en cuanto a la estructura clientelar que regía los resultados electorales, en esta entidad, a nivel local. En este artículo nos proponemos estudiar la competencia electoral que realmente ocurre en los municipios de Hidalgo: dónde se presenta, cuáles es su grado, qué la favorece y cuáles son sus resultados en cuanto al desempeño financiero municipal.

Palabras clave: competencia electoral, alternancia, municipios, Hidalgo.

ABSTRACT

1 Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el XXV Congreso Nacional y el V Internacional de Estudios Electorales, organizados por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, celebrado el segundo, del 11 al 14 de noviembre en San José de Costa Rica..

2 Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Profesor-Investigador, adscrito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Correo electrónico: juantaguenca@yahoo.com.mx

3 Maestro en Administración Pública, Profesor-Investigador, adscrito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correo electrónico: bernalugo@hotmail.com

Many municipalities of Hidalgo have already experienced alternating least once. Although the PRI has held power in most municipalities, except for the 2005 election in that only retained the 45.23% of them. This leads us to think that there electoral competitiveness at the municipal level in Hidalgo, and that something is changing in terms of patronage structure governing the election results in this Entity locally. In this article we will study electoral competition actually occurs in the municipalities of Hidalgo: Where is presented, what is your degree, what favors it and what are their results regarding the municipal financial performance.

Key words: electoral competition, alternating, municipalities, Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

Por décadas, los defensores de la democracia han impulsado las elecciones competitivas en todos los niveles de gobierno, con la esperanza de incrementar la calidad de la democracia. Argumentan al respecto que con elecciones más competitivas, incrementará la eficiencia gubernamental, en el sentido de que los candidatos electos, al tener la presión de sus gobernados, mejorarán la tarea gubernamental; y al contrario, si las elecciones no son competitivas, es decir, si hay un partido político monopolista, éste no tendrá incentivos para realizar su trabajo eficientemente, pues es muy difícil que en las próximas elecciones pierda, a menos que haya un movimiento, improbable, que lo aparte del poder político que ocupa.

La competencia electoral en el estado de Hidalgo, en los últimos años, ha adquirido importancia debido a los cambios en las preferencias partidistas de los hidalguenses. Antes de la década de los 80's, Hidalgo estaba dominado por un partido hegemónico⁴, tanto a nivel municipal como estatal. En esas condiciones del sistema de partidos predominante en la Entidad, difícilmente se

4 El partido hegemónico solo se da en un sistema de partidos hegemónico, que es aquél que: "no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternancia, *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no [...] no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación." (Sartori, 2005: 282). Este autor desarrolla el tema del partido hegemónico en la obra citada en pp. 281-292. Uno de los ejemplos que lo ilustran es el caso mexicano a través del PRI.

podía pensar en la idea de competencia política entre partidos. La misma solo se generaba al interior del partido oficial, e incluso hubo un tiempo en que el próximo gobernador o presidente municipal, según sea el caso, se sabía con antelación, dados los “amarres” de candidatos al interior del PRI. Los otros partidos, los de la oposición, simulaban participar, pues no tenían la fuerza suficiente para significar una alternativa real, es decir, no suponían una competencia significativa para el partido hegemónico en Hidalgo.⁵

A partir de la década de los ochenta, en México empezaron a ganar alcaldías los gobiernos de oposición. El estado de Hidalgo no fue la excepción, en 1983 el extinto Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), ganó las elecciones municipales de Tlahuelilpan, Hgo., manteniéndose en el poder por dos periodos más. En otros municipios también se da la alternancia. En el sentido señalado, las elecciones municipales empezaron a ser más competitivas, ya que existen competidores con posibilidades de ganarle la elección al PRI. Al respecto, la proporción de votos que obtienen es superior a este partido o no está muy lejos del mismo. Pero lo importante aquí, y que es lo que define que las elecciones municipales en Hidalgo sean competitivas es que la distancia en votos de los partidos “perdedores”, en relación con el partido ganador, se va acortando.

En este artículo nos proponemos estudiar si realmente se presenta competencia electoral en los municipios hidalguenses y de ser así: cuál es su grado y cuál es su resultado o impacto, específicamente, en el desempeño municipal. La hipótesis que se evalúa es que a mayor competitividad en las elecciones municipales, mayor eficiencia en la gestión municipal del candidato del partido ganador. Nos basamos, para considerar esta afirmación tentativa, en el criterio de que todo actor racional actúa de tal forma que su elección maximice su beneficio o disminuya su pérdida, ambos esperados (criterios maximin y minimax)⁶.

5 Una explicación de ello la da Pablo González Casanova, en su libro: “La democracia en México”, en el que dice: “[En] los estados más pobres [Hidalgo es uno de los más pobres de México] la oposición no se manifiesta en el voto o no se reconoce, no se registra en los comicios, y que la oposición es más fuerte o reconocida en los estados más avanzados” (González Casanova [1967], 2011: 150).

6 Al respecto: “El criterio maximin y el criterio de la pérdida de oportunidades minimax son criterios no probabilísticos para tomar decisiones [que] no tienen en cuenta la probabilidad de los resultados de cada alternativa [sino que] centran meramente la atención en el valor monetario de los resultados” (Newbold, Carlson y Thorne, s.f.: 855).

Para el caso que nos ocupa, el beneficio señalado se sitúa en la permanencia en el poder municipal del partido que sustenta la candidatura ganadora en la elección. En este sentido, el voto retrospectivo⁷, basado en la eficiencia gubernamental, es el que posibilita la maximización del beneficio esperado, por lo que existen motivos racionales fundamentados, para hacer más eficiente la gestión de gobierno. Pues bien, para medir la eficiencia gubernamental se utilizan predominantemente dos indicadores financieros: la capacidad financiera municipal y la eficiencia recaudatoria.⁸

Nuestro artículo está organizado de la siguiente manera: en el primer apartado se presentan diversas medidas para medir la competitividad electoral, mientras que en los apartados segundo y tercero se describen la alternancia y la competitividad electoral de Hidalgo, en el periodo 1996 a 2011, con el objeto de identificar en qué grado ésta se presenta en los comicios municipales hidalguenses. El apartado cuarto presenta los resultados del análisis de regresión con el que se corrobora la hipótesis de trabajo: “a mayor competitividad en las elecciones municipales, mayor eficiencia en la gestión municipal del candidato del partido ganador”. El último apartado lo dedicamos a las conclusiones.

1. Competitividad electoral ¿Cómo medirla?

La literatura relacionada con temas electorales maneja regularmente términos como “competencia” y “competitividad”. Según el diccionario, publicado por la Real Academia de la Lengua Española en 2001, competencia es: “la disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo”. En ese sentido, competencia electoral, para fines de este trabajo, se entiende como la disputa o la rivalidad entre dos o más partidos políticos que aspiran a obtener el triunfo en una elección electoral; la competencia electoral es la resultante del esfuerzo de los partidos políticos por ganar la preferencia de una parte del electorado que está en disputa en las elecciones. Mientras que por competitividad, la misma

7 En este tipo de voto, el retrospectivo, “se vota por el candidato del partido gobernante, pues se percibe un buen desempeño de este partido en sus funciones de gobierno; [mientras que] en el voto prospectivo se vota por el candidato de un partido o alianza de la oposición, pues la percepción del partido gobernante es negativa”. (Taguena y Castañón, s.f.: 92).

8 Existen otros indicadores, aunque consideramos que éstos son los más importantes. Por ejemplo, Raich (1999, citado por Valenzuela, Álvarez y Landazuri, 2009: 6-7) señala y define diversos tipos de razones financieras aplicables al análisis financiero municipal: “capacidad financiera relativa, capacidad financiera total, financiamiento autónomo total, dependencia financiera relativa, y capacidad financiera per cápita”.

fuelle define como: “la capacidad de competir” e incluso “la rivalidad para la consecución de un fin”. Entonces, la competitividad electoral es la habilidad y la capacidad de los partidos políticos por lograr la mayor preferencia de votos en una contienda electoral.

Sartori (1976, citado por Méndez de Hoyos, 2003) distingue el concepto de “competencia” del de “competitividad”. Para este autor, competencia es una estructura o una regla del juego, mientras que competitividad es un estado determinado del juego. La competencia abarca la no competitividad y la competitividad; puesto que puede ser competitiva o no competitiva. Respecto a la competitividad, Sartori, según Méndez de Hoyos, plantea que los resultados de una elección pueden determinarse solo si una competencia o contienda electoral, es competitiva o no, para ello propone tres criterios para medirla:

- a. Cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral.
- b. Cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen.
- c. La frecuencia con la cual los partidos se alteran en el poder (Sartori, en *Op. Cit*: 144).

Por otro lado, Méndez de Hoyos define claramente lo que se entiende por competencia y competitividad electoral:

...la noción de competencia electoral involucra dos elementos. Por un lado, las reglas electorales, como conjunto de normas, instituciones y prácticas que definen la estructura del proceso electoral y garantizan elecciones libres y justas. En el contexto mexicano esto se incluye en las leyes electorales. Por otro lado, la celebración de elecciones donde dos o más partidos efectivos compiten por los asientos o cargos en disputa. La competitividad electoral, por su parte, no se refiere a si las elecciones están disputadas o no, sino a qué tan reñidas son, cuestión que apela a la fuerza electoral de los partidos de acuerdo con los resultados electorales. La competitividad electoral revela entonces qué tan fuertes son los partidos comparativamente, según la distribución del voto y número de asientos (Méndez de Hoyos, 2003: 144).

Un asunto importante es sin duda cómo medir la competitividad electoral. Pues bien, en la literatura revisada encontramos dos enfoques diferentes. En el primero de ellos se ubican los indicadores que toman los resultados únicamente

de dos partidos, mientras que en el segundo se encuentran aquellos índices que consideran los resultados de todos los partidos que participan en la competencia electoral.

Trabajos académicos como los de Ibarra, Samuano y Yunuen (2006), han utilizado como medida de competitividad electoral el cociente del porcentaje de votos del segundo lugar, entre el porcentaje de votos del ganador. Este indicador, denominado “Índice de Competencia Electoral (ICE)”, presenta la desventaja de que solo se concentra en los dos partidos más fuertes, electoralmente hablando, y deja fuera a otros partidos que pudieran incidir en la competencia. Para ser más precisos, sobre los inconvenientes que presenta el ICE, supongamos que en cierto municipio hubo elecciones, pongamos que en 1988, en las que compitieron solo dos partidos: el partido P_1 y el partido P_2 . Los resultados electorales le dan el triunfo al partido P_1 con el 60% de votos; el P_2 obtuvo el 40% restante. Tres años después, se realizan nuevamente elecciones, pero esta vez participaron seis partidos: los dos anteriores y además el P_3 , P_4 , P_5 y P_6 ; en estas nuevas elecciones nuevamente vuelve a ganar el partido P_1 con 30% de los votos; los demás partidos – P_2 , P_3 , P_4 , P_5 y P_6 - supongamos que obtuvieron 20%, 15%, 15%, 15% y 5% de votos respectivamente. De acuerdo al Índice de Competencia Electoral, ambas elecciones fueron igualmente competitivas; sin embargo, intuitivamente, hubo mayor competencia en el año 1991, puesto que hubo más contendientes, por un lado, y el margen de victoria del primer puesto con el segundo, fue menor en esta segunda elección, e incluso menor con respecto al tercer, cuarto y quinto partido contendientes.

Otro interesante indicador para medir la competitividad electoral es el Margen de Victoria. Diversos trabajos (Moreno, 2012; Méndez de Hoyos, 2006), lo han utilizado como medida útil de este fenómeno político. La fórmula de cálculo es muy sencilla: es la diferencia en porcentaje de votos entre el primero y el segundo partido. El margen de victoria puede ser engañoso si hay más de dos candidatos en la contienda electoral. Respecto a lo anterior, supongamos que existe un municipio en el que compiten dos candidatos (uno del partido P_1 y el otro del Partido P_2) –nuevamente situamos el año de la elección en 1988–; mientras que en el año 1991 compiten tres candidatos (los dos anteriores más otro: P_3). La proporción de votos en 1988 fue del 60% para el P_1 y del 40% para P_2 ; así, el Margen de Victoria fue del 20%. Supongamos también que para el

año 1991 la proporción de votos fue del 50, 30 y 20% para el P_1 , P_2 y P_3 respectivamente; aquí el margen de victoria también fue del 20%. De acuerdo con este indicador, la elección de 1988 fue tan competitiva como la elección de 1991, a pesar de la entrada de un nuevo candidato. Sin embargo, ésta última elección es fundamentalmente diferente de la primera elección e intuitivamente más competitiva, puesto que existen más candidatos y porque también aumentan las posibilidades de coalición de los perdedores, que darían como resultado una igualdad de votos entre el ganador y los dos partidos de la oposición.

De lo señalado en el párrafo anterior se desprende que el indicador “margen de victoria” presenta dificultades, pues solo se concentra en analizar los resultados de los dos principales partidos o contrincantes políticos, lo cual en competencias donde hay más de dos contrincantes, como hemos visto, resulta poco adecuado. Otra medida de la competencia electoral de uso común es el Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), el cual tiene amplias aplicaciones en microeconomía. El índice es una medida de uso común de la concentración del mercado y se calcula elevando al cuadrado la cuota de mercado de cada empresa de la competencia en un mercado, y luego la suma de los números resultantes. En el contexto de la política electoral, se utiliza la proporción de votos en lugar de la cuota de mercado:

$$IHH = \sum_{i=1}^n (s_i)^2 \quad (1)$$

Donde s_i representa el porcentaje de votos obtenidos del candidato i (de n candidatos en la competencia). El indicador IHH toma valores entre 0 (competencia perfecta) y 1 (nula competencia). En una carrera sin oposición, un candidato podría capturar el 100% de los votos, lo que significa que el indicador IHH será 1⁹. A la inversa, si un número infinito de candidatos compiten en una elección, obteniendo un parecido número de votos, entonces se producirá

9 En las elecciones municipales de 2002 en Hidalgo, hubo un municipio donde no hubo competencia electoral. Es el caso de Metztlán donde la coalición PRI-Partido Verde se llevó el 100% de los votos: 5249 votos obtuvo ese partido.

un IHH cercano a 0. Una variante del índice IHH es el Índice de competencia Rae que se calcula simplemente restando a la unidad el IHH; es decir:

62

$$\text{Índice de competencia Rae} = 1 - \text{IHH}$$

Con esta modificación, a mayores valores del Índice Rae, se entiende que hay mayor competitividad en las elecciones. Por ejemplo, si compiten 10 partidos, en ciertas elecciones, y 9 de ellos obtienen cada uno el 9.5% y el partido ganador logra el 14.5% de las votaciones, el índice de competencia Rae será:

$$= 1 - [9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 14.5\%^2] = 1 - 10.23\% = 89.77\%$$

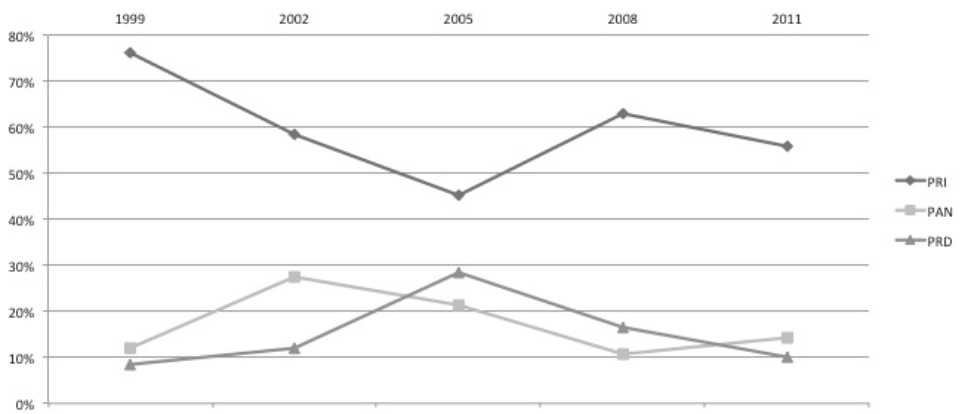
Para los objetivos del artículo se utilizará como medida de competitividad electoral este índice Rae. Consideramos que esta medida tiene la gran ventaja de incluir en su cálculo, los resultados de todos los partidos políticos que participan en la competencia electoral, además es un indicador de fácil interpretación (valores cercanos a 1 indican una muy alta o alta competitividad electoral y los cercanos a 0 indican baja o nula competitividad). Además, los indicadores de competitividad que utilizan solo los resultados de primero y segundo lugar, son más útiles en países donde el sistema de partidos es bipartidista, pero no tanto en el que es pluripartidista. En México, donde el poder es disputado por lo menos por tres fuerzas políticas, la aplicación de esos indicadores tendría las limitantes señaladas anteriormente.

Otros trabajos como los de Hogan (2004); Gross, Goidel, y Shields (2002); Mayer y Wood (1995) han analizado como medida de competitividad, a parte del margen de victoria, el hecho de que una elección sea impugnada por un partido importante. Sin embargo, esta propuesta tiene serias limitaciones. En primer lugar, porque una elección impugnada no significa necesariamente que haya sido competitiva: la competitividad es una función tanto de la cantidad de candidatos, como de la distribución de los votos.

2. Alternancia partidista en los municipios de Hidalgo

El estado de Hidalgo está integrado por 84 municipios. Hasta el momento, el gobierno estatal ha sido siempre ocupado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque es importante resaltar, que cada vez más, a este partido político le cuesta permanecer en el poder a nivel estatal. El comportamiento electoral de los hidalguenses en las elecciones municipales es distinto al de las estatales: muchos ayuntamientos de este estado han experimentado ya la alternancia por lo menos en una ocasión. Aunque el PRI ha mantenido el poder en la mayoría de los ayuntamientos, salvo en la elección de 2005 en la que solo conservó el 45.23% de los mismos. La alternancia de partidos a nivel municipal se inició a finales de los 90s y se profundizó en la primera década del siglo XXI. No obstante, en casi todo el periodo se mantuvo la predominancia del PRI y la disputa del segundo lugar entre el PAN y el PRD, dependiendo esto del empuje del candidato en turno, a nivel presidencial. Lo vemos claramente en la Gráfica 1.

Gráfica 1.
Porcentaje de ayuntamientos obtenidos por PRI, PAN y PRD en Hidalgo (1999-2011)



Fuente: elaboración propia a través de datos del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (2012).

* Hemos sumado, para la elección de 2011, a los 8 ayuntamientos obtenidos por el PAN, 4 de los 7 obtenidos en su alianza con el PRD y 3 a este último partido. Para las elecciones 2002, 2008 y 2011 cuando dice PRI, debe entenderse PRI más partidos pequeños con los que tiene Coalición.

Observamos en la Gráfica dos tendencias: en la primera de ellas, que abarca el periodo 1999-2005, el PRI va descendiendo paulatinamente hasta perder, en 2005, la mayoría de los ayuntamientos, al obtener el PAN y el PRD un número mayor de éstos. La segunda, periodo 2008-2011, muestra una recuperación del Revolucionario Institucional, que vuelve a ganar la mayoría de los municipios hidalguenses. Los datos que están detrás de estas tendencias los presentamos en la Tabla 1, que confirman que el PRI, solo o a través de alianzas, es el partido predominante a nivel municipal de la Entidad, salvo en el caso puntual señalado, elección de 2005.

Tabla 1.
Municipios ganados por el PRI, solo o con alianzas, y por otros partidos en Hidalgo (1996-2011)

Año	PRI solo o con	Otros partidos	Total municipios
1996	73	11	84
1999	64	20	84
2002	49	35	84
2005	38	46	84
2008	53	31	84
2011	47	37	84

Fuente: elaboración propia a través de datos del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (2012).

Lo importante de los datos de la tabla anterior es la remontada del PRI a nivel de poder municipal en la Entidad, tras tocar fondo en 2005. Es importante porque este aumento de poder territorial servirá al Revolucionario Institucional para mantener su hegemonía a nivel estatal en las elecciones de 2010, al tener, en mayor medida que sus competidores, las ventajas competitivas que los ayuntamientos ofrecen en la operación político-electoral. Como vemos, a pesar de que la mayoría de municipios casi siempre ha sido gobernada por el PRI, los partidos de oposición—como el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), entre los principales— han ganado espacios que anteriormente se consideraban bastiones priistas. Además, la competencia electoral a lo largo de los últimos años ha ido en aumento, como veremos.

Hasta prácticamente la década de los 90 solo un partido político sobresalía en las elecciones municipales. Es decir, un partido tenía el monopolio político en este ámbito de gobierno. Poco a poco, otros partidos se han posicionado en el ámbito municipal y han ganado votos, con lo que cada vez dificultan más al PRI, ganar elecciones en dicho ámbito.

Hidalgo empieza a experimentar gobiernos locales de oposición en la década de los ochenta. Al respecto, en 1984 Tlahuelilpan se convierte en el primer municipio hidalguense, donde el partido oficial (PRI), pierde la alcaldía, la gana el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Esa “hazaña” es repetida en las dos elecciones locales siguientes.

Para 1987, la oposición ocupaba cuatro municipios en el estado de Hidalgo: Tlahuelilpan y Tenango de Doria por el PARM y Huazalingo y Xochiatipan por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). En las siguientes elecciones la oposición aumenta su presencia en una unidad: el Partido Acción Nacional obtiene el triunfo por primera vez en una alcaldía hidalguense, Santiago Tulantepec; el PARM gana otra vez en Tlahuelilpan y en los municipios de Atitalaquia y Francisco I. Madero y el Partido del Frente Cardenista (PFCRN) gana en Tepetitlan. Los municipios hidalguenses empiezan a ser gobernados por otros partidos distintos al hegemónico (PRI). Pero para 1993, los resultados electorales parecen retroceder a tiempos pasados. El Revolucionario Institucional obtiene el triunfo electoral en todas las alcaldías, con excepción de Tezontepec de Almada, donde el reciente Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtiene el triunfo, por primera vez, en Hidalgo.

En 1996 la oposición vuelve a resurgir con más fuerza en las elecciones municipales hidalguenses. En ese año, casi el 87% de los municipios hidalguenses era gobernado por el PRI. Tres años después, ese porcentaje disminuyó a un poco más del 76%. En 2002, nuevamente el PRI vuelve a perder poder pues solo el 58.4% de los municipios era gobernado por ese partido, a pesar de ir en coalición con el PVEM en algunos municipios. En las siguientes elecciones, 2005, fue la primera vez en el estado que la mayoría de municipios hidalguenses no eran gobernados por el PRI, solo en 45.2% de los municipios ganó dicho partido. Los datos anteriores se pueden apreciar en el Tabla 2.

Tabla 2.

Porcentaje de votos obtenidos por cada partido en elecciones municipales en Hidalgo

66

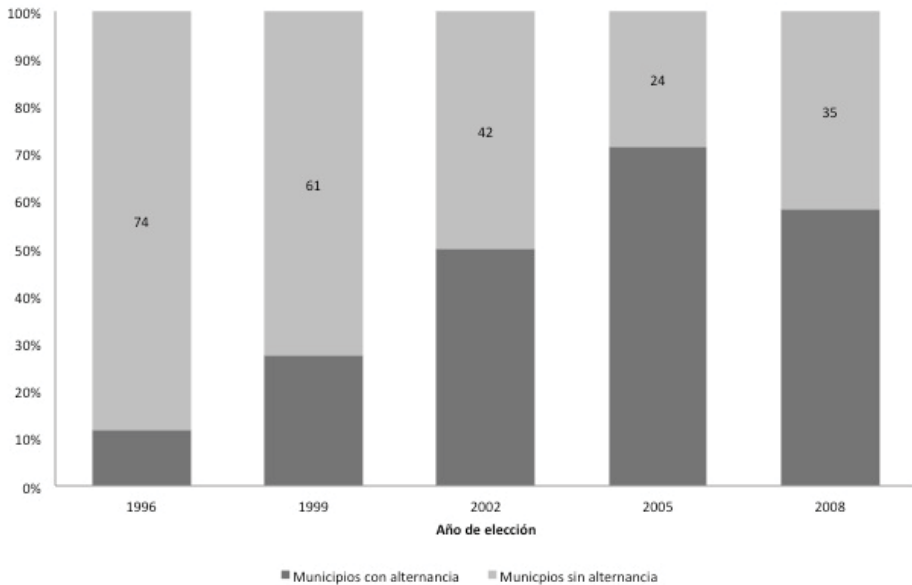
PARTIDO POLÍTICO	1996	1999	2002	2005	2008	2011
PRI	86.9%	76.2%	52.4%	45.2%	19.0%	41.7%
PAN	2.4%	11.9%	27.4%	21.4%	10.7%	9.5%
PRD	9.5%	8.3%	11.9%	28.6%	16.7%	8.3%
PT	1.2%	3.6%	1.2%	2.4%	1.2%	6.0%
PVEM			1.2%	2.4%	7.1%	3.6%
NUEVA ALIANZA						4.8%
CONVERGENCIA					1.2%	2.4%
Coalición (PRI,PVEM)			6.0%		35.7%	
Coalición (PRI, PVEM,NA)						14.3%
Coalición (PRI, NA)					8.3%	
Coalición (PAN,						8.3%
Coalición(PT, Convergencia)						1.2%

Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

En cuanto a la alternancia en el poder, la Gráfica 1 muestra cómo ésta ha evolucionado en las elecciones municipales. En las elecciones de 1996 solo 10 municipios experimentaron alternancia, es decir, el PRI no continuó en el poder. Sin embargo, en las de 2005 ya eran 60, aunque en 2008 fueron 35. Los datos parecen indicar, no obstante, que la alternancia en los municipios hidalguenses ha llegado para quedarse.

Gráfica 2

Alternancia política en los municipios de Hidalgo



Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

3. La competitividad electoral en Hidalgo

El incremento de la competitividad en las elecciones es un fenómeno que se ha extendido en la mayoría de los municipios del país, los del Estado de Hidalgo no han sido la excepción. Para analizar este fenómeno político es necesario contar con una medida objetiva que vaya más allá de analizar el comportamiento de los porcentajes de votos entre el partido ganador y el partido perdedor –o el que obtuvo el segundo lugar en votos–. El índice de competencia RAE permite integrar el comportamiento de los votos de todos los partidos que compiten en la contienda electoral municipal. Valores cercanos a 1 (o 100%) indican muy alta competitividad electoral, mientras que, valores próximos a cero indican lo contrario. Se analizará en primer lugar, la tendencia general de la competitividad. Posteriormente, se describirá la evolución de la competitividad de las

elecciones en el total de los 84 municipios hidalguenses. Para facilitar el análisis se han construido cinco categorías:

68

- a. Muybaja competitividad electoral: valores inferiores o iguales a 0.2.
- b. Baja competitividad electoral: valores superiores a 0.2 y menores o iguales que 0.4.
- c. Competitividad media: valores superiores a 0.4 y menores o iguales que 0.6.
- d. Competitividad alta: valores superiores a 0.6 y menores o iguales que 0.8.
- e. Competitividad muy alta: valores superiores a 0.8.

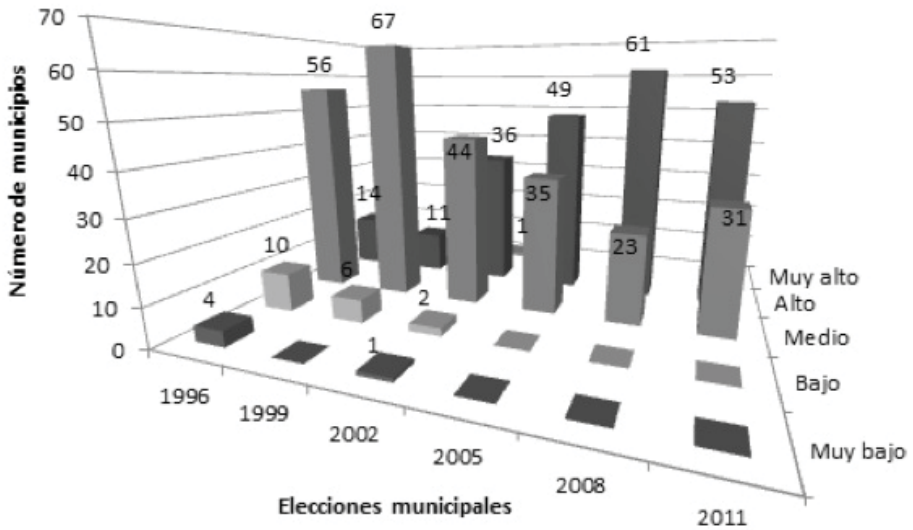
La Gráfica 2 permite observar el aumento de la competitividad electoral a nivel municipal en el estado de Hidalgo. En 1996, hubo 14 municipios –que representan el 17% del total– que a lo mucho obtuvieron en el indicador RAE 0.4. Esto significa que las elecciones no fueron competitivas en esos ayuntamientos. Son municipios que en su mayoría cuentan con alto grado de marginación, y donde el Partido Revolucionario Institucional obtuvo, por lo menos, el 72% de los votos totales en cada uno de ellos.¹⁰ En el otro extremo, en 14 municipios hubo elecciones con alta competitividad, es decir, obtuvieron un indicador RAE superior a 0.6. En su mayoría, se trata de municipios con alta presencia en el Estado, son municipios con desarrollos industriales importantes como por ejemplo Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Tepeapulco, Tizayuca, Tepeapulco, Tepeji del Río, Mineral de la Reforma y Pachuca.¹¹

La Gráfica 2 muestra, para las dos siguientes elecciones municipales, que el número de municipios con bajos niveles de competitividad disminuye. En este sentido, para 1996 seis municipios presentaron baja competitividad electoral y en 1999 solo tres. Asimismo, se nota una disminución a lo largo del periodo de estudio del número de municipios que se ubican en la categoría “media competitividad”.

10 Estos datos electorales referidos a municipios de alta marginalidad van en el sentido apuntado por Pablo González Casanova ([1967], 2011) de que en los estados más pobres la oposición no se manifiesta. Aquí sería en los municipios más pobres.

11 Vuelve a manifestarse lo acertado de la tesis de González Casanova.

Gráfica 3.
Grado de competitividad en las elecciones municipales del estado de Hidalgo (1996-2011)



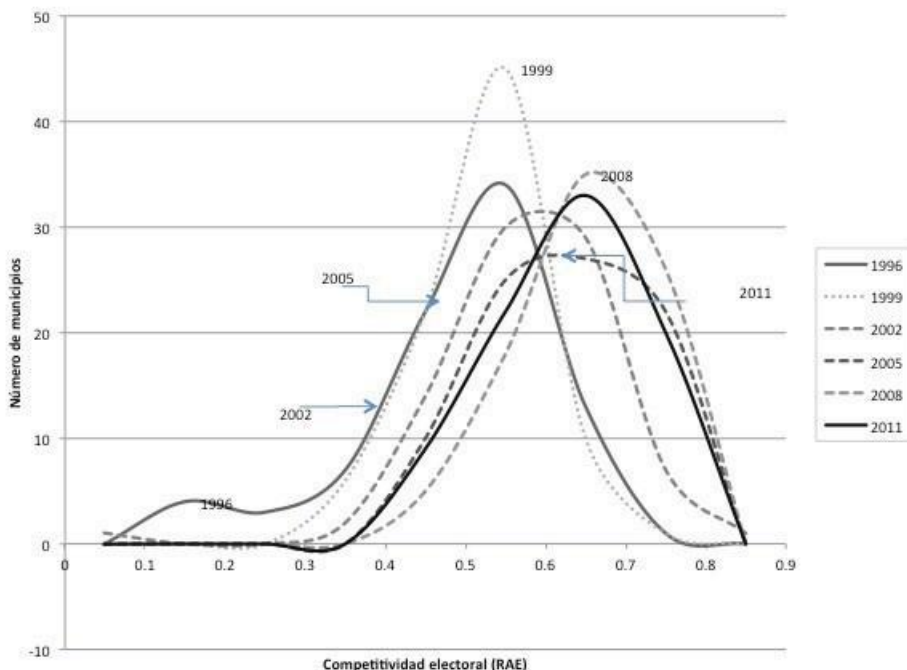
Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

La Gráfica 3 nos muestra la competitividad electoral de las últimas 6 elecciones municipales en Hidalgo. Respecto a su interpretación, el centro de cada curva representa el promedio de la competitividad electoral. Siguiendo lo anterior, 2008 fue el año, de los seis estudiados, que tuvo el mayor promedio de competitividad electoral (0.66). Por otro lado, las elecciones de 1996 fueron las que tuvieron el menor promedio de competitividad, el RAE alcanzó apenas 0.49. Lo interesante de la gráfica es que podemos observar cómo la curva se desplaza hacia la izquierda, lo que hace evidenciar que la competitividad electoral va en aumento a nivel municipal en Hidalgo; solo se da un retroceso en 2011, con respecto a 2008.

Gráfica 4.

Competitividad electoral municipal en el estado de Hidalgo

70

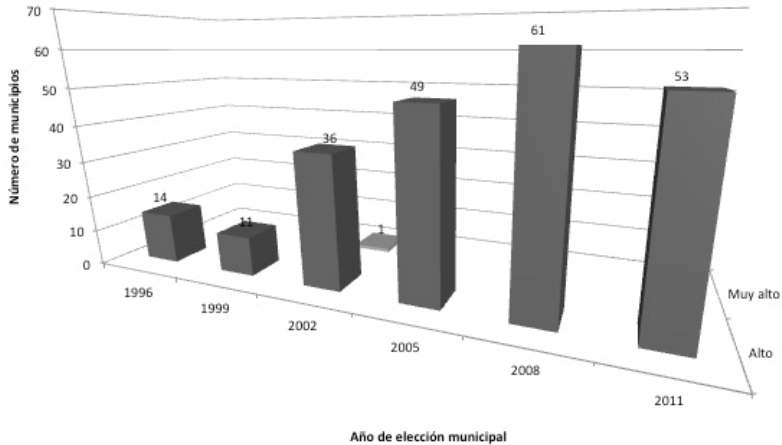


Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

En la Gráfica 4 presentamos el número de municipios que tuvieron una alta competitividad electoral; es decir, que su RAE fue superior a 0.6 pero menor o igual a 0.8. Claramente la gráfica refleja un incremento del número de municipios con alta competitividad electoral: en 1996 hubo solo 14 municipios que experimentaron alta competitividad electoral, para 2011 eran 53. Eso representa una tasa de crecimiento de casi 300%. La gráfica también revela que en 2002 hubo un municipio con una "muy alta" competitividad electoral. Ese municipio fue Yahualica. En ese año ganó el PRI con el 25.36%, pero el PRD le hizo sombra con el 22.79%, el PVEM con 19.11%, el PT con 17.96%, Convergencia con 10.29%, el PAN con 2.29% y el PSN con 2.19%. Hasta el momento, son las elecciones más competitivas, en términos del RAE, que se han presentado en el estado de Hidalgo.

Gráfica 5.

Tendencia de los municipios con alta competitividad electoral municipal



Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

4. Resultados de la competitividad electoral en el desempeño municipal

Como ejercicio exploratorio, se realizó un análisis de regresión con Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), en el que la variable dependiente está representada por el desempeño municipal—medido a través de dos indicadores, la Capacidad Financiera (CF) y la Eficiencia recaudatoria (ER) y las independientes por la competitividad electoral—obtenida a través del índice RAE— y la alternancia (ALT), que es una variable dicotómica que toma valores de 1 cuando hay alternancia de partido en el poder y 0 en caso contrario. Se estimaron 10 modelos, 2 por cada elección municipal a partir de 1996 y hasta 2008; un modelo tomaba como variable dependiente la capacidad financiera y el otro la

eficiencia recaudatoria. Los modelos a estimar por cada año de elección tienen la siguiente forma:

$$\mathbf{CF}_{t+2} = \mathbf{a} + \mathbf{b}_1 \mathbf{RAE}_t + \mathbf{b}_2 \mathbf{ALT}_t + \mathbf{u} \quad (2)$$

$$\mathbf{ER}_{t+2} = \mathbf{c} + \mathbf{d}_1 \mathbf{RAE}_t + \mathbf{d}_2 \mathbf{ALT}_t + \mathbf{v} \quad (3)$$

Donde: \mathbf{CF}_{t+2} = Capacidad financiera promedio de los años t+2, t+3 y t+4

\mathbf{ER}_{t+2} = Eficiencia recaudatoria promedio de los años t+2, t+3 y t+4

\mathbf{RAE}_t = índice de competitividad Rae de las elecciones municipales hidalgüenses del año t

\mathbf{ALT}_t = alternancia partidista en las elecciones municipales hidalgüenses del año t

\mathbf{u}, \mathbf{v} = errores estocásticos

La Capacidad Financiera (CF) de cualquier año se calcula dividiendo los ingresos propios entre el gasto corriente. Es una medida de desempeño que mide qué tanto un municipio puede soportar sus obligaciones de gasto administrativo con sus fuentes propias. Una mayor medida del indicador refleja mejor desempeño financiero, puesto que el municipio está haciendo frente a sus necesidades administrativas con ingresos autogenerados. La Eficiencia Recaudatoria (ER) también se calcula a través de un cociente: ingresos propios entre total de ingresos municipales. Muestra el grado en que un municipio es independiente, financieramente, de los recursos federales. Así, a mayores valores, se infiere que el municipio tiene autonomía financiera, lo que es sinónimo de eficiencia gubernamental.

El índice RAE es una medida de competitividad electoral, cuya forma de cálculo e interpretación hemos visto más arriba, con lo que resultaría redundante repetirla aquí. Por su parte, la variable alternancia es una variable dicotómica que toma valores de 1 cuando el partido que gana las elecciones es diferente al partido saliente; mientras que, toma valores de 0 en caso contrario.

El error estocástico (\mathbf{u} y \mathbf{v}) representa todos aquellos factores que inciden, ya sea en la variable capacidad financiera o en la eficiencia recaudatoria, y que no se contemplan en el modelo. Se espera que la relación entre las variables sea positiva, es decir, que cuando haya mayor competitividad se presenten mayores valores de los indicadores de desempeño. A su vez, que cuando haya alternancia ocurra lo mismo.

Los datos que sirvieron para calcular los indicadores financieros provienen del SIMBAD-INEGI. Mientras que para los indicadores políticos se recurrieron a las bases de datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). Las últimas elecciones municipales que se analizaron fueron las de 2008 y no las de 2011. Esto se debe a que para calcular los indicadores financieros correspondientes a las elecciones de 2011, se necesita tener los datos financieros de los años 2013, 2014 y 2015, que no tenemos, puesto que los datos disponibles en el SIMBAD-INEGI apenas llegan al año 2012. Pese a ello el análisis que efectuamos cubre un periodo importante: 1996-2008.

Creemos necesario explicar la forma en que se analizó la competencia electoral, así como la alternancia y las medidas de desempeño municipal. Los gobiernos locales analizados se eligen cada tres años, por lo que, con el fin de observar, en su totalidad, las diferencias entre una administración que resulta de una contienda competitiva y otra emergida de un entorno de baja competitividad, se necesita analizar los datos de las finanzas públicas municipales correspondientes a los tres años para los cuales las autoridades fueron elegidas.

En un sentido más explícito, en las elecciones municipales de 1996, con los resultados electorales, se calcularon los indicadores RAE y la alternancia política. Asimismo, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y eficiencia recaudatoria para los años 1998, 1999 y 2000 y se obtuvo un promedio. Esto se hizo así, dado que en el primer año (1997) de gobierno del candidato electo, éste recibe el presupuesto diseñado por el presidente municipal que terminó su gestión. Entonces, el primer presupuesto (de ingresos y egresos) que evidencia su desempeño es el elaborado para 1998; y el último, es el de 2000, que aunque él lo diseña, su sucesor lo aplicará. En seguida se presentan los resultados del cálculo de los diez modelos de regresión estimados (ver Tabla 2) que muestran, cómo la competitividad electoral influye de manera significativa en el desempeño hacendario.

Los modelos en general tienen poco poder explicativo; sin embargo, lo que es relevante, para el análisis de este artículo, es el efecto significativo de las variables independientes sobre la dependiente. Así, los resultados confirman la hipótesis de que la competitividad electoral tiene un efecto positivo en el desempeño municipal, medido, ya sea a través de la capacidad financiera o como

a eficiencia recaudatoria. Solo hubo unas elecciones, las de 2002, en las que parece ser que la competitividad electoral no es importante.

74) En la mayoría de las elecciones analizadas, los efectos de la alternancia no parecen ser significativos para el desempeño municipal. Solo en lo año 2002 y 2008 lo fue. Sin embargo, en este último año parece tener un impacto negativo en el desempeño municipal. Este último resultado puede explicarse por la inexperiencia administrativa que tiene el partido de oposición que asume el poder municipal.

Tabla 3.

Modelos para explicar el desempeño municipal a través de la competencia y alternancia electoral municipal en Hidalgo

Variables explicativas	Elecciones de 1996		Elecciones de 1999		Elecciones de 2002		Elecciones de 2005		Elecciones de 2008	
	CF1996-2000	ER1996-2000	CF2001-2003	ER2001-2003	CF2004-2006	ER2004-2006	CF2007-2009	ER2007-2009	CF2010-2012	ER2010-2012
Constante	0.13 (0.53)	-0.05 (0.14)	-0.18 (0.23)	-0.11 (0.08)	-0.01 (0.91)	-0.023 (0.70)	-0.23 (0.081)	-0.14 (0.05)	-0.16 (0.37)	-0.06 (0.49)
Índice RAE	0.78* (0.06)	0.34*** (0.00)	0.67** (0.020)	0.37*** (0.004)	0.23 (0.16)	0.17 (0.108)	0.58*** (0.004)	0.36*** (0.003)	0.67** (0.02)	0.29** (0.03)
Alternancia	0.04 (0.77)	0.026 (0.34)	-0.003 (0.94)	0.024 (0.25)	0.06* (0.09)	0.04* (0.07)	0.041 (0.30)	0.02 (0.36)	-0.13*** (0.004)	-0.06*** (0.004)
R ²	4.79%	22.25%	6.69%	12.89%	6.8%	8.2%	10.92%	11.36%	13.86%	12.93%
N	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
F	2.04 (0.14)	12.88 (0.00)	2.90 (0.060)	5.99 (0.003)	2.94 (0.05)	3.63 (0.03)	4.96 (0.009)	5.19 (0.007)	6.51 (0.002)	6.01 (0.003)

Nota: p-valores entre paréntesis.

***Significativo al nivel del 1%.

**Significativo al nivel del 5%.

*Significativo al nivel del 10%.

Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

Conclusión

Los datos empíricos corroboran que ha habido un incremento en la competitividad de las elecciones municipales en Hidalgo, tomando como referencia

el índice RAE. Pero lo más relevante es que tal competitividad ha tenido un fuerte impacto en el modo en que se desempeñan financieramente, los gobiernos municipales hidalguenses. En las últimas dos elecciones municipales, la mayoría de municipios tenía un grado “alto” de competitividad electoral. En 2008, 61 municipios hidalguenses, que representan un poco más del 72% del total, tenían un Rae superior al 0.6 y en 2011 el porcentaje fue un poco menor (63%). La alternancia partidista no ha tenido un efecto significativo en el desempeño municipal. Sin embargo, la competitividad electoral, de acuerdo con el análisis estadístico efectuado, es una variable significativa que afecta el desempeño municipal.

Bibliografía

76

- González Casanova, Pablo ([1967] 2011). *La democracia en México*, Ediciones Era, México D.F.
- Griffin, John D. (2006). "Electoral competition and democratic responsiveness: a defense of the marginality hypothesis", en *The Journal of Politics*, vol. 68, núm. 4, pp. 911-921
- Gross, Donald A.; Goidel, Robert K. y Shields, Todd G. (2002). "State Campaign Finance Regulations and Electoral Competition", en *American Politics Research*, núm 30, pp.143-165.
- Hogan, Robert E. (2004). "Challenger Emergence, Incumbent Success, and Electoral Accountability in State Legislative Elections", en *The Journal of Politics*, núm. 66, pp.1283-1303.
- Ibarra, Juan Fernando; Samuano, María, F. y Yunuen, Reynaldo (2006). "La competencia electoral y su impacto en el desempeño hacendario de los municipios en México", en. *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 3, pp. 465-492.
- IEEH (s.f.). "Resultados Electorales 1196-2011", disponible en: <http://www.ieehidalgo.org.mx/index-2.html> [25/09/2014].
- INEGI-SIMBAD (s.f.). "Bases de Datos Financieras Municipales y Estatales", disponible en: <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem> [23/09/2014].
- Lizzeri, Alessandro. y Persico, Nicola (2005). "A drawback of electoral competition", en *Journal of the European Economic Association*, vol. 3, núm. 6, pp. 1318-1348.
- Lomelí Meillon, Luz (2003). "Competencia electoral en México. La configuración de un sistema de partidos competitivos", en *Espiral*, vol. X, núm, 28, pp.87- 122.
- Malhotra, Neil (2008). "The impact of public financing on electoral competition: evidence from Arizona and Maine State", en *Politics and Policy Quarterly*, vol. 8, núm. 3, pp.263-281.
- Mayer, Kenneth R. y Wood John M. (1995). "The Impact of Public Financing on Electoral Competitiveness: Evidence from Wisconsin, 1964-1990", en *Legislative Studies Quarterly*, núm. 20, pp. 69-88.

- Méndez de Hoyos, Irma (2003). "Competencia y competitividad electoral en México, 1077-1997", en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, pp. 139-182.
- Moreno, Carlos (2007). "Gasto público y elecciones: una explicación política de la asignación de los presupuestos municipales en México", en *Foro Internacional*, vol. XLVII, núm. 2, pp. 408-434.
- Newbold Paul; Carlson, William L. y Thorne, Betty (s.f.). "Teoría estadística de la decisión", en *Estadística para administración y economía*, disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/esta-AE/21.pdf> [15/09/14].
- Real Academia Española de la Lengua (2001a). "Competencia" en *Diccionario de la Lengua Española*, disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=competencia> [17/09/14].
- _____ (2001b). "Competitividad", disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=competitividad> [17/09/2014].
- Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, España.
- Sour, Laura y Girón, Fredy (2009). "Electoral Competition and the flypaper effect in Mexican local governments", Documento de trabajo núm. 238, División de Administración Pública-CIDE.
- Taguenca, Juan A. y Castañón, Gabriela Y. (s.f.). "La democracia electoral en Hidalgo: ¿Transformación o permanencia?", en Juan A. Taguenca, *La democracia y sus posibilidades de ser algo más que forma*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hgo. En prensa.
- Valenzuela, Rodolfo; Álvarez, María T. y Landazuri, Yara (2009). "Análisis de ingresos y gastos municipales; el caso de Hermosillo, Culiacán, Cajeme y Ahome", disponible en: <http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no65/60.pdf> (18/09/2014).

Recibido: 20/05/2015

Aceptado: 06/06/2015

Las encuestas presidenciales en México durante el Siglo XXI.

Ricardo de la Peña¹

Resumen

Durante el presente siglo, ha habido tres ocasiones en que se han celebrado comicios para la elección de Presidente de la República en México, manteniendo una normalidad de periodos sexenales ininterrumpidos. En todas estas ocasiones, las encuestas han jugado un importante papel como orientadoras al electorado del formato de la contienda, pero su labor no ha estado exenta de críticas, no solo por la cantidad de mediciones publicitadas, sino por los niveles de inexactitud y por los sesgos percibidos en sus resultados por políticos, académicos, comentaristas, analistas y público interesado en general. Revisar la magnitud de estas inexactitudes y la relevancia de los sesgos existentes es una tarea pendiente, que puede ser atendida, aunque los motivos de los errores puedan seguir en suspenso, pues es sumamente difícil alcanzar, más allá del diagnóstico, un conocimiento cabal de los elementos intervinientes que pudieran haber propiciado las diferencias entre lo estimado mediante las encuestas en un momento determinado a una población dada de los resultados que se arrojen en las urnas por un grupo de votantes que enfrentan circunstancias distintas en un momento diferente y que no constituyen nunca, todo el universo de electores con derecho a votar.

Palabras clave: elecciones, presidencial, México, encuestas, exactitud, sesgo.

¹ Estudios de maestría en sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional autónoma de México, Diplomado en Análisis Político en la Universidad Iberoamericana, Diplomado en Economía Aplicada en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Presidente Ejecutivo de *Indagaciones y Soluciones Avanzadas*, S.C. (ISA). Correo electrónico: ricartur@gmail.com

Abstract

79) During this century, there have been three occasions when elections were held for the election of President of the Republic in Mexico, maintaining a normal consecutive six-year periods. On all these occasions, surveys have played an important role in guiding the electorate format of the contest, but their work has not been without criticism, not only by the number of measurements publicized, but levels of inaccuracy and bias perceived at the results by politicians, academics, commentators, analysts and interested public. Check the extent of these inaccuracies and relevance of existing biases is a pending task, which can be addressed, although the reasons for the errors can still pending, it is extremely difficult to achieve, beyond diagnosis, a thorough knowledge of the intervening elements that may have led to differences between estimated by surveys in a particular to a given throw the results at the polls by a group of voters who face different circumstances at a different time and that all people are never far the universe of voters entitled to vote.

Keywords: elections, presidential, Mexico, polls, accuracy, bias.

Introducción

Durante el Siglo XXI México ha tenido tres elecciones de carácter presidencial, en las cuales no solamente se ha dado la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal, sino que han sido contiendas reñidas, de difícil conocimiento adelantado de su resultado. En todas estas elecciones, las encuestas han jugado un papel importante no solamente por la cantidad de mediciones difundidas, notable y tendencialmente creciente, desde entonces, además por su condición de referente común para la discusión sobre el estado de la competencia en el círculo más atento (políticos, académicos, comentaristas, analistas) e inclusive, en el electorado en general, a lo que habría que sumar el hecho de que en la más reciente elección, las encuestas se convirtieron en un elemento central en la disputa formal del resultado.

Hacer un recuento de las encuestas publicadas y de sus estimaciones no es necesariamente, una tarea sencilla y nada impide que sea polémica e incluso equívoca. Son muchos los elementos a considerar para la inclusión, o no, de una medición y la determinación de cuáles de sus datos deben ser considerados

como los adecuados. Luego, para el tratamiento de esta información, en el caso de este artículo, se tomaron dos decisiones centrales: primera, homologar los datos de las distintas encuestas, excluyendo de los repartos los casos no definidos, lo que en muchas ocasiones, significó tomar el dato correspondiente al reporte generado por la propia encuestadora, aunque en otras, obligó a efectuar cálculos sobre los datos brutos aportados; y segunda, a tomar un único dato para cada encuestadora en cada elección: su última estimación pública, tomando los repartos producto de modelos de votante probable sobre preferencias efectivas, cuando se reportaron como tales, asumiendo que la encuestadora responsable optó por aproximarse a una estimación mediante la decantación de votantes entre los electores, desechando con ello, toda presunción de correspondencia entre preferencias efectivas y resultados por venir.

Igualmente, tuvo que definirse bajo qué principios o reglas incluir o excluir un estudio en particular. Así, se consideró únicamente la última encuesta publicada por cada firma, pero bajo tres condiciones adicionales: primera, que el dato correspondiente hubiera sido producto de una encuesta nacional con al menos un millar de casos observados; segunda, que el dato correspondiera a un ejercicio cuya toma de datos, en campo, hubiera concluido dentro de las cinco semanas inmediatas previas a la elección y no con anterioridad; y tercero, que no incluyera entrevistas por vía telefónica, debido a que de acuerdo con cánones internacionales, no resulta adecuado efectuar ejercicios por este medio en México, dada la relativamente reducida cobertura del sistema telefónico. Estas decisiones tratan de equilibrar las condiciones externas a la generación de las estimaciones, evitando cotejar datos que pudieran ser caducos, con escasa precisión o cuyo modo de recolección no sea homogéneo. La disposición de una ventana temporal definida reduce la posibilidad de que las diferencias entre estimaciones puedan atribuirse al momento de terminación del proceso de acopio de datos, reconociendo que el lapso entre una medición y la elección es una fuente primordial de diferencia de las encuestas con los resultados (Crespi, 1988: 183-184).

Este recuento no resulta original, pues es imposible reinventar la historia y conformar series nuevas de mediciones, antaño hechas, del dominio público. Tampoco lo es la toma de criterios que, a partir de ciertos principios lógicamente sustentables, dan lugar a una discriminación-selección unívoca. Luego,

lo novedoso de este artículo no será el recuento de mediciones, sino el tratamiento que de ellas se hace: ir más allá de la reflexión sobre los promedios observados en las encuestas publicadas, hacia la revisión crítica de las desviaciones y el sentido de estas desviaciones que se han presentado a lo largo del tiempo, en busca de sesgos sistemáticos y de la determinación, no solo de potenciales factores explicativos sino de mecánicas correctivas eventuales.

1. Las Encuestas Publicadas.

Una primera observación, producto de este recuento es que si bien ha habido indudablemente un incremento del número de estudios registrados ante la autoridad administrativa electoral federal, durante los tiempos en que formalmente, se ha demandado la presentación de reportes (que no son necesariamente coincidentes con las duraciones de los procesos legales o de las campañas), ello fue producto de diversos fenómenos no necesariamente, vinculados con una elevación del número real de mediciones existentes, sino como producto de un aumento en la proporción de encuestas que fueron reportadas a la autoridad respecto a las realizadas. Lo que es más relevante: la mayor cantidad no significó mayor diversidad de proveedores de información, pues el volumen de casas encuestadoras que han difundido en cada proceso electoral federal se ha mantenido relativamente constante durante este siglo. Lo que ha variado es la frecuencia en que algunas encuestadoras realizan mediciones. Así, en 2012 por vez primera se contó con dos series de mediciones semanales y se difundió un ejercicio pionero de seguimiento diario de carácter público, que por sí solo tuvo cerca de un centenar de estimaciones, alrededor de la mitad del total reportado. Esta serie diaria, junto con las semanales, generaron tantas estimaciones diferentes como lo publicado seis años antes.

De hecho, las nuevas reglas para publicación (INE, 2014), de prevalecer sin cambios sustanciales para el próximo proceso electoral presidencial, bien podrían propiciar que el número de mediciones, a reportarse, descienda drásticamente, por varios motivos que es pertinente explicitar: primero, ante el vislumbrado equívoco de los programas de medición cotidiana, es factible que la disposición de mediciones sumamente frecuentes descienda o desaparezca, reduciendo el número de observaciones a disposición del público; pero, lo más importante, la complejidad que representa la obligatoriedad de dar a conocer

y constatar mediante elementos fiscalmente sólidos, los mecanismos de financiamiento dificultan la publicación de resultados de estudios por las vías controladas (que no incluyen el ciberespacio) no únicamente por supuestos falseamientos o encubrimientos, sino sobre todo por la complejidad misma del procedimiento y por la obligación de revelar montos que suelen, en muchas ocasiones, ser cubiertos con posterioridad o parcialmente por los pretendidos patrocinadores.

Siguiendo las reglas de selección impuestas, lógicamente sustentadas, pero cuestionables, como toda toma de decisión al respecto, tenemos colecciones homogéneas en cantidad de mediciones, presentadas al cierre de cada proceso electoral: catorce estudios en cada caso². Empero, el debate que se despertó en cada ocasión fue muy variado en contenidos, alcances y temáticas. En el año 2000, el debate sobre los motivos de los resultados, en busca del encuentro de una narrativa común que diera cuenta de lo ocurrido en la contienda, llevó al Instituto Federal Electoral, junto con otras asociaciones civiles, a promover un Taller en Sumiya, que reunió al gremio prácticamente en su totalidad. Sin embargo, las diferencias persistieron entre quienes apuntaban la viabilidad de detectar el ordenamiento adecuado, mediante el uso de las herramientas apropiadas y quienes afirmaban lo imprevisible mediante encuestas del resultado. A pesar de ello, hubo diversos avances que no pueden soslayarse, como el rechazo generalizado a los métodos de aproximación en vía pública y la definición de elementos sobre el diseño de muestras que irían alimentando lo que poco a poco ha ido conformando el canon metodológico de la investigación en el campo. Pero otros puntos no quedaron solventados entonces ni hasta ahora, tales como la pertinencia de ajustarse a los datos directamente obtenidos o procurar estimaciones con base en modelos de “votantes probables”, bien sean mediante procesos de filtrado de quienes se consideren como tales, bien a través de ponderaciones que otorguen probabilidades de concurrencia a sufragar a cada entrevistado.

² Las fuentes utilizadas para estos recuentos serían distintas en cada ocasión, según se ha ido avanzando en la conformación de concentrados públicos de encuestas. Para la elección presidencial del 2000, la mejor y la más completa fuente es la memoria del Taller de Sumiya (Taller de Sumiya, 2001). Tres años después lo fueron las memorias de un seminario organizado por la autoridad federal electoral (Instituto Federal Electoral, 2010); y para la elección presidencial de 2012 ya lo fue una fuente oficial (Instituto Federal Electoral, 2012).

El cuestionamiento sobre la que se consideraba relativa laxitud en la regulación de las encuestas electorales en el país, llevó a un debate público, del que inclusive, formó parte el legislativo federal, derivó en un claro mejoramiento y un fortalecimiento de las normas a aplicarse para posteriores contiendas electorales, forjando una relación normada y exigida entre autoridades electorales federales y organismos gremiales de la demoscopia para la definición de los criterios general de carácter científico para la publicación de encuestas. En esa ocasión, la mayoría de las encuestas publicadas daban una ventaja, corta en ocasiones, pero ventaja al fin y al cabo, a quien resultaría segundo lugar en la elección, invirtiendo el orden de los contendientes y errando en el ganador. Ello no fue genérico, pues al menos seis de las catorce mediciones seleccionadas, dieron un ordenamiento adecuado, con distancias entre los primeros lugares, no muy distintas a las registradas efectivamente.

Cuadro 1
Estimaciones reportadas por las encuestas finales en 2000

Encuestas finales 2000		Casos en	ESTIMACIÓN REPORTADA			
Encuestadora	Patrocinador		VFQ	FLO	CCS	Otros
ARCOP	P.A.N.	1400	42.5	38.1	16.7	2.7
GEA-ISA	Autofinanciada	2400	40.5	38.2	18.0	3.3
Democracia y Watch	Particular	1542	41.0	36.0	20.0	3.0
GAUSSC	P.A.N.	1500	40.6	38.5	19.1	1.8
Demotecnia	Autofinanciada	2054	44.0	34.0	16.0	6.0
Alduncin	Particular	2095	40.5	34.6	20.3	4.6
Grupo Reforma	Grupo Reforma	1545	39.0	42.0	16.0	3.0
AC Nielsen	Milenio Diario	2489	39.0	42.0	16.0	3.0
MERCAEI	Autofinanciada	1316	38.4	42.9	16.1	2.6
Consultores	Autofinanciada	1800	38.0	41.0	19.0	2.0
CEO	Autofinanciada	2423	38.9	42.7	15.3	3.1
Zogby	Reuters	1330	40.7	43.6	14.5	1.2

Pearson	P.R.I.	1590	38.6	43.2	14.8	3.4
MUND	The Dalla	1362	35.1	36.2	26.6	2.1
Promedio d	1911	39.8	39.5	17.7	3.0	
Resultado oficial	43.5	36.9	17.0	2.6		

Fuente: Cálculos del autor con base en la información de El papel de las encuestas en las elecciones federales. Memorias del Taller Sumiya 2000, IFE-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública-Colegio Nacional de Actuarios, México, 2001.

Cuadro 2
Estimaciones reportadas por las encuestas finales en 2006

Encuestas finales 2006		Casos en	ESTIMACIÓN REPORTADA			
Encuestadora	Patrocinador		FCH	RMP	AMLO	Otros
GEA-ISA	Autofinanciada	1600	38.0	23.0	36.0	3.0
ARCOP	P.A.N.	1400	37.0	25.0	34.0	4.0
Grupo Reforma	Grupo Reforma	2100	34.3	25.3	36.4	4.0
Consultores y MP	Autofinanciada	1200	36.8	25.8	33.9	3.5
El Universal	El Universal	2000	34.0	26.0	36.0	4.0
CEO	No especificado	2000	33.5	25.3	35.8	5.4
Consulta Mitofsky	Televisa	2800	33.0	27.0	36.0	4.0
BGC Ulises Beltrán	Autofinanciada	1200	34.3	26.3	34.3	5.1
Parametría	Excélsior	1000	33.0	27.0	37.0	3.0
GAUSSC	No especificado	3250	34.6	28.8	33.7	2.9
Alduncin	Particular	2046	35.0	29.0	32.0	4.0
Zogby	U. de Miami	1000	35.0	28.0	31.0	6.0
Demotecnia	Milenio Diario	2000	30.5	29.6	35.4	4.5
INDEMERC	Ovaciones-ACIR	1500	32.3	28.2	33.5	6.0
Promedio d	1793	34.4	26.7	34.6	4.2	

Resultado oficial	36.9	23.0	36.3	3.8		
-------------------	------	------	------	-----	--	--

Cuadro 3

85) Estimaciones reportadas por las encuestas finales en 2012

Encuestas finales 2012		Casos en	ESTIMACIÓN REPORTADA			
Encuestadora	Patrocinador		JVM	EPN	AMLO	GQT
MERCAEI	Autofinanciada	1200	27.2	38.5	31.0	3.3
Covarrubias y Asociados	SDP Noticias	1500	26.0	40.0	30.0	4.0
Demotecnia	UNO TV	1500	22.9	40.2	32.4	4.5
Grupo Reforma	Grupo Reforma	1616	24.0	41.0	31.0	4.0
Berumen y	O.U.E.	3480	22.4	41.7	34.0	1.9
IPSOS-BIMSA	Autofinanciada	1000	24.6	44.1	29.5	1.8
Consulta Mitofsky	Autofinanciada	1000	24.1	44.5	29.4	2.0
BGC Ulises	Excélsior	1200	25.0	44.0	28.0	3.0
ARCOP	P.A.N.	1200	31.0	39.0	27.0	3.0
Parametría	O.E.M.	1000	23.6	43.9	28.7	3.8
Buendía &	El Universal	2000	24.4	45.0	27.9	2.7
Con Estadística	Grupo Fórmula	1150	24.7	44.4	26.7	4.2
GEA-ISA	Grupo Milenio	1144	22.4	46.9	28.5	2.2
INDEMERC	El Financiero	2000	22.8	47.2	27.1	2.9
Promedio de encuestas		1499	24.7	42.9	29.4	3.1
Resultado oficial			26.1	39.2	32.4	2.3

Fuente: elaboración propia con base en la información del: *Séptimo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del cumplimiento del Acuerdo CG411/2011*, IFE, México, 26/07/2012

Luego, si el debate público y el análisis, supuestamente experto, de los resultados de los ejercicios, no coincide con la evidencia empírica inicial, cabe preguntarse cómo medir la exactitud de las encuestas electorales publicadas en México

durante el siglo que corre. ¿Existe un único criterio universalmente válido? La respuesta es obvia y ya la externó el especialista Warren Mitofsky (1998): “Después de más de cincuenta años de encuestas electorales (...) no ha sido adoptada por la comunidad de encuestadores una métrica estándar para medir la exactitud de las encuestas.” Añadiríamos para precisar aún más: no solo no se ha consensuado entre expertos; más bien no ha sido hallada una métrica estándar para medir este fenómeno. Busquemos ahora avanzar en este terreno.

2. El Error como Diferencia³

Son muy diversos los posibles estimadores para medir la proximidad entre un grupo de datos y otro. En el caso del cotejo entre estimadores, producto de encuestas y resultados de una elección, son muchas las propuestas presentadas, aunque pocas las realmente utilizadas. Idealmente, un estimador de la exactitud de una encuesta o de la diferencia entre lo estimado y el parámetro, debiera cumplir algún conjunto de criterios convenidos *a priori*, con un mínimo de sentido común. A manera de ilustración, sin que exista necesariamente un consenso al respecto, se someten a examen las siguientes condiciones:

Primero: debiera posibilitar la comparabilidad entre mediciones y de éstas con un valor teórico esperado, bien para un conjunto de encuestas en una elección, para diversos ejercicios de una misma firma o para una colección de encuestas en elecciones diversas, permitiendo un análisis agregado, a la vez que un tratamiento particularizado que determine las relaciones entre distintas mediciones.

Segundo: debiera generarse por un procedimiento homogéneo para todos y cada uno de los contendientes, cualquiera que sea su número, siendo aplicable a resultados tanto en sistemas bipartidistas como multipartidistas; y considerar además, la totalidad de las opciones de respuesta predeterminadas y dadas a conocer al encuestado de respuesta al reactivo, sobre preferencias, usado para fines de estimación, así como aquéllas que se hubieran dado de manera espontánea, adicionales a las opciones acotadas por el entrevistador.

³ Este apartado, en la primera parte, de índole expositiva, retoma en lo fundamental, aunque en un orden distinto por razones prácticas, el contenido de un ensayo del autor sobre cómo medir la exactitud de las encuestas electorales, en preparación y con la pretensión de ser publicado como texto de carácter técnico.

Las propuestas más conocidas y usadas datan de hace más de medio siglo y en todos los casos reclaman la disposición de dos grupos de datos: las proporciones por contendiente, observadas en los estudios y las proporciones oficiales, obtenidas por los mismos contendientes. Es muy importante recordar al respecto que, en estadística, precisión y exactitud no son conceptos equivalentes, aunque estén relacionados. La precisión es una medida de la dispersión del conjunto de valores obtenibles en repetidas mediciones de una magnitud determinada: a menor dispersión, mayor precisión. Luego, refiere a la magnitud escalar con la que se mide la proximidad de los resultados de una muestra para reproducir los resultados que se obtendrían de un recuento completo llevado a cabo usando las mismas técnicas. El diseño de una buena encuesta probabilística busca la generación de estimadores con la menor dispersión posible, dadas las condiciones concretas para su realización.

La exactitud, en cambio, es una medida de la proximidad entre los valores medidos y los reales, aquellos resultantes, si se hubiera realizado un censo bajo los mismos procedimientos que la encuesta, y cuando la diferencia es distinta de cero, mide el sesgo de una estimación determinada: a menor sesgo, mayor exactitud. Luego, refiere a la magnitud escalar con la que se mide la proximidad del estimador producto de una muestra respecto del parámetro objetivo. El diseño de la encuesta puede privilegiar la adopción de estimadores teóricamente a-sesgados o bien, utilizar estimadores sesgados, pero con alta precisión, según lo que se considere óptimo en el diseño.

Fue la experiencia de desencuentro entre las estimaciones por encuesta y los resultados oficiales de la elección presidencial de 1948 en Estados Unidos la que llevó a una revisión profunda de los ejercicios, que incluyó un análisis, a cargo de Frederick Mosteller (1949), sobre los posibles métodos para medir el error de las estimaciones. En ese texto clásico, el autor lista varios métodos que considera factibles y eventualmente pertinentes.

Es preciso mencionar que un problema que Mosteller no atiende, en su momento, debido a que aún no había surgido como tal, y que ha sido fuente de divergencias y discusiones en las evaluaciones posteriores, respecto al error en encuestas, es el relativo a qué datos considerar para fines de análisis. De nuevo, es un debate en torno a la supuesta inadecuación entre encuestas y resultados, ocurrido medio siglo más tarde, en las elecciones presidenciales de Estados

Unidos en 1996, lo que coloca en la palestra la discusión sobre el problema de los casos no definidos. Al igual que en el caso de la estimación de la exactitud de las encuestas, no existe hasta ahora, un consenso respecto al tratamiento pertinente de los casos no definidos, aunque sí han surgido propuestas de estimadores que buscan expresamente, resolver de manera práctica este asunto.

Los reportes de resultados de las encuestas electorales pueden referir a diversas salidas de información: una primera dicotomía es la existente entre proporciones observadas, incluyendo como un componente diferenciado los casos no definidos por algún contendiente, contra las proporciones efectivas, que excluyen los casos no definidos o suponen su asignación. Otra dicotomía es entre los datos directamente obtenidos, con las ponderaciones acordes al diseño adoptado, y los datos ajustados conforme a la probabilidad estimada de sufragio, producto de los llamados modelos de “votantes probables” u otras opciones para el cálculo de proporciones.

En el caso de Estados Unidos, las proporciones de casos no definidos suelen situarse en niveles relativamente reducidos, por lo que las diferencias en los cálculos de error entre los datos observados y los resultantes de la exclusión o asignación proporcional de no definidos, no es tan relevante. Ello tiene como trasfondo una visión de los profesionales estadounidenses, para los cuales el tratamiento pulcro de los datos debiera privilegiar el reporte de lo observado tal cual fue recuperado, sin manipulación alguna, pero que a la vez concibe los niveles de no definición en la pregunta electoral, como reflejo de problemas en el diseño de instrumentos o de carencias del debido rigor en los procedimientos operativos, lo que sería al menos cuestionable; de hecho, suele considerarse pertinente que el investigador deba realizar esfuerzos para lograr niveles de respuesta elevados.

Empero, en otras democracias, la proporción de casos no definidos en una encuesta, suele ubicarse en niveles más elevados y considerarse reflejo de una actitud real de indefinición del elector y no como un problema de técnicas de acopio de datos, por lo que no efectuar una exclusión o una asignación proporcional, lleva a estimaciones poco diáfanas de los niveles de error registrados. Es por ello que antes de un tratamiento para el cálculo de los errores en las estimaciones, suele efectuarse una homologación de los datos, aplicando procedimientos de cálculo que excluyen o asignan los casos no definidos, mediante

algún procedimiento uniforme (o desproporcional si así lo determina la experiencia y creatividad del analista).

89) De los diversos métodos para el cálculo del error de las encuestas, resumidos por Mosteller, siete de ellos resultan de interés: recuperar, por basarse en la relación entre las proporciones de voto estimadas y observadas (un octavo refiere a la relación entre estimación y reparto real de votos electorales, lo que es propio solamente de un sistema de elección indirecta, como el estadounidense). La mayoría de ellos no dan respuesta alguna sobre el posible tratamiento de los casos no definidos. Mosteller pareciera asumir que se debieran tomar los datos tal cual se reportan, sin recalcular alguno, para excluir la proporción no definida en la muestra. En análisis posteriores, sin embargo, es usual que se recurra a procesos de asignación o exclusión, no siempre idénticos.

Hagamos un recuento de los métodos propuestos por Mosteller, proponiendo una notación que los precise y señalando sus alcances y limitaciones, siguiendo al autor y a otros analistas posteriores, particularmente Mitofsky. El recorrido lo realizaremos no siguiendo el orden originalmente dado en el texto por Mosteller, sino en razón del número de componentes considerados para la estimación del error, de menos a más, para clarificar la exposición. Además, dada su relevancia como aspecto generador de ambigüedad y divergencias entre los cálculos del error para idénticos conjuntos de encuestas, se recobrará la notación relativa a las dos opciones fundamentales de estimación: con los datos directamente obtenidos, incluyendo un segmento de casos con una intención de voto no definida; y con los datos relativos exclusivamente al segmento de casos definidos por algún contendiente.

Uno sería la diferencia en puntos porcentuales entre la proporción prevista para el ganador y la proporción oficial obtenida respecto al total de votos emitidos (M1). Este método resulta el más simple posible y ocupa solamente dos datos para fines de estimación del error, lo que lo hace intuitivo para cualquiera. Empero, como Mitofsky advierte, este método resulta artificial, sobre todo cuando el líder cuenta con menos de la mitad de los votos, por existir terceros contendientes o al incluirse al segmento de indefinidos.

Otro, la diferencia en puntos porcentuales entre las proporciones predichas y reales de votos recibidos por los dos mayores contendientes (M2). Este método,

sencillo de calcular y de fácil entendimiento, cuenta con la clara ventaja de ser el único de los propuestos por Mosteller que no se afecta por la inclusión o no, de los casos no definidos. Eso se logra, eliminando del cálculo las proporciones correspondientes a opciones menores, regularmente reportadas por separado. Mosteller privilegia los dos primeros métodos sobre otros, debido a problemas que surgen al aplicar las opciones restantes. Pero ello es consecuencia más que de una regla generalizable a todo sistema electoral, del carácter propiamente bipartidista de la realidad que atiende este autor: las elecciones en Estados Unidos.

Una más, la diferencia absoluta entre lo previsto y lo real para los dos mayores contendientes, respecto al total de votos emitidos (M5). Lo primero a destacar es que, en contiendas bipartidistas, M2 y M5 resultan ser equivalentes, si se asume la inexistencia o la asignación proporcional de los casos indefinidos. M5 corresponde, por demás, con lo regularmente resaltado en los reportes mediáticos: el margen de ventaja del líder. Por lo anterior, ha sido usado regularmente en los análisis sobre el tema, incluso por el ámbito académico estadounidense y, dado lo común de analistas mexicanos de seguir lo hecho por sus vecinos, no es extraño encontrarlo como el indicador usado y considerado pertinente, al margen de que elimina a una parte muy significativa de la composición del voto realizado. Sin embargo, al considerar las proporciones para los dos primeros lugares respecto al total de todos los componentes, pierde la virtud de arrojar un estimador que no se afecte por el problema de los casos no definidos.

Otro, la desviación media en puntos porcentuales entre lo previsto y lo real para todos los contendientes, sin tener en cuenta el signo de la diferencia (M3). Este tercer método, si bien toma en cuenta todos los componentes para generar un único estimador correspondiente al intuitivo y sencillo de calcular, no permite una comparación diáfana cuando el número de partidos es variable e impide reconocer el sesgo en la medición. Asimismo, el grado de error no se encuentra relacionado con las proporciones de voto obtenidos, sino que asume un valor absoluto, por lo que puede derivar en cálculos reducidos de error, al incluir a diversos componentes menores que poco contribuyen al voto y cuya estimación suele presentar divergencias absolutas pequeñas, por lo que promediarlos con los componentes mayores propicia una estimación inconveniente de la magnitud del error registrado.

Alternativamente, se ha adoptado M3 como método para el cálculo del error en las encuestas preelectorales, asignando los indefinidos según las proporciones para los definidos, evitando un incremento artificial del error en los estudios en que no se realiza el ejercicio de asignación y permitiendo un tratamiento homogéneo de los datos relativos a las diversas encuestas públicas. Empero, no suele incluirse el error correspondiente al remanente de “otros candidatos”, sino solamente de aquellos contendientes que son reportados por separado por las encuestadoras en cada elección.

La solución de definir cada ocasión el número de contendientes a considerar o asumir un umbral determinado para su inclusión en el cálculo, y luego promediar los errores observados, además de ser un mecanismo arbitrario, mantendría problemas de homogeneidad, bien en la cantidad de contendientes considerados, bien en la proporción del voto incluida en el cálculo, bien en ambos aspectos.

No deja de ser paradójico y relevante que las razones que sustentan la decisión de Mosteller de privilegiar para el análisis, métodos determinados para el cálculo de las desviaciones de las encuestas, respecto a los resultados, sean también los motivos para el empleo de métodos alternativos en situaciones distintas. El objetivo primordial de Mosteller, que a su parecer debiera guiar todo análisis, es la construcción de una base de datos homogénea. En el caso del sistema estadounidense, ello se logra cuando se consideran solamente dos componentes, excluyendo o colapsando, en lo posible, terceras opciones que regularmente, no están presentes o cuyo peso electoral es absolutamente marginal.

En sistemas multipartidarios no hay razones de peso para privilegiar métodos de agrupamiento o de reducción de componentes, únicamente a los dos mayores. De hecho, ni el margen de victoria, medido respecto a los votos por los dos partidos mayores o respecto al total de votos emitidos, ni mucho menos el solo voto por el ganador resultan procedimientos completos y correctos para calcular los niveles de desviación entre lo estimado y el resultado. En muchos análisis para sistemas multipartidarios se ha tendido entonces a privilegiar el empleo de M3, como el estimador más adecuado y completo para determinar la desviación de las encuestas respecto a los resultados, aún y cuando suela acompañarse de M5, reconociendo que es la diferencia entre los dos primeros

contendientes, la que suele privilegiarse por medios y público atento, como dato relevante producto de una encuesta, aunque ello sea equívoco.

Y es equívoco al menos por dos razones: no es un estimador directamente producido por la encuesta, sino el resultado de un cotejo de dos estimadores primarios (la preferencia por cada uno de los dos partidos mayores) y por ende, sujeto a un doble error, dada la desviación esperada para cada componente que se compara; y es parcial, al reducir el fenómeno de concordancia entre encuestas y resultado a la distancia medida entre dos componentes, excluyendo el peso observado en otros componentes, que si bien son menores, pudieron haber sido correcta o incorrectamente medidos, al margen de la corrección del margen de victoria estimado.

Está luego la media de las desviaciones de la razón entre la proporción prevista y la real, para todos los candidatos (M4). Con mayor complejidad para su cálculo, este cuarto método presenta el problema inverso a M3: tiende a darle un peso muy elevado a las desviaciones en componentes menores, dado que pequeñas diferencias tienen un alto peso al compararse con la proporción reducida de voto logrado por dichos componentes.

Además, se tendría la diferencia máxima observada entre lo previsto y lo real para cualquiera de los contendientes (M6). Este sexto método presenta problemas técnicos y puede propiciar confusión como estimador del rendimiento de los estudios, según advierte el propio Mosteller. Adicionalmente, podemos señalar que presenta serias limitaciones, no tanto en la comparabilidad entre estudios individuales, pero sí para toda pretensión de tratamiento agregado, pues no resulta adecuado para un cálculo de medias y el cálculo de máximos comunes ubica el error conjunto en un punto arbitrario.

Finalmente, se tendría un método más complejo, correspondiente a la prueba estadística chi-cuadrado, útil para evaluar la congruencia entre la distribución estimada y la distribución oficial de los votos (M7). El caso de este séptimo método, además de ser desestimado por Mosteller dada su complejidad y poca claridad para el público, enfrenta serias limitaciones para el tratamiento agregado de estimaciones diversas. Parte del problema, se resuelve recurriendo a cálculos a partir de las frecuencias de casos y no de proporciones, pero ello hace más compleja su estimación. Por ello, la complejidad y los problemas técnicos,

propios de un método como la prueba chi cuadrado o de opciones mejoradas de la misma, hace poco adecuado considerarlo como la opción pertinente.

93) Recientemente, se presentó la propuesta de un nuevo estimador del error en las encuestas, respecto al resultado (Martin *et. al.*, 2005, *passim*) que busca resolver el problema de tratamiento de los casos no definidos, mediante la eliminación de todo efecto del mismo en el cálculo. Empero, esta propuesta continúa siendo una medición adecuada solamente para sistemas bipartidistas, no para multipartidista; e incluso, uno con características muy peculiares, que se encuentran en muy pocos sistemas: la constancia temporal de la condición de dos partidos específicos como las opciones efectivamente competitivas, pues asume que existen dos partidos que son siempre los primeros lugares en una elección y, presumiblemente, en toda encuesta y, en todo caso, asigna una condición de tercer contendiente a cualquier otro participante en una elección

Esta propuesta parte del reconocimiento de que, si bien la diferencia entre las proporciones estimadas, considerando o excluyendo casos indefinidos, no son iguales, sí son iguales las razones entre las mismas proporciones. Asumiendo lo anterior, se construye un estimador del error (A) que toma el logaritmo natural del cociente de la razón entre las proporciones estimadas, y la razón de las proporciones reales para dos partidos. Con ello, los autores de esta propuesta eliminan el problema derivado de la adopción de cualquier método de asignación o supresión del segmento indefinido, pues carece de relevancia para el cálculo; permiten la detección simultánea de la magnitud y el sentido del error en la estimación, pues si su valor es cero, supone la coincidencia en el peso relativo entre los dos contendientes considerados, si el valor es positivo, corresponderá a una sobrestimación del partido cuyo error se calcula y si es negativo, supondrá una subestimación. Además, disponen de un estimador de la varianza y, por ende, del error estándar de la medición, por lo que es factible cotejar si la magnitud del error es estadísticamente significativa.

Sin embargo, cabe repetir, es una propuesta solamente útil en sistemas de dos partidos permanentes, lo propio del sistema estadounidense pero no necesariamente del resto del mundo. Como solución propuesta para la medición del error relacionado con terceros contendientes, se plantea la disposición de un cálculo suplementario e independiente del error, pero ello no responde a la inquietud, pertinente y propia de los análisis para sistemas multipartidarios, de

disponer de un estimador agregado del error de las mediciones que den cuenta del fenómeno, considerando todos los componentes, o al menos los relevantes, que no forzosamente son dos de los competidores.

Así, la revisión de los distintos medidores disponibles nos da una colección de críticas, pero parece no resolvernos el problema. Es obvio que del conjunto de estimadores de exactitud varios podemos dejarlos de lado desde un principio: M1 y M6 por ser excesivamente parciales, al tomar un único componente; al igual A, complejo y claramente bipartidista; y M7, por ser de difícil interpretación para los legos y que fuera descartado inclusive por el propio autor de la mayoría de las propuestas. ¿Qué pasa con M2 y M5, tan socorridos en la literatura y adoptados para casos muy diversos? Su condición de contabilizar solamente los dos primeros lugares en una contienda, los hace claramente impropios para sistemas multipartidarios (aunque los seguidores de las escuelas y las costumbres estadounidenses no reparan en ello). Queda luego M3 y M4, uno fundado en una contabilidad directa (sumas y restas) y el otro buscando promediando las razones. Por su mayor proximidad a lo intuitivo, su sencillez y claridad, del conjunto de estimadores posibles de la (in)exactitud de las encuestas electorales, respecto del resultado, lo pertinente pareciera ser quedarse con M3 como medidor privilegiado, dentro de lo disponible hoy en día en la literatura.

Este tema no deja de ser un problema central en la valoración del trabajo demoscópico, pues, aunque es totalmente cierto que al evaluar la calidad de un estudio por encuesta lo pertinente es observar lo riguroso de los procedimientos utilizados, para el grueso del público interesado, sin embargo, lo relevante para evaluar la calidad de las encuestas electorales es su proximidad con los resultados, entendiendo las estimaciones por muestreo bajo un concepto radicalmente diferente al formal: el público interesado entiende los resultados de las encuestas, en el terreno electoral, como aproximaciones a eventos futuros, a diferencia de lo que pueden hacer los encuestadores; estimar eventos pasados o vigentes en el momento de la entrevista.

El público interesado busca luego disponer de un medidor del éxito, logrado por las mediciones. Y hablar de un medidor implica asumir que lo que se demanda es la búsqueda de un estimador agregado de la exactitud que dé cuenta

de este fenómeno, en un único número. Y en nuestro caso, optamos por tomar M3 como este medidor, por las múltiples razones antes esgrimidas.

95) ¿Qué pasa si aplicamos esta vara para medir los resultados de las colecciones de estudios previos a elecciones en México, durante el presente siglo? Lo primero que encontramos es que los niveles de desviación o de inexactitud, si se quiere, que se han venido observando en las últimas tres elecciones presidenciales, son relativamente constantes; 1.9 para el promedio de las encuestas en 2000, con un error medio medido por M3 de 2.6 en cada una; 2.1 de desviación acumulada en los componentes, como media en 2006, pero con un error medio por encuesta, nuevamente calculado por M3, de 2.3 puntos; y un error para el promedio de las encuestas de 2.2 en 2012, que cuando se estima como error, conforme a M3 en cada una de ellas, alcanza el nivel de 2.6 puntos, el mismo que el observado en 2000.

Cuadro 3

Error contabilizado de las encuestas finales en 2000

Encuestas finales 2000	Casos en	ERROR CONTABILIZADO				M3
		VFQ	FLO	CCS	Otros	
Encuestadora						
ARCOP	1400	-1.0	1.2	-0.3	0.1	0.65
GEA-ISA	2400	-3.0	1.3	1.0	0.7	1.50
Democracy Watch	1542	-2.5	-0.9	3.0	0.4	1.70
GAUSSC	1500	-2.9	1.6	2.1	-0.8	1.85
Demotecnia	2054	0.5	-2.9	-1.0	3.4	1.95
Alduncin y Asociados	2095	-3.0	-2.3	3.3	2.0	2.65
Grupo Reforma	1545	-4.5	5.1	-1.0	0.4	2.75
AC Nielsen	2489	-4.5	5.1	-1.0	0.4	2.75
MERCAEI	1316	-5.1	6.0	-0.9	0.0	3.00
Consultores y MP	1800	-5.5	4.1	2.0	-0.6	3.05
CEO	2423	-4.6	5.8	-1.7	0.5	3.15
Zogby	1330	-2.8	6.7	-2.5	-1.4	3.35
Pearson	1590	-4.9	6.3	-2.2	0.8	3.55
MUND	1362	-8.4	-0.7	9.6	-0.5	4.80

Promedio de encuestas	1911	-3.7	2.6	0.7	0.4	1.86
Resultado oficial		3.7	3.4	2.4	0.9	2.62

Fuente: elaboración propia con base en datos de *El papel de las encuestas en las elecciones federales. Memorias del Taller Sumiya 2000*.

Cuadro 4
Error contabilizado de las encuestas finales en 2006

Encuestas finales 2006	Casos en muestra	ERROR CONTABILIZADO					
		FCH	RMP	AMLO	Otros	M3	
Encuestadora							
GEA-ISA	1600	1.1	0.0	-0.3	-0.8	0.55	
ARCOP	1400	0.1	2.0	-2.3	0.2	1.15	
Grupo Reforma	2100	-2.6	2.3	0.1	0.2	1.31	
Consultores y MP	1200	-0.1	2.8	-2.4	-0.3	1.40	
El Universal	2000	-2.9	3.0	-0.3	0.2	1.60	
CEO	2000	-3.4	2.3	-0.5	1.6	1.95	
Consulta Mitofsky	2800	-3.9	4.0	-0.3	0.2	2.10	
BGC Ulises Beltrán	1200	-2.6	3.3	-2.0	1.3	2.30	
Parametría	1000	-3.9	4.0	0.7	-0.8	2.35	
GAUSSC	3250	-2.3	5.8	-2.6	-0.9	2.90	
Alduncin y Asociados	2046	-1.9	6.0	-4.3	0.2	3.10	
Zogby	1000	-1.9	5.0	-5.3	2.2	3.60	
Demotecnia	2000	-6.4	6.6	-0.9	0.7	3.65	
INDEMERC	1500	-4.6	5.2	-2.8	2.2	3.70	
Promedio de encuestas	1793	-2.5	3.7	-1.7	0.4	2.09	
Resultado oficial		2.7	3.7	1.8	0.8	2.26	

Fuente: elaboración propia con base en datos de *Memorias del seminario: encuestas y elecciones 2006*, Instituto Federal Electoral-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública-Asociación Mundial de Investigadores de la Opinión Pública-Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, México, 2010.

Cuadro 5

Error contabilizado de las encuestas finales en 2012

Encuestas finales 2012	Casos en	ERROR CONTABILIZADO				M3
		JVM	EPN	AMLO	GQT	
Encuestadora						
MERCAEI	1200	1.1	-0.7	-1.4	1.0	1.05
Covarrubias y Asociados	1500	-0.1	0.8	-2.4	1.7	1.25
Demotecnia	1500	-3.2	1.0	0.0	2.2	1.60
Grupo Reforma	1616	-2.1	1.8	-1.4	1.7	1.75
Berumen y Asociados	3480	-3.7	2.5	1.6	-0.4	2.05
IPSOS-BIMSA	1000	-1.5	4.9	-2.9	-0.5	2.45
Consulta Mitofsky	1000	-2.0	5.3	-3.0	-0.3	2.65
BGC Ulises Beltrán	1200	-1.1	4.8	-4.4	0.7	2.75
ARCOP	1200	4.9	-0.2	-5.4	0.7	2.80
Parametría	1000	-2.5	4.7	-3.7	1.5	3.10
Buendía & Laredo	2000	-1.7	5.8	-4.5	0.4	3.10
Con Estadística	1150	-1.4	5.2	-5.7	1.9	3.55
GEA-ISA	1144	-3.7	7.7	-3.9	-0.1	3.85
INDEMERC	2000	-3.3	8.0	-5.3	0.6	4.30
Promedio de encuestas	1499	-1.5	3.7	-3.0	0.8	2.24
Resultado oficial	2.3	3.8	3.3	1.0	2.59	

Fuente: elaboración propia con base en datos del Séptimo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del cumplimiento del Acuerdo CG411/2011, Instituto Federal Electoral, México, 26 de julio de 2012.

¿Qué pasa si intentamos una agregación de las (in)exactitudes observadas en una única tabla que dé cuenta de los resultados obtenidos a lo largo del siglo, por las diversas firmas encuestadoras? Lo primero que observamos es que el cálculo está viciado por un fenómeno relevante: mientras cuatro casas han aportado estimaciones finales en todos los casos, algunas lo han hecho solo en una ocasión y las más en dos elecciones. Esto produce una disparidad en el riesgo que han enfrentado las diversas firmas y coloca en los extremos, casos con una única medición aportada, aunque ésta no sea la mejor (que corresponde

a la encuesta GEA-ISA de 2006), aunque sí sea la peor observación la situada al final de la tabla.

Cuadro 6

Inexactitud promedio observada entre las estimaciones por encuesta y los resultados oficiales de las elecciones presidenciales de México conforme al medidor M3 (2000-2012)

ORDEN	ENCUESTADORA	CASOS	ELECCIÓN PRESIDENCIAL			M3
			2000	2006	2012	
1	Covarrubias	1			1.25	1.25
2	ARCOP	3	0.65	1.15	2.80	1.53
3	El Universal	1		1.60		1.60
4	Democracy Watch	1	1.70			1.70
5	Grupo Reforma	3	2.75	1.31	1.75	1.94
6	GEA-ISA	3	1.50	0.55	3.85	1.97
7	MERCAEI	2	3.00		1.05	2.03
8	Berumen	1			2.05	2.05
9	Consultores y MP	2	3.05	1.40		2.23
10	GAUSSC	2	1.80	2.90		2.35
11	Consulta Mitofsky	2		2.10	2.65	2.38
12	Demotecnia	3	1.95	3.65	1.60	2.40
13	IPSOS-BIMSA	1			2.45	2.45
14	BGC Ulises Beltrán	2		2.30	2.75	2.53
15	CEO (U de G)	2	3.15	1.95		2.55
16	Parametría	2		2.35	3.10	2.73
17	AC Nielsen	1	2.75			2.75
18	Alduncin	2	2.65	3.10		2.88
19	Buendía & Laredo	1			3.10	3.10
20	Zogby	2	3.35	3.60		3.48
21	Pearson	1	3.55			3.55

22	Con Estadística	1			3.55	3.55
23	INDEMERC	2		3.70	4.30	4.00
24	MUND	1	4.80			4.80
PROMEDIO			2.62	2.26	2.59	2.49

Fuente: cálculos del autor con base en los datos compilados en los cuadros 3, 4 y 5.

3. El Error como Normalidad⁴

Como vimos antes, los estadísticos para medir la exactitud (o si se prefiere el error), en las encuestas suelen aportar estimadores de la distancia, sin reparar en su relación con la desviación esperada en las estimaciones. Generar un estimador que sí lo haga pudiera lograrse mediante la simple introducción en el algoritmo de un procedimiento de normalización convencional. Esto se consigue generando un estimador del error que dependa, no de la magnitud absoluta de la diferencia entre lo estimado y lo real o de su cociente, sino de la magnitud relativa de esta diferencia, con el error esperado, tomando como medidor del error esperado, la desviación estándar de las proporciones estimadas, dado un tamaño de muestra útil para su estimación.

Estrictamente hablando, este estimador de la dispersión de los datos solo es pertinente cuando se trata de un muestreo aleatorio simple. Sin embargo, dado que éste es el método, con mínimas restricciones en el proceso de selección, suele ser utilizado como punto de referencia para evaluar la eficiencia de otros diseños por la simplicidad de su cómputo, al costo de ignorar que regularmente, no fue el diseño usado (lo que se debiera declarar normalmente, de manera explícita, aunque no se hace), e inclusive para estimar un error esperado de manera genérica en un experimento. Este error esperado, es básico para el cálculo del margen de error para un estimador de proporción, que no es otra cosa que el error esperado con una probabilidad de ocurrencia dada. El error esperado disminuye a medida que aumenta el tamaño de la muestra disponible. Igualmente, es menor a medida que la proporción de ocurrencia de un evento se aleja del inverso del número de resultados posibles. Empero, estos cambios no son lineales, sino parabólicos, con diferente escala, según el tamaño de la muestra de la que se derivan, como es de sobra conocido y referido. A partir del

⁴ Nuevamente este apartado, en su primera parte, retoma en lo fundamental, desarrollos propios y propuestas iniciales del autor sobre cómo medir la exactitud de las encuestas electorales, que formarían parte de un trabajo en preparación con la pretensión de ser publicado como texto de carácter técnico.

cálculo del margen de error, puede establecerse un intervalo dentro del cual es esperable se halle el parámetro con cierta probabilidad predeterminada. Cabe recordar al respecto que el nivel de confianza y la amplitud del intervalo, varían conjuntamente, de forma que un intervalo más amplio y menos preciso, tendrá más posibilidades de acierto, mientras que un intervalo menor, que ofrece una estimación más precisa, aumenta las posibilidades de error. (100

Si los contendientes son solo dos, el error esperado con un muestreo aleatorio simple es el máximo posible. Con base en este margen de error máximo, suele reportarse un margen de error genérico para una encuesta. El error máximo posible, correspondiente a eventos dicotómicos cuando es igualmente probable su ocurrencia o no, se asume también como el error medio esperable para un conjunto de estimadores cuya suma sea unitaria, como son las proporciones para los diversos contendientes en una elección, lo que es, por demás, claramente incorrecto.

Así, de manera errónea, se concluye que el margen de error medio máximo esperado para un grupo de estimadores de proporciones, cuya suma sea igual a la unidad, será equivalente al margen de error máximo de una estimación cualquiera, solo cuando se trate de eventos dicotómicos, pues de lo contrario, como en el caso de contiendas multipartidarias, será menor; y crecientemente menor a medida que aumente el número de contendientes. Disponiendo de un margen de error tolerado a un nivel de confianza dado, para cada estimación particular, producto de una encuesta, pudiera verse si su diferencia con el resultado estuvo dentro o fuera de lo esperado. Esto supone ver cómo cumple una condición dada, fácilmente determinable. Puede también calcularse la dispersión de las proporciones estimadas para un componente en un conjunto de estimaciones dado y de aquí calcularse el margen de error para un conjunto de estimaciones de un componente o el error esperado de las estimaciones, con una probabilidad de ocurrencia dada.

Es posible detectar con lo anterior, las estimaciones particulares que resultan significativamente diferentes al grueso de estimaciones y, por ende, determinar las estimaciones atípicas dentro de una colección, asumiendo como tales a aquéllas que presenten desviaciones, por encima del margen de error tolerado. Esto supone, considerar como típica una estimación por el hecho de que cumpla una condición dada y, como atípica si no la cumple.

101 Lo anterior no puede presuponer nada más allá del propio carácter atípico, asignado a la estimación, pues asumir que ello es indicativo de un determinado error esperable, respecto a cualquier parámetro externo a las propias mediciones, como es el resultado registrado, implica considerar como dada una distribución normal de las diversas estimaciones colectadas y la inexistencia de un sesgo implícito que afecte al conjunto de mediciones, aspectos que tendrían que validarse. Además, el hecho mismo de detectar una estimación como atípica, no puede derivar en su exclusión de un cálculo de tendencia central para un conjunto de estimaciones dadas con el fin de supuestamente robustecerlo, sin evaluar antes la pertinencia del procedimiento de exclusión y, en su caso, constatar el cumplimiento de otras condiciones demandas conforme los diversos criterios de eliminación de casos extremos disponibles en la literatura. Lo que es más: es deseable analizar la relación empírica entre el cumplimiento de la condición de haber sido una estimación típica o atípica, respecto a un conjunto de estimaciones y la de estar dentro o fuera del margen de error, respecto al resultado para interpretar el significado de la condición de atipicidad de una estimación.

Regresando a la argumentación central, y partiendo de la definición del error esperado para una estimación, es posible calcular un error normalizado de dicha estimación, respecto al dato real, como el cociente del error absoluto observado entre el error esperado, que correspondería al estimador de la magnitud relativa del sesgo con sentido más comúnmente empleado en estadística. La generación de este estimador, demanda la disposición de un dato adicional para cada unidad analizada, a los requeridos para el cálculo del error en estimadores previamente disponibles: el tamaño de la muestra o, en su caso, la proporción de casos asignados a algún contendiente respecto del total de casos observados. Empero, este aumento de la información demandada para el cálculo, se premia con la disposición de un estimador que no se afecta sustancialmente por el número de contendientes involucrados en cada elección.

De hecho, al amortiguar los efectos relacionados con el peso relativo de las proporciones correspondientes, al darles una ponderación ajustada a una relación cuadrática, permite que la eventual agregación o diferenciación de contendientes menores, no propicie una importante sobreestimación o subestimación del error calculado; esto es: se logra disponer de un estimador del

error que no sea tan sensible a los valores extremos. Por ende, su cálculo no solo puede realizarse para todo contendiente del que exista un reporte diferenciado de proporciones observadas, sino que su estimación resulta coherente y comparable sin importar el peso relativo del componente. Es posible calcular el error normalizado de la diferencia entre las estimaciones para un par de componentes respecto a los valores realmente dados. Esto resulta del encuentro de la desviación estándar de la estimación de la diferencia, que supone considerar para el cálculo del error, en una diferencia los errores en las estimaciones para cada una de las proporciones consideradas.

Cabe recordar que la desviación de una muestra particular puede afectarse por el diseño adoptado. Técnicas de estratificación o división de la población de estudio en grupos que se suponen homogéneos con respecto a alguna característica a estudiar, suelen aumentar la precisión, misma que disminuye cuando se recurre a la selección de conglomerados, como es usual y por lo general necesario, por razones prácticas en encuestas electorales. Cabe mencionar que los métodos directos para computar las varianzas de muestras complejas son tediosos, por lo que suelen usarse procedimientos abreviados que no miden la incertidumbre sobre sesgos o errores de respuesta y, por lo tanto, son estimaciones del error mínimo involucrado en la medición.

Para medir el efecto del diseño se calcula el número de casos bajo un diseño de muestra aleatoria simple que sería equivalente a la muestra actual bajo el diseño muestral específico, adoptado. En el caso de diseños de muestras complejas, el tamaño real de la muestra se determina multiplicando el tamaño efectivo de la muestra por el efecto de diseño, entendido como la razón de la varianza verdadera de un estadístico construido, tomando en cuenta el diseño muestral respecto de la varianza para una muestra aleatoria simple, con el mismo número de casos.

Simplificando procedimientos, lo relevante en el caso de encuestas electorales es el tamaño de la muestra asignada que corresponde al número de casos disponibles para lograr una precisión con un muestreo aleatorio simple. Con base en esto último número de casos ajustado por el efecto de diseño, es posible establecer un error esperado para la muestra asignada equivalente a un muestreo aleatorio simple o bien, un margen de error esperado para la muestra asignada incluyendo el efecto de diseño para hacerla equivalente a un muestreo

aleatorio simple, con base en lo cual puede establecerse el intervalo de la estimación para la muestra asignada, incluyendo el efecto de diseño, equivalente a un muestreo aleatorio simple.

Luego, se puede calcular el error normalizado de dicha estimación respecto al dato real como el cociente del error absoluto estimado entre el error esperado, dada la muestra efectivamente asignada. Éste es el estadístico más exacto para el cálculo del error normalizado de una estimación que permite establecer su magnitud y sentido. Basados en él, debiera analizarse la existencia, o no, de un sesgo adicional al error aleatorio esperado en la medición. Sin embargo, cabe repetir, su cálculo lleva incorporado el efecto del diseño como parte del error estocástico, por lo que la adopción de este estimador para fines comparativos entre estudios, tendería a premiar los diseños menos eficientes y castigar aquéllos que hubieran tenido mayor eficiencia en su arranque. Además, es de precisar que los efectos de diseño son diferentes para distintos subgrupos poblacionales y respuestas a reactivos, por lo que no existe un efecto genéricamente aplicable a la totalidad de datos, producto de una encuesta.

Es por ello que resulta preferible, en aras de la comparabilidad entre estudios, y adicionado al problema de disposición de los datos requeridos para una estimación más exacta para cada estudio, establecer un estimador del error normalizado de las mediciones que dé cuenta del error estadístico, obtenido cualse tratara de muestreos aleatorios simples en todos los casos, como procedimiento para dotar de uniformidad a la base para la estimación y, dado que es el método con restricciones mínimas, usarlo como punto de referencia para evaluar la eficiencia de los diseños y la presencia potencial de sesgos adicionales. Retomando entonces el estimador orientado de la magnitud relativa del sesgo normalizada, se enfrenta nuevamente el problema de que su suma aritmética no permite la estimación de un valor que dé cuenta de la magnitud agregada del error, pues solamente arrojaría un dato relacionado con el tamaño de las salientes en un sentido u otro que fuera predominante en un conjunto de estimaciones dado. Por ello, puede adoptarse la estrategia de calcular la distancia euclidiana de los errores normalizados, idealmente calculando la raíz cuadrada de la mitad de la suma de los cuadrados de los errores normalizados, para evitar la duplicidad de contabilización de errores, dado que las salientes que se tengan provocan entrantes de similar magnitud.

Sin embargo y en aras de lograr la mayor simplicidad, la nueva propuesta de estimador del error entre las proporciones arrojadas por una encuesta y las proporciones reales (E), parte precisamente de obtener los valores absolutos de los errores normalizados de la estimación para cada contendiente y luego extraer su promedio. Haciendo esto, y debido al comportamiento parabólico del error esperado para un tamaño de muestra dado, se disminuye de manera significativa, el efecto que puede tener el número o tamaño de los componentes considerados para fines de estimación del error medio, siendo poco sensible a decisiones de separación o agrupamiento de contendientes por problemas en los reportes de resultados. Este estimador adquiere valores que van de cero, cuando existe perfecta coincidencia entre las proporciones observadas y las reales, hasta cerca de infinito e incluso, adquiere los mismo valores que el cálculo de la distancia euclidiana cuando se calcula para los datos de elecciones con dos contendientes, aunque difiere cuando los contendientes son más de dos. Asimismo, como siempre, es viable calcular el error absoluto normalizado de la estimación de la diferencia entre dos contendientes cualesquiera, lo que en el caso de los dos componentes mayores dará cuenta del error normalizado para la estimación del margen de victoria.

¿Qué ocurre si aplicamos este estimador de la (in)exactitud de las encuestas al conjunto de mediciones seleccionadas que forman la colección de estudios previos a las elecciones presidenciales de México durante el presente siglo? Lo primero que se ve es que, si bien existen cambios respecto al cálculo convencional a través de M3, estos no resultan mayores. En 2000 el promedio de encuestas estuvo a 1.7 desviaciones estándar en promedio y la media de errores estándar por encuesta fue de 2.4; para 2006, en promedio las encuestas tuvieron un error estandarizado de 1.8 y cada medición tuvo, promediando, 2.0 desviaciones estándar respecto del resultado; finalmente, para 2012, la encuesta de encuestas como forma de agregación habría estado desviada 1.9 errores estándar y cada medición habría estado 2.2 desviaciones estándar en promedio distante del resultado.

Aunque en apariencia, los datos anteriores no difieren tanto de los anteriormente vistos, sí hay un hecho que destacar: 2012 no resulta peor que 2000, sino que incluso puede afirmarse que las mediciones finales fueron un poco más

certeras en términos de desviaciones estándar y vistas como conjunto que lo observado doce años antes.

Cuadro 7

Error estandarizado de las encuestas finales en 2000

Encuestas finales 2000	Muestra efectiva	ERROR CONTABILIZADO				E
		VFQ	FLO	CCS	Otros	
Encuestadora						
ARCOP	1204	-0.7	0.9	-0.3	0.2	0.51
GEA-ISA	1481	-2.4	1.0	1.0	1.5	1.47
Democracy Watch	1496	-2.0	-0.7	2.9	0.9	1.62
GAUSSC	1337	-2.2	1.2	2.0	-2.2	1.88
Demotecnia	1150	0.3	-2.1	-0.9	4.9	2.05
Alduncin y Asociados	1251	-3.3	3.7	-1.0	0.8	2.18
Grupo Reforma	1316	-3.8	4.4	-0.9	0.0	2.27
AC Nielsen	2016	-4.1	4.6	-1.2	1.1	2.76
MERCAEI	1472	-4.3	3.2	2.0	-1.6	2.79
Consultores y MP	838	-1.6	3.9	-2.1	-3.7	2.83
CEO	1676	-2.5	-2.0	3.4	3.9	2.94
Zogby	1399	-3.8	4.8	-2.3	1.7	3.12
Pearson	2205	-4.4	5.5	-2.2	1.4	3.38
MUND	1253	-6.2	-0.5	7.7	-1.2	3.92
Promedio de encuestas	1546	-3.0	2.1	0.8	0.9	1.69
Resultado oficial		2.9	2.6	2.2	1.9	2.41

Fuente: elaboración propia con base en datos de *El papel de las encuestas en las elecciones federales. Memorias del Taller Sumiya 2000, 2001.*

Cuadro 8

Error estandarizado de las encuestas finales en 2006

Encuestas finales 2006	Muestra efectiva	ERROR CONTABILIZADO					
		FCH	RMP	AMLO	Otros	M3	
Encuestadora		FCH	RMP	AMLO	Otros	M3	
GEA-ISA	1403	0.8	0.0	-0.2	-1.8	0.71	
ARCOP	1204	0.1	1.6	-1.7	0.4	0.93	
Grupo Reforma	1013	-0.1	2.0	-1.6	-0.5	1.06	
Consultores y MP	1721	-2.3	2.2	0.1	0.5	1.26	
El Universal	1220	-2.1	2.4	-0.2	0.4	1.28	
CEO	823	-2.4	2.6	0.4	-1.3	1.68	
Consulta Mitofsky	1032	-1.8	2.4	-1.4	1.9	1.85	
BGC Ulises Beltrán	1590	-3.3	3.6	-0.2	0.4	1.89	
Parametría	1738	-3.0	2.2	-0.4	3.0	2.15	
GAUSSC	870	-1.2	3.3	-3.4	2.7	2.64	
Alduncin y Asociados	1733	-1.7	5.5	-3.8	0.4	2.86	
Zogby	990	-3.1	3.6	-1.9	2.9	2.88	
Demotecnia	1240	-4.9	5.1	-0.7	1.2	2.96	
INDEMERC	2990	-2.6	7.0	-3.0	-2.9	3.90	
Promedio de encuestas	1398	-2.0	3.2	-1.3	0.8	1.82	
Resultado oficial		2.1	3.1	1.4	1.4	2.00	

Fuente: cálculos del autor con base en la información contenida en: *Memorias del seminario: encuestas y elecciones 2006*, Instituto Federal Electoral-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública-Asociación Mundial de Investigadores de la Opinión Pública-Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, México, 2010.

Cuadro 9

Error estandarizado de las encuestas finales en 2012

Encuestas finales 2012	Muestra efectiva	ERROR CONTABILIZADO				M3
		JVM	EPN	AMLO	GQT	
Encuestadora						
MERCAEI	899	0.7	-0.4	-0.9	1.7	0.94
Covarrubias y Asociados	1410	-0.1	0.6	-2.0	3.3	1.48
Demotecnia	648	-0.9	2.5	-1.6	-1.0	1.49
Grupo Reforma	975	-2.4	0.6	0.0	3.3	1.58
Berumen y Asociados	864	-1.4	3.1	-1.9	-0.6	1.77
IPSOS-BIMSA	1293	-1.8	1.3	-1.1	3.1	1.82
Consulta Mitofsky	996	-0.8	3.1	-3.1	1.3	2.06
BGCULises Beltrán	984	3.3	-0.1	-3.8	1.3	2.14
ARCOP	810	-1.7	2.7	-2.3	2.2	2.23
Parametría	964	-2.8	4.8	-2.7	-0.2	2.61
Buendía & Laredo	2791	-4.7	2.7	1.8	-1.5	2.67
Con Estadística	943	-1.0	3.2	-4.0	2.9	2.77
GEA-ISA	1752	-1.7	4.9	-4.2	1.0	2.94
INDEMERC	1805	-3.3	6.8	-5.1	1.5	4.18
Promedio de encuestas	1224	-1.2	2.6	-2.3	1.6	1.93
Resultado oficial		1.9	2.6	2.5	1.8	2.19

Fuente: elaboración propia con base en datos del Séptimo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del cumplimiento del Acuerdo CG411/2011, Instituto Federal Electoral, México, 26 de julio de 2012.

¿Qué pasa si nuevamente intentamos una agregación de las (in)exactitudes observadas en una única tabla que dé cuenta de los resultados obtenidos a lo largo del siglo por las diversas firmas encuestadoras, pero esta vez a través del estadístico generado como alternativa y no del convencional? Lo primero que observamos es que el vicio en el cálculo propiciado por la diferente cantidad de mediciones presentadas por cada firma encuestadora, tiende a disminuir, ubicándose entre los primeros lugares del ordenamiento casas que han reportado varias veces datos previos a las elecciones. En segundo lugar, que la mejor estimación con este método corresponde a la firma que queda en el primer sitio,

manteniéndose la peor observación al final del cuadro. Además, dado que lo estadísticamente esperable es que el error medio medido como desviaciones estándar se ubique dentro de un límite preestablecido (dos desviaciones entre estimación y resultado), es posible separar a las firmas encuestadoras cuyas mediciones se han ubicado dentro de lo esperable de aquellas que se ha desviado más.

Cuadro 10

Inexactitud promedio observada entre las estimaciones por encuesta y los resultados oficiales de las elecciones presidenciales de México conforme al medidor E (2000-2012)

ORDEN	ENCUESTADORA	CASOS	ELECCIÓN PRESIDENCIAL			E
			2000	2006	2012	
1	ARCOP	3	0.51	0.93	2.14	1.19
2	El Universal	1		1.28		1.28
3	Covarrubias y Asociados	1			1.48	1.48
4	IPSOS-BIMSA	1			1.49	1.49
5	GEA-ISA	3	1.47	0.71	2.61	1.60
6	MERCAEI	2	2.27		0.94	1.60
7	Democracy Watch	1	1.62			1.62
8	Grupo Reforma	3	2.18	1.26	1.82	1.76
9	Consulta Mitofsky	2		1.89	1.77	1.83
10	Consultores y MP	2	2.79	1.06		1.92
11	Parametría	2		1.68	2.23	1.96
12	BGC Ulises Beltrán	2		1.85	2.06	1.96
13	Demotecnia	3	2.05	2.96	1.58	2.20
14	Berumen y Asociados	1			2.67	2.67
15	Zogby	2	2.83	2.64		2.74
16	CEO (U de G)	2	3.38	2.15		2.76
17	AC Nielsen	1	2.76			2.76
18	Con Estadística	1			2.77	2.77

19	GAUSSC	2	1.88	3.90		2.89
20	Alduncin y Asociados	2	2.94	2.86		2.90
21	Buendía & Laredo	1			2.94	2.94
22	Pearson	1	3.12			3.12
23	INDEMERC	2		2.88	4.18	3.53
24	MUND	1	3.92			3.92
PROMEDIO			2.41	2.00	2.19	2.20

Fuente: elaboración propia con base en los datos compilados en los cuadros 3a, 3b y 3c

En promedio, el cambio de orden de las diversas casas encuestadoras es de apenas dos y medio lugares, aunque una gran parte de los cambios se debe a variaciones en la colocación de seis de las 24 firmas consideradas. Este hecho de confianza en una afirmación de cierre a este apartado: pareciera que sí existen mecanismos sólidos que den cuenta de la exactitud de las encuestas electorales y que la historia que puede contarse tiene algún sentido y sustento lógico y técnico.

De los cuadros 2d y 3d puede también extraerse otra conclusión: no existe una correlación clara ni definida entre la exactitud lograda por una firma encuestadora en una ocasión y la conseguida en la subsecuente ocasión, cuando se ha presentado. Firmas con datos muy próximos al resultado en una estimación dada, previa a una elección, se han alejado en forma significativa en la oportunidad posterior, y viceversa. Así, los antecedentes de exactitud o desviación no garantizan el “éxito” esperado en un momento posterior. Solamente la agregación de experiencia de las casas encuestadoras, incluso más allá de los eventos de medición de procesos de elección presidencial, puede ir otorgando el *expertis* requerido para intentar evitar sesgos e incrementar la probabilidad, siempre incierta, de tener mediciones que se aproximen a la realidad.

Conclusión

Al final de cuentas, sí existe una mayor o menor cercanía cuantificable de las encuestas preelectorales con los resultados oficiales. El empleo de este procedimiento no solamente responde a esta lógica, sino a razones empíricas, dada la recurrente coincidencia entre lo medido y el resultado oficial, que alimenta la expectativa depositada en el instrumento como supuesto anticipador del

reparto de votos. Es primordialmente por eso que los medios las difunden y que el público las atiende, aunque ello no sea, del todo, científicamente sustentable. La importancia otorgada a estos contrastes tiene que ver, además, con la relevancia pública de los estudios, su indemostrado impacto en el electorado y la supuesta disposición de un parámetro contra el cual contrastar. Negarlo mediante el recurso de que el único estimador pertinente del verdadero parámetro poblacional, sería el promedio de los estimadores centrales de las repetidas mediciones que se realicen y que la (in)exactitud de una estimación particular debiera calcularse, por la diferencia, contra la media del conjunto de estimaciones disponibles, no solo es una falacia, sino una forma torpe de eludir el problema central que es la demanda pública de que las estimaciones preelectorales, producto de encuestas aproximen al elector al conocimiento de lo factible en la jornada electoral.

Y ello nos lleva a un último punto que no debiéramos dejar de lado: si bien los errores estimados parecieran encontrarse dentro de un rango que ha derivado en una “normalidad”, en promedio, menos de la mitad de las estimaciones por componente (candidato), se han encontrado dentro del margen esperable de dos desviaciones estándar. Esto es: la mitad de las veces, por ponerlo de manera sencilla, el dato atribuido a un contendiente se encuentra fuera de lo estadísticamente esperado, si el origen del error fuera muestral (basado en el método aleatorio simple). Esto es válido para el conjunto de mediciones durante el presente siglo y para cada una de las elecciones presidenciales que se han celebrado.

Se podrá alegar, en favor de las encuestadoras que es imposible recurrir, hoy día en México, a procedimientos aleatorios simples, por lo que siempre se debiera añadir un inevitable efecto de diseño. Se podrá argumentar que existen muy diversas fuentes de error no muestral, como el fraseo de preguntas, efectos no anticipados de preguntas previas o posteriores a otras preguntas en el cuestionario, y contingencias que se presentan durante el levantamiento de campo que pueden generar sesgos, incluso de carácter no sistemático, que afecten la calidad de la estimación. Esto es conocido y reconocido por los profesionales del campo.

Cuadro 11

Comparación entre las frecuencias observadas y teóricas

111

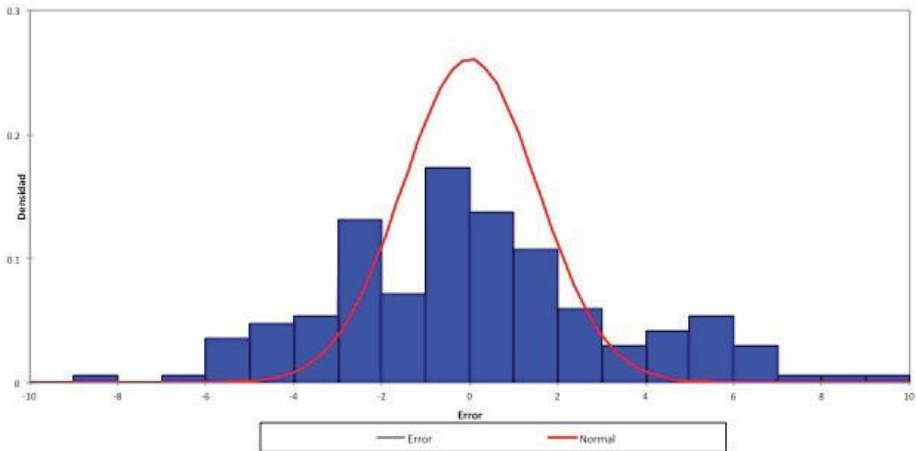
Límite inferior (DE)	Límite superior (DE)	Frecuencia (componentes)	Frecuencia (distribución normal)	%
-10	-9	0	0	
-9	-8	1	0	
-8	-7	0	0	
-7	-6	1	0	28%
-6	-5	6	0	
-5	-4	8	1	
-4	-3	9	3	
-3	-2	22	12	
-2	-1	12	27	
-1	0	29	41	
0	1	23	41	49%
1	2	18	27	
2	3	10	12	
3	4	5	3	
4	5	7	1	
5	6	9	0	
6	7	5	0	23%
7	8	1	0	
8	9	1	0	
9	10	1	0	

Fuente: Cálculos del autor con base en los datos del Cuadro 10.

Gráfica 1

Histograma de distribución de desviaciones estándar, observadas entre estimaciones por encuesta y resultados oficiales en México (2000-2012) y curva de distribución normal

112



Fuente: elaboración propia.

Pero el hecho está allí: la distribución conforme a las desviaciones estándar de los datos reportados en las estimaciones por encuesta en fecha próxima a los comicios y los resultados oficiales de los mismos, distan de distribuirse de manera normal. No solo se alejan en demasía, en promedio, sino que tienden a conformar una curva con colas excesivamente pronunciadas. Así, lo correcto, lo profesional, sería que cada casa encuestadora enfrentara la tarea no solamente de advertir los riesgos de sesgos que pueden producirse por razones no estadísticas, sino de reconocer el efecto de diseño que pueda detectar en sus datos y determinar el sesgo que haya observado en sus mediciones públicas anteriores y que, eventualmente, pudieran afectar la calidad de sus estimaciones actuales.

Bibliografía

113

Crespi, Irving (1988). *Pre-Election Polling: Sources of Accuracy and Error*, Russell Sage Foundation, Nueva York.

Instituto Federal Electoral (2001), *El papel de las encuestas en las elecciones federales. Memorias del Taller Sumiya 2000*, Instituto Federal Electoral-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública-Colegio Nacional de Actuarios, México.

_____ (2010), *Memorias del seminario: encuestas y elecciones 2006*, Instituto Federal Electoral-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública-Asociación Mundial de Investigadores de la Opinión Pública-Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, México.

_____ (2012), *Séptimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del cumplimiento del Acuerdo CG411/2011, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el Proceso Electoral 2011-2012*, México, 26 de julio.

Instituto Nacional Electoral /2014), *Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan por fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales*, México, 22 de octubre.

Martin, Elizabeth A.; Michael W. Traugott y Courtney Kennedy (2005). "A Review and Proposal for a New Measure of Poll Accuracy", en *Public Opinion Quarterly*, vol. 69, núm. 3, pp. 342-369.

Mitofsky, Warren (1998). "Review: Was 1996 a Worse Year for Polls Than 1948?", en *The Public Opinion Quarterly*, vol. 62, núm. 2, pp. 230-249.

Mosteller, Frederick (1949). "Measuring the error", en: Mosteller, Frederick; Herbert Hyman; Philip J. McCarthy, *et. al.*, *The Pre-election Polls of 1948, Report of the Committee on Analysis of Pre-election polls and forecasts*, Bulletin 60, Social Science Research Council, Nueva York. (114)

Recibido: 24/05/2015

Aceptado: 15/06/2015

Elecciones intermedias, 2103, en Oaxaca. Alta participación y competitividad

David A. López Velasco¹

Resumen

Los resultados de la jornada electoral del 7 de julio de 2013 en Oaxaca mostraron una alta participación y competitividad electoral que caracterizan al proceso como un hecho inédito. En este proceso se renovó el Poder Legislativo y 153 Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, uno de los cuales tuvo elección extraordinaria. La participación de nueve partidos políticos, dos estatales y cinco integrados en dos coaliciones de siete con registro nacional, así como la concurrencia de elecciones legislativas y municipales, contribuyeron a generar una participación del electorado que abatió los altos índices de abstencionismo registrados, de manera recurrente, en las elecciones intermedias; así como una alta competitividad electoral que inauguró el “voto por voto” en ambos tipos de elección. Este proceso electoral se produjo en el contexto de la primera alternancia en el ejecutivo estatal (2010-2016) y del primer gobierno sin mayoría (2010-2013), y el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Ejecutivo Federal en 2012.

Palabras clave: abstencionismo, competitividad, elecciones intermedias, participación, y pluralismo moderado.

Abstract

The results of the Election Day of July 7 2013 in Oaxaca showed a high participation and electoral competitiveness that characterizes the process as a novel. In

¹ Candidato a Doctor por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo electrónico: daalove@hotmail.com

this process it has renewed the Legislature and 153 Councils that are governed by the system of political parties, one of whom had extraordinary election. The participation of nine political parties, two with state register, and five integrated into two coalitions of seven with national register, as well as the concurrence of the legislative and municipal elections, helped to create a participation of the electorate that swept the high rates of abstentionism recorded repeatedly in the intermediate elections, as a result a high electoral competitiveness who opened the “vote by vote” in both types of election. Finally this electoral process occurred in the context of the first alternation in the state executive (2010-2016) and the first without a majority government (2010-2013), as well as the return of the Institutional Revolutionary Party (PRI) to the federal executive in 2012.

Key words: intermediate elections, participation, abstentionism, competitiveness and moderate pluralism.

Introducción

En las elecciones para renovar los poderes ejecutivos, tanto federales como estatales, los niveles de participación ciudadana regularmente son mayores a los que se presentan en las intermedias. La figura de los candidatos a la Presidencia de la República y a las gubernaturas, influyen en la participación del electorado en los comicios, y, de alguna forma, en sus preferencias respecto a las candidaturas al Senado, cámaras de diputados y ayuntamientos. La ausencia de aquéllos y la percepción de la poca relevancia de votar únicamente por diputados, disminuye la presencia ciudadana en las urnas.

Lo anterior evidencia la importancia del ciclo electoral, entendido como la simultaneidad o no, de elecciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo (Carey, 1994). Los resultados de las últimas elecciones federales en Oaxaca ratifican esta aseveración, toda vez que las elecciones intermedias, a diferencia de las concurrentes, generan menor participación del electorado y son menos competidas. Tanto en 2006 como en 2012, cuando se renovó la Presidencia de la República, se presentó una participación del 57% del electorado y resultaron más competitivas, contrastando con los resultados de las elecciones intermedias, en particular con la de 2003, en la que se registró un 38% de participación².

2 Tanto las elecciones federales de 2006 como las de 2012 fueron altamente competidas y los partidos de izquierda

En las elecciones locales observamos un comportamiento similar al de las federales. Las intermedias de 1995, 2001 y 2007 presentaron altos índices de abstencionismo, mientras que en las concurrentes de 2004 y 2010 se incrementó notablemente, la participación del electorado y fueron altamente competitivas³. En las elecciones legislativas intermedias de 1995, que se efectuaron a la mitad de la administración del gobernador Diódoro Carrasco Altamirano⁴ (1992-1998), cuando se inicia el proceso de liberalización política y la competitividad electoral (López, 2010: 18), la participación apenas alcanza el 35.87% y el PRI con el 51% de la votación gana las 25 diputaciones de Mayoría Relativa (MR). En las intermedias del 2001 que se realizaron a la mitad de la administración del gobernador José Murat (1998-2004), se registra el nivel más alto de abstencionismo que fue de 68.91%, mientras que la votación obtenida por el PRI en la elección de diputados nuevamente rebasa el 50% (51.68), repitiendo el triunfo en los 25 distritos electorales. Finalmente, en las elecciones intermedias de 2007, que tuvieron como antecedente la crisis política de 2006⁵, el abstencionismo alcanzó el 63.13% y el PRI obtuvo el “carro completo”, es decir, ganó las 25 curules de MR.

En el presente artículo se pretende destacar lo inédito del proceso electoral local intermedio 2012-2013, que como veremos, se caracterizó por la alta participación del electorado y la competitividad interpartidaria. Para este propósito se divide en tres apartados. En el primero se hace referencia al contexto local y nacional 2010-2012, esto es, las elecciones locales de 2010 y las federales en 2012; en el segundo se aborda el proceso electoral intermedio 2012-2013 y; finalmente, el tercero corresponde a las consideraciones finales⁶.

coalignados, en torno al candidato Andrés Manuel López Obrador, obtuvieron triunfos contundentes en Oaxaca. Toda vez que ganaron las dos senadurías de mayoría y un importante número de diputaciones uninominales: 9 en 2006 y 10 en 2012; mientras que en el 2003 y 2009, el PRI ganó en los once distritos federales electorales (López, 2013).

3 Cabe mencionar la particularidad de las elecciones oaxaqueñas, pues es hasta 2010 que las elecciones de gobernador, diputados y concejales se celebran de manera concurrente –un antecedente se dio en 1986 cuando las tres elecciones fueron concurrentes, debido a la reforma electoral de 1984–; anteriormente, las elecciones municipales se celebraban en fecha distinta a las primeras, así, aunque las tres se celebraran el mismo año, la jornada electoral de la elección de gobernador y diputados se verificaba en el mes de julio y la municipal en noviembre. De tal manera que las elecciones intermedias contaban con dos jornadas electorales.

4 Carrasco Altamirano logró la gubernatura con el 77% de la votación y las elecciones no fueron competitivas (López, 2010: 17).

5 En el contexto de protestas del magisterio que se llevan a cabo recurrentemente durante el mes de mayo, el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz (2004-2020) reprimió mediante el uso de la fuerza pública el plantón instalado en el zócalo capitalino; acto seguido, se conformó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), que tenía como demanda principal la destitución del gobernador Ruiz Ortiz.

6 Para la elaboración de este artículo, conté con la valiosa colaboración de Virginia Martínez y David Ramón.

1. El contexto político-electoral local y nacional: 2010-2012

118 El año 2010 representa un *parteaguas* en la historia política electoral de Oaxaca, toda vez que la Coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” (UPP), integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Convergencia (PC) y Partido del Trabajo (PT), derrotó en las elecciones para la gubernatura a la Coalición *Por la Transformación de Oaxaca* (PTO), formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dando paso a la alternancia en el Ejecutivo y al primer gobierno sin mayoría⁷, configurándose en el Congreso local un sistema de pluralismo moderado. Por otra parte, a nivel nacional los resultados de las elecciones federales de 2012 llevaron al PRI de regreso al Poder Ejecutivo y se ratificó el gobierno sin mayoría, instaurado desde las elecciones federales de 1997.

2. Elecciones locales en Oaxaca 2010

En el mes de agosto del año 2008, la LXI Legislatura del estado mediante el decreto 676 reformó el Artículo 25 de la Constitución Política oaxaqueña, estableciendo que las elecciones ordinarias de diputados locales, gobernador y de los integrantes de los ayuntamientos por el régimen de partidos políticos, se celebrarían el primer domingo de julio del año que corresponda, de tal forma que en el año 2010 se celebraron elecciones concurrentes. Hasta ese año, el PRI tenía mayoría en el Congreso y gobernaba la mayoría de ayuntamientos que tenían como sistema de elección el de partidos políticos, además, antes de 2010, Oaxaca, junto a Sinaloa y Puebla, no había vivido su primera experiencia de gobierno dividido ni de alternancia en el Poder Ejecutivo.

Para este proceso electoral el PAN, PRD, PT y PC, integrados en la Coalición UPP nuevamente llevan como candidato a la gubernatura a Gabino Cué Monteagudo⁸, mientras que la Coalición PTO formada por el PRI y PVEM, postularon a Eviel Pérez Magaña⁹. La participación en la jornada electoral al-

7 Un gobierno sin mayoría se presenta cuando el contingente de legisladores del partido del Poder Ejecutivo es minoría en el Poder Legislativo.

8 Gabino Cué fue Presidente Municipal (2002-2004), candidato gobernador en 2004 y Senador (2006-2010).

9 Eviel Pérez Magaña fue Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Diputado Federal Propietario (PRI) en LIX y LXI Legislatura y Senador de la República (PRI) en la LXII Legislatura (2012-2018). Durante la administración de Ulises Ruiz fue **Director General** del Instituto de Vivienda Oaxaca y

canzó el 56.51 y la alianza opositora obtuvo la gubernatura y la mayoría de las diputaciones por ambos principios, 25 de las 42 curules (PAN: 11; PRD: 9; PC: 3 y PT: 2). De esta forma se abre paso a la alternancia en el Ejecutivo y al pluralismo moderado en el Congreso. La votación emitida a favor de la Coalición UPP también se vio reflejada en los triunfos en un importante número de municipios, y, sobre todo, de los más importantes, a saber: Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Huajuapam de León y Salina Cruz, entre otros (ver Cuadro 1).

Cuadro 1
Triunfos en ayuntamientos y curules. Elecciones 2010

Partido/Coalición	Municipios	%	Curules	%
Unidos por la Paz y el Progreso	74*	49	25	60
Por la Transformación de Oaxaca	73	48	16	38
Partido Unidad Popular	3	2	1	2
Partido Nueva Alianza	2	1	0	0
TOTAL	152	100	42	100

*El municipio de San José Estancia Grande tuvo elección extraordinaria en agosto de 2011, ya que en julio los resultados fueron los siguientes: 215 votos a favor de la Coalición PTO y 215 votos a favor de la Coalición UPP. Fuente: elaboración propia con datos del IIEEPCO.

3. Elecciones federales 2012

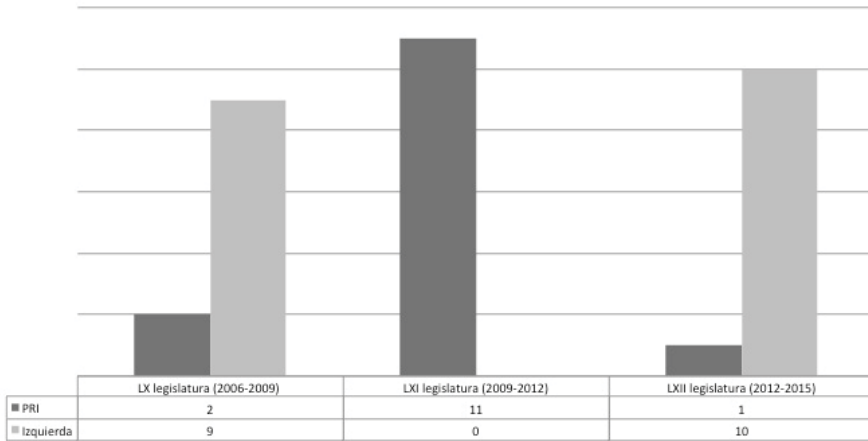
El 2012 fue un año electoral a nivel federal en el que se renovaron la Presidencia de la República y las cámaras de senadores y diputados. Si bien en el 2006 las fuerzas políticas más competitivas en el país fueron el PAN y la alianza de las izquierdas, en 2012, el PAN, afectado por los resultados del Ejecutivo Federal bajó a la tercera posición, disputándose el primer lugar las izquierdas y el PRI. El resultado de la elección presidencial favoreció al candidato priísta Enrique Peña Nieto, quien asumió el poder el 1º de diciembre de 2012.

Por el contrario, en Oaxaca, entidad caracterizada por la fuerte presencia de López Obrador desde el 2006, los resultados fueron favorables a las izquierdas. Con una participación del 61.98% del electorado, la Coalición *Movimiento*

120) *Progresista* (PRD-PT-MC) alcanzó 696 mil 211 votos, seguida por la Coalición *Compromiso por México* (PRI-PVEM) que obtuvo 556 mil 394, mientras que el PAN solo consiguió 290 mil 987 sufragios. El “efecto AMLO” contribuyó a que la bancada oaxaqueña en la Cámara de Diputados quedara integrada en su mayoría por diputados de las izquierdas (ver Gráfica 1), el PRI solo logró obtener un espacio de MR y dos de RP. En el Senado, las izquierdas ganaron los dos escaños de mayoría y el PRI el de primera minoría (López, 2013).

Gráfica 1

Triunfos uninominales en las elecciones de diputados federales en Oaxaca



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

El retorno del PRI al Ejecutivo Federal se da en un escenario similar al que se ha presentado de manera recurrente desde 1997: el gobierno sin mayoría¹⁰. En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados (2012-2015), el PRI y el PVEM cuentan con el 42% de la representación, mientras que en la LXII Legislatura del Senado (2012-2018) constituyen un 48%. Es en este inédito contexto local y nacional que se presentan las elecciones locales intermedias de 2013 en Oaxaca.

10 La presencia de otras dos fuerzas importantes –PAN y las izquierdas– motivó el impulso de estrategias para establecer acuerdos y modificar el *statu quo*. Así, se presenta la firma del *Pacto por México* establecido entre los tres partidos importantes: PRI, PAN y PRD<<http://pactopormexico.org/como/>>.

4. El proceso electoral local intermedio (2012-2013)

Durante el primer año del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), 15 entidades de la República celebraron elecciones y el día 7 de julio de 2013 coincidieron las jornadas de las mismas. En doce entidades se renovaron congresos locales y ayuntamientos, y en Hidalgo y Coahuila solo ayuntamientos y Congreso respectivamente. En Baja California además se eligió gobernador, mientras que en Sonora se realizó una elección extraordinaria para elegir a un diputado uninominal¹¹ (ver Cuadro 2). A estos procesos electorales se les sumaron dos procesos extraordinarios, consecuencia de las elecciones ordinarias de 2013 de Chihuahua y Tlaxcala: en el primer caso se renovó un ayuntamiento y en el segundo una diputación.

11 El Distrito Local XVII con sede en Cajeme, perteneciente a Sonora, había sido ganado por el priista Eduardo CastroLuque en los comicios de 2012, pero dos días antes de rendir protesta como diputado fue asesinado.

Cuadro 2
Elecciones Locales 2013

N°	Estado	Elección	Gobierna
1	Aguascalientes	11 Ayuntamientos 18 Diputados de MR y 9 de RP	PRI
2	Baja California	Gobernador 5 Ayuntamientos 17 Diputados de MR y hasta 8 de RP	PAN
3	Chihuahua	67 Ayuntamientos 22 Diputados de MR y 11 de RP	PRI
4	Coahuila	38 Ayuntamientos	PRI
5	Durango	39 Ayuntamientos 17 Diputados de MR y 13 de RP	PRI
6	Hidalgo	18 Diputados de MR y 12 de RP	PRI
7	Oaxaca	153 Ayuntamientos (Partidos Políticos) 25 diputados de MR y 17 de RP	Coalición: PAN- PRD.
8	Puebla	217 Ayuntamientos 26 Diputados de MR y hasta 15 de RP	PAN
9	Quintana Roo	10 Ayuntamientos 15 Diputados de MR y 10 de RP	PRI
10	Sinaloa	18 Ayuntamientos 24 Diputados de MR y 16 de RP	PRI
11	Sonora	1 Diputación de MR	PRI
12	Tamaulipas	43 Ayuntamientos 22 Diputados de MR y 14 de RP	PAN
13	Tlaxcala	60 Ayuntamientos 19 Diputados de MR y 13 de RP	PRI
14	Veracruz	212 Ayuntamientos 30 Diputados de MR y 20 de RP	PRI

15	Zacatecas	58 Ayuntamientos 18 Diputados de MR y 12 de RP	PRI
----	-----------	---	-----

Fuente: calendario electoral 2013, Instituto Federal Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5. Renovación de autoridades y legislación electoral

Previo al inicio del proceso electoral ordinario 2012-2013 de Oaxaca, se presentaron dos hechos relevantes: por un lado, se renovaron las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales; y por el otro, se aprobó un nuevo código electoral. A principios de 2011 el Congreso del Estado, bajo el procedimiento estipulado en el Artículo 25 de la constitución local y 261 del entonces vigente *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca* (CIPPEO), nombró a los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Estatal Electoral (TEE), a partir de las ternas que envió el Tribunal Superior de Justicia del Estado (ver Cuadro 3).

Cuadro 3

Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca

Nombre	Personalidad
Ana Mireya Santos López (a)	Magistrada Presidenta
Luis Enrique Cordero Aguilar	Magistrado (Propietario)
Camerino Patricio Dolores Sierra	Magistrado (Propietario)
Narciso Abel Alvarado Vásquez	Magistrado (Suplente)
René Hernández Reyes	Magistrado (Suplente)
Tito Ramírez González	Magistrado (Suplente)

Nota: (a) Nombrada presidenta en sesión de pleno de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

Fuente: Decretos 30 y 93, publicados en el *Diario Oficial* los días 22 de enero y 19 de marzo, respectivamente.

En las dos sesiones para la elección de magistrados la fracción parlamentaria del PC abandonó el recinto legislativo, pues consideraron que en un acto violatorio al proceso de nombramiento los partidos mayoritarios, habían influido en la integración de las ternas. Las diversas notas periodísticas destacan las declaraciones de los diputados Flavio Sosa Villavicencio y Margarita García García, en

las que denunciaron que el PRD había impulsado a Ana Mireya Santos, el PAN a Luis Enrique Cordero Aguilar y el PRI al resto de los magistrados.

124) Respecto a la elección de Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral (IEE), es destacable que por primera ocasión se emitiera una convocatoria pública y se planteara la posibilidad de que los diferentes grupos parlamentarios entrevistaran a los aspirantes¹². De acuerdo con el Artículo 85 del CIPPEO cada grupo parlamentario podía presentar hasta tres candidatos (uno para presidente y dos para consejeros). En una sesión que inició el 8 de abril y terminó el 10 del mismo mes, tras el retiro de la mayoría de los diputados del PRI, la LXI Legislatura (2010-2013), nombró a los integrantes del Consejo General del IEE, quedando como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Presidente y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca

Nombre	Cargo	Fracción Parlamentaria
Alberto Alonso Criollo	Consejero Presidente	PAN-PRD
Víctor Leonel Juan Martínez	Consejero Electoral	PT-PC
Juan Pablo Morales García	Consejero Electoral	PC
Alba Judith Jiménez Santiago	Consejero Electoral	PAN
Víctor Manuel Jiménez Viloría	Consejero Electoral	PAN
Norma Iris Santiago Hernández	Consejero Electoral	PRD
David Adelfo López Velasco	Consejero Electoral	PRD

Fuente: Dictamen de la Comisión de Administración de Justicia de la LXI Legislatura, de fecha 6 de abril de 2011 y Decreto 401 de fecha 10 de abril de 2011, publicado en el Periódico Oficial el 11 de abril del mismo año.

Días después la legislatura aprobó una iniciativa de reforma política constitucional que presentó el gobernador Gabino Cué el día de su toma de posesión¹³,

12 Acuerdo de la LXI legislatura del estado (2010-2013) “mediante el cual en cumplimiento al segundo transitorio del Decreto N° 322 de fecha 22 de marzo del 2011, aprueba el procedimiento de selección de candidatos para ocupar los cargos de Consejero Presidente y Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral”, publicado el 24 de marzo de 2011 en el Periódico Oficial Extra.

13 La reforma constitucional se enmarcó en cinco ejes: I. Relación entre poderes; II. Poder Judicial; III. Órganos Autónomos del Estado; IV. Mecanismos de Democracia Directa; V. Gestión Pública. Entre otros, el Congreso del Estado modificó el Artículo 114, otorgando mayores facultades a los Órganos Constitucionales Autónomos. Derivado

la cual estableció importantes cambios institucionales. En materia electoral se determinó la desaparición del TEE, sustituyéndolo el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO), así como el cambio del IEE a Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Un año después de la reforma constitucional se creó el *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca* (CIPPEEO), *La Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca*, y la *Ley de Participación Ciudadana de Oaxaca*.

Entre lo inédito que planteó el CIPPEEO¹⁴ destaca: i) la emisión de convocatoria pública para la integración de los consejos distritales y municipales y la selección de técnicos electorales; ii) la creación de los estatutos de las comunidades indígenas regidas por sistemas normativos internos¹⁵; iii) la conformación de la Comisión de Quejas y Denuncias; iv) se estableció la cuota de género en 40%, además las fórmulas de candidatos a diputados a integrarse por candidatos propietarios y suplentes de un mismo género; vi) la organización de debates entre candidatos a gobernador, diputados por MR y presidentes municipales; vii) la participación de observadores electorales extranjeros y viii) el recuento total de votos.

6. La Preparación de la Elección

Con el objetivo de renovar el Poder Legislativo y los 153 Ayuntamientos que se rigen por el sistema de Partidos Políticos¹⁶, el Congreso del Estado facultó al IEEPCO para emitir la declaratoria oficial de inicio del Proceso Electoral

de ello, en el apartado C de ese artículo se cambiaron las denominaciones siguientes: el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IEAIP), por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO). De igual forma se modificó el Artículo 25, Apartado C, Fracción VI, creando los Consejos Consultivos para los Órganos Autónomos del Estado. Véase el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca [15/04/2011].

14 Para la ratificación de la autonomía del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ya no se contempla la presencia de representantes legislativos en sus sesiones, disposición que entró en vigor a partir de la LXII Legislatura (2013-2014). También se impone un régimen de sanciones para regular actos anticipados de campaña, encuestas y financiamiento de los partidos o delitos cometidos por funcionarios estatales.

15 Libro sexto: De la renovación de los Ayuntamientos que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos.

16 En el estado de Oaxaca se concentra el 23.26% de los municipios de México (570 de 2 mil 456). Los 417 municipios de Oaxaca que se rigen por Sistemas Normativos Internos tienen periodos de gobierno variables: 58, por un año; 29, por un año y medio; uno, por dos años; 329 por tres años. Hasta 2012, la cifra de municipios regidos por este sistema era de 418, pero ese año San Andrés Cabecera Nueva eligió registrarse por el sistema de partidos políticos.

Ordinario 2012-2013¹⁷. No obstante, de que esta declaratoria fue realizada el 17 de noviembre de 2012, el proceso electoral había iniciado prácticamente en el mes de septiembre, cuando el Consejo General emitió la convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales (CDE) y Municipales Electorales (CME). En el mismo sentido, los técnicos electorales también se designaron a partir de convocatoria. Desde el proceso electoral de 1998 hasta el de 2007 el órgano electoral no llevó a cabo un proceso de selección de los funcionarios de casilla, pues se limitaba a aprobar la estructura del IFE para las elecciones federales. En el 2010 el proceso de insaculación, ya contemplado en el CIPPEEO, se realizó tras ordenarlo la Sala Superior¹⁸.

Fueron nueve los partidos políticos que participaron en las elecciones 2013: siete nacionales y dos estatales; uno de éstos, el Partido Socialdemócrata de Oaxaca (PSD), obtuvo su registro previo al proceso electoral¹⁹. Cuatro partidos participaron de manera individual: Movimiento Ciudadano (MC), Partido Unidad Popular (PUP), Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Social Demócrata de Oaxaca P(SD). Los otros cinco lo hicieron en coalición²⁰, a saber: la Coalición “Compromiso Por Oaxaca” (CPO) integrada por el PRI y PVEM, y la Coalición “Unidos Por el Desarrollo” (UPD) por el PAN, PRD y PT, misma que postuló a Cué Monteagudo para la gubernatura en 2010, pero a la que en aquella ocasión se sumó el Partido Convergencia y esta vez tomó la decisión de participar de manera individual²¹.

17 Decreto 1355 de fecha 14 de noviembre de 2012, publicado el 15 de noviembre del mismo año, mediante el cual la LXI Legislatura del Estado (2010-2013) faculta al IEEPCO para convocar a elecciones para el año 2013.

18 En Acuerdo de fecha 12 de enero de 2010, el Consejo General aprobó utilizar la estructura de la elección federal 2009, el Partido Convergencia se inconformó y, aunque el TEE confirmó el acuerdo del Consejo General, la Sala Superior ordenó la realización de la insaculación. En el acuerdo de fecha 21 de marzo de 2010 el Consejo General aprobó el nuevo procedimiento. Para el proceso electoral 2012-2013, con base en el convenio de colaboración con el IFE se seleccionó aleatoriamente del Listado Nominal a ciudadanos y ciudadanas que nacieron en diciembre y que su apellido empieza con la letra “N”. (Convenio aprobado mediante el Acuerdo CG-IEEPCO-37/2012 [7/12/2012].

19 El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), resolvió otorgar el registro como partido político a la Organización Estatal de Ciudadanos “Shuta Yoma A.C.” bajo la denominación “Partido Socialdemócrata de Oaxaca”, cabe destacar que en un principio éste se le fue negado, pero ante la resolución ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tuvieron que reponer el proceso del registro, de esa manera se le otorgaron 30 días para acreditar 8 mil 586 solicitudes de afiliación, y cumplir con lo determinado.

20 El 25 de febrero de 2013 el Consejo General del IEEPCO aprobó los convenios de Coalición de “Unidos Por el Desarrollo y Compromiso Por Oaxaca” y su Plataforma Electoral común para las elecciones de Diputados por el principio de MRy concejales a los ayuntamientos en los 153 municipios regidos por el sistema de partidos políticos.

21 De acuerdo al representante de MC ante el IEEPCO, así lo acordaron: “los órganos directivos y los militantes, quienes consideraron que tenían grandes posibilidades para obtener importantes triunfos en presidencias municipales y lograr varios curules en el Congreso local” <<http://www.libertad-oaxaca.info/politica/29142-movimiento-ciudadano-va-solo-en-el-proceso-electoral-del-2013-ricardo-sagines-.html>>

7. Precandidatos y precampañas

Para transparentar los procesos internos tanto a los militantes como a la ciudadanía en general, los partidos informaron al órgano electoral sobre quiénes contendrían por la candidatura. Todos los partidos políticos registraron precandidatos para la elección de diputados por MR en los 25 distritos electorales; mientras que por el principio de RP, el PRI, PT, PVEM, PUP, PNA y PSD no registraron fórmulas. En cuanto a los ayuntamientos, se registraron un mil 919 precandidatos (ver cuadro 5). De las principales fuerzas políticas, el PRD fue el partido que registró el mayor número de precandidatos.

Cuadro 5
Precandidatos a diputados y concejales. 2013

Partido político	Diputados		Concejales
	MR	RP	
PAN	56	46	118
PRI	37	-	147
PRD	160	81	641
PT	32	-	116
PVEM	1	-	29
PMC	35	5	142
PUP	25	-	552
PNA	25	-	136
PSD	10	-	38
TOTAL	381	132	1919

Fuente: elaboración propia con información del IEEPCO.

De acuerdo con lo establecido en el código electoral las precampañas se realizaron del 19 de marzo al 2 de abril para el caso de los diputados, y del 3 al 12 de abril para los concejales. No obstante, actores políticos, precandidatos y ciudadanos denunciaron actos anticipados de precampaña, la mayoría de éstos por la publicidad de asociaciones civiles creadas ex profeso o reactivadas y que resaltaban la figura de los precandidatos y hacían promoción con fines

políticos²². La Comisión de Quejas y Denuncias²³ recibió diversas demandas sobre estos actos, algunos de los cuales fueron desechados y otros procedieron, aplicándose la sanción correspondiente. Destacan los casos de José Escobar y del Diputado Federal Hugo Jarquín²⁴.

Las precampañas del PRI se distinguieron por una mayor conflictividad, pues varios de sus precandidatos mantuvieron la lógica de la descalificación y la confrontación, como sucedió entre Javier Villacaña y José Escobar, ambos precandidatos a la primer concejalía de Oaxaca de Juárez²⁵. El primero, diputado local de la LXI Legislatura del Estado, y el segundo, un empresario y ex-presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Como se hizo referencia, los procesos internos adquieren particular relevancia en los partidos que participan coaligados, pues tienen el reto de lograr una candidatura que mantenga la unidad en su interior y en los partidos que son sus aliados. Las dos coaliciones que se integraron en este proceso establecieron, en sus respectivos convenios de coalición, desde los procedimientos a seguir para seleccionar candidatos, hasta la asignación de municipios y distritos en los que cada partido postularía a los mismos. Estas disposiciones, como veremos, generaron las primeras fracturas sobre todo al interior de la Coalición UPD.

8. Candidatos, campañas y debates

Los partidos que integraron la Coalición CPO establecieron en la cláusula séptima de su convenio de coalición que al PVEM le correspondía seleccionar candidatos de la siguiente forma: propietario al cargo de diputado por el

22 Comité Estatal Urbano Campesino de Oaxaca (CEUCO), Momento de Avanzar A.C., Consejo Mexicano de Comercio e Inversión A.C, Consejo Económico y Social A.C (Cesol), Apoyo Comunitario de Oaxaca (ACO), Juventud en Movimiento A.C; Ángeles A.C., IFABELA A.C., Juntos por un mejor Santa Lucía, entre otras.

23 El Artículo 287, Párrafo 1, Fracción 2 y Párrafo 3, contempla la creación de la Comisión de Quejas y Denuncias, misma que sería la encargada de dar seguimiento a las denuncias por actos anticipados de campaña. Se integró mediante el Acuerdo CG-IEEPCO-3/2013, el 17 de enero de 2013, el mismo día se aprobó su reglamento.

24 A Pepe Escobar el Consejo General del IEEPCO le impuso una multa de 18 mil 414 pesos, así como a la Asociación Civil “Consejo Económico y Social para el Seguimiento Ciudadano del Desarrollo Compartido de Oaxaca (Cesol Oaxaca), mientras que para Hugo Jarquín la multa fue de cinco mil días de salario mínimo, equivalente a 306 mil 900 pesos y a la organización civil “8 Regiones A.C.” con dos mil días de salario mínimo, equivalente a 122 mil 760 pesos. No obstante, la sentencia RA/88/2013, revocó la multa impuesta a José Escobar.

25 La definición de la candidatura fue atraída por del CEN del PRI, a través de César Camacho Solís e Ivonne Ortega, lo que generó inconformidad por parte de precandidatos como ‘Pepe’ Escobar, que vaticinó la derrota del PRI.

principio de MR únicamente en el distrito XVIII, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec; 20 candidatos a concejales en la primera posición, 40 candidatos a concejales en diversas posiciones en los diferentes municipios, candidatos a concejales en segunda posición en 4 municipios, y 16 candidatos a concejales en la cuarta posición. Por su parte, el PRI seleccionaría candidatos propietarios a diputados en 24 distritos, y candidatos a concejales para integrar las planillas en los 153 municipios, respetando los ya otorgados al PVEM. (129

Al igual que la Coalición PRI-PVEM, los partidos integrantes de la Coalición UPD definieron en la cláusula octava de su convenio de coalición que la planilla de la Capital del Estado la encabezaría el PAN, mientras que el PRD lo haría por el ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Esta cláusula provocó una fractura importante al interior del PRD. Hugo Jarquín, diputado federal por el PRD y aspirante a la candidatura por la presidencia municipal del ayuntamiento capitalino, inconforme, impugnó el registro y convenio de la coalición, al confirmarse el Acuerdo del IEEPCO mediante el cual se aprobaba el convenio de la coalición, tanto por el tribunal local como la Sala Regional Xalapa. Finalmente, Hugo Jarquín pidió licencia temporal y transfugó a otro partido político. Respecto a las candidaturas al congreso local, no se estableció cláusula alguna, de esta forma la postulación de candidatos propietarios dependió de la fuerza electoral de cada partido en los: el PAN y PRD postularon candidatos a diputados propietarios en 11 distritos cada uno, mientras que el PT lo hizo en tres (ver Cuadro 6).

Cuadro 6

Distribución de candidaturas uninominales. Coalición UPD

Dto.	Propietario	Part.
I	José Julio Antonio Aquino	PRD
II	Jaime Justino Cruz Velasco	PRD
III	Karina Bolaños López	PRD
IV	Remedios Zonia López Cruz	PAN
V	Félix Antonio Serrano Toledo	PRD
VI	Gerardo García Henestroza	PAN
VII	Pedro Mendoza Cortés	PAN
VIII	Víctor Cruz Vásquez "El Colorín"	PAN
IX	Marta Amelia Reyes Carmona	PAN
X	Antonia Natividad Díaz Jiménez	PAN
XI	Benjamín Marín García	PRD
XII	Iraís Francisca González Melo	PRD
XIII	Sergio López Sánchez	PRD
XIV	Mariana Martínez Luna	PT
XV	Juanita Arcelia Cruz Cruz	PRD
XVI	Jesús López Rodríguez	PRD
XVII	Salvador Viveros Carrera	PT
XVIII	María de Jesús Mendoza Sánchez	PAN
XIX	Javier César Barroso Sánchez	PAN
XX	Alejandro Martínez Ramírez	PAN
XXI	Roberto Basurto Caballero	PRD
XXII	Leslie Jiménez Valencia	PAN
XXIII	Mariano Santana López Santiago	PT
XXIV	Zoila José Juan	PRD
XXV	Adán José Maciel Sosa	PAN

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

La intervención del gobernador y ex gobernadores en la designación de candidaturas fue denunciada por algunos actores políticos. Por un lado, el Diputado

Federal Hugo Jarquín y el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Luis Ugartechea, señalaron al representante del gobierno de Oaxaca en el Distrito Federal, Jorge Castillo, de imponer candidaturas al interior de la Coalición UPD, situación que propició la salida de actores políticos del PRD²⁶. Por otro lado, se mencionó la influencia de los ex gobernadores José Murat y Ulises Ruiz en la designación de las candidaturas del PRI, en este sentido, es ilustrativa la declaración del Delegado del PRI en Oaxaca con funciones de Presidente, Juan José Moreno Sada, quien expresó que “la opinión de los ex gobernadores fue muy valiosa en el proceso de selección de candidatos a diputados y presidentes municipales”²⁷.

Uno de los momentos más relevantes para los partidos políticos es su proceso de selección de candidatos, debido a que en él se perfila la unidad o las fracturas que puedan influir en el éxito o la derrota electoral. Esta importancia se acentúa, como veremos, en partidos que integran una coalición. Así, para la definición de sus candidaturas, y con el objeto de otorgarle mayor certeza al proceso, los partidos políticos cuentan con mecanismos formales establecidos en sus documentos básicos. En el Cuadro 7 se muestran los procedimientos mediante los cuales los partidos seleccionaron a sus candidatos en las elecciones 2013.

26 “Castillo Díaz ha asumido una actitud de operador político del gobierno del estado al interior de la Alianza “Unidos por el Desarrollo”, con este argumento está presente en mesas de trabajo político, financia a precandidatos y hasta concede órdenes a los dirigentes del PAN, PRD y PT” Hugo Jarquín en conferencia de prensa, disponible en: <<http://www.estado20.com/mientrastantoen/oaxaca/1105-hugo-jarquín-impugna-coalición-del-pan-prd-y-pt.html>> [2/10/13].

27 <<http://pagina3.mx/principal/10829-muy-valiosa-la-experiencia-de-murat-y-ulises-en-elección-de-oaxaca-no-hay-quien-les-gane-moreno-sada.html>>; consultada el 25 de agosto de 2013, 18: 00 horas. La incidencia de los dos ex gobernadores generó una mayor disputa en la designación de las candidaturas a concejales y diputaciones, por lo tanto hubo migración a otros partidos.

Cuadro 7

Métodos de selección de candidatos

Partido	Método de selección	Disposiciones reglamentarias
PAN	Método extraordinario de designación directa, pudiendo auxiliarse de entrevistas, encuestas y estudios de opinión o de consulta a la militancia (convenio de coalición).	Artículos 43 Apartado B y 64 Fracción IX de los Estatutos Generales y 30 Fracción V del Reglamento para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
PRI	Candidatos propietarios a diputados locales MR: convención distrital de delegados (convenio de	Artículo 181 de los estatutos del PRI.
PRD	Interna cerrada: Consejo Estatal.	Artículo 275 de los estatutos del PRD, Reglamento general de elecciones y consultas.
PT	Interna cerrada: Convención Electoral.	Artículo 118 de los estatutos del PT.
PVEM	Candidatos propietarios a diputados locales MR: elección por Consejo Político estatal (convenio de coalición).	
PMC	Interna abierta: Encuestas de opinión.	Artículo 86 de los estatutos del PMC.
PNA	Interna cerrada: Consejo Estatal.	Artículo 67, Fracción II de los estatutos del PNA.
PUP	Interna cerrada: Asamblea Estatal.	Artículo 21 de los estatutos del PUP.
PSD	Asamblea local.	

Fuente: elaboración propia con base en los estatutos de los partidos políticos, así como en sus convocatorias.

Los días 15 y 16 de mayo del 2013 las Coaliciones UPD y CPO, así como los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Oaxaca presentaron sus solicitudes de registro de candidatas y de candidatos a diputados por los principios de MR y RP. Del 16 al 25 de

mayo, las coaliciones y los partidos políticos entregaron las planillas correspondientes a los 153 municipios que se rigen por el sistema de Partidos Políticos. El proceso se caracterizó por los registros tardíos (municipales) y un número importante de sustituciones (municipales y diputados).

En lo que concierne al registro de planillas de candidatos a concejales municipales, resaltan dos hechos. Por un lado, la integración con base en el número de habitantes, ya que anteriormente, la integración final de los ayuntamientos generaba numerosos conflictos, pues a pesar de que la ley contemplaba un criterio demográfico para determinar el número de integrantes de los ayuntamientos, éste no se respetaba. En estas elecciones, tal como lo establece el código, el Consejo General aprobó en diciembre de 2012, el número de concejales que integrarían los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos con base en el criterio demográfico y datos proporcionados por el INEGI.

Según lo estipula el código electoral²⁸, las solicitudes de registro deben ser verificadas, y en caso de omisión de requisitos, solicitar al partido que subsane; o bien, sustituya la candidatura, el órgano electoral por primera vez se reservó el registro de planillas hasta que se cumpliera con la cuota de género, es decir, una proporción de 40-60 con propietarios y suplentes del mismo género. Esto propició un avance hacia la paridad, además se otorgaron facilidades a los partidos para que pudieran subsanar estos requisitos, presentándolos a través de la vía supletoria (ver Cuadro 8).

Cuadro 8
Registros y sustituciones de los candidatos a diputados

Partido político	MR		RP	
	Registros	Sustituciones	Registros	Sustituciones
PAN	11	1	17	0
PRI	24	3	17	3
PRD	11	2	17	1

28 Artículo 157, numeral: 1. Recibida la solicitud de registro de candidaturas por el Presidente o el Secretario del órgano que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes, que se cumplió con todos los requisitos señalados en el artículo anterior. 2. Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al partido político correspondiente, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes subsanen el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura”.

PVEM	1	0	17	0
PT	3	0	17	0
PMC	25	5	17	0
PUP	25	2	17	2
PNA	25	1	17	0
PSD	25	0	17	0
TOTAL	150	14	153	6

Fuente: Informe del Director General, sobre las actividades realizadas por los Órganos Ejecutivos y desconcentrados del Instituto.

Las campañas electorales de los aspirantes a una curul en el Congreso local se desarrollaron del 25 de mayo al 3 de julio, mientras que para los ayuntamientos fueron del 4 de junio al 3 de julio. Desde el momento de la definición de candidaturas se hicieron evidentes las fracturas al interior de partidos y coaliciones, diversos actores que no obtuvieron la candidatura por su partido, transfugaron a otro; este fenómeno afectó principalmente al PRD. Cabe mencionar que el Artículo 151 Párrafo 5 del CIPPEEO establece que al ciudadano que haya participado en un proceso de selección interno de candidatos y no haya obtenido la candidatura, no podría ser registrado como candidato por un partido político o Coalición distinto al que participó internamente, no obstante, ponderando el derecho de votar y ser votado, el órgano electoral concedió el registro de la candidatura a quienes estuvieron en esta situación.

Por citar algunos casos: Azael Santiago Chepi²⁹, precandidato a diputado por el PRD en el Distrito III, con cabecera en Ixtlán de Juárez, transfugó al PSD y fue postulado como candidato a diputado por el mismo distrito; José Carrillo Arango, precandidato por el PRD a concejal municipal del ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, transfugó al PUP y fue postulado como candidato suplente a diputado local por el Distrito XXII, con cabecera en Oaxaca de Juárez Norte. En otro caso, Alfredo Chacón Pérez, registrado como precandidato a Presidente Municipal de la Villa de Zaachila por el PRD, se fue al PSD y este partido lo postuló como candidato suplente a diputado local por la fórmula número 8 de la lista de RP.

29 Ex dirigente de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Encuanto a la elección de concejales, Martín Vela Gil, precandidato del PRI a la presidencia municipal de Teotitlán de Flores Magón pasó al PNA, el cual resultó ganador en la contienda electoral municipal; y José García, precandidato del PRI a primer concejal por el municipio de Santa Lucía del Camino, transfugó al PSD, siendo postulado como candidato a primer concejal por el mismo municipio.

En el desarrollo de las campañas continuaron las divisiones. En el nivel municipal se hizo evidente la fractura al interior de las coaliciones y partidos, por mencionar algunos casos: Santa María Huatulco y la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. En el primero, el conflicto al interior de MC originó que la candidatura de Darío Pacheco se definiera un día antes de la jornada electoral. El TEEPJO había resuelto a favor de Olegario Giral López, al considerar que el registro como precandidato de Darío Pacheco estaba fuera de tiempo, mas la Sala Xalapa del TEPJF, restituyó a Pacheco sus derechos como candidato³⁰.

En el caso de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el conflicto fue entre el PT y el PRD, integrantes de la Coalición UPD. La Comisión Nacional del PT aprobó la candidatura de Hita Beatriz Ortiz Silva, Diputada Local de la LXI Legislatura (2013-2016). En junio, el IEEPCO reconoció como candidato de la Coalición UPD por el PRD al ciudadano Alejandro Aparicio Santiago, inconforme Ortiz Silva interpuso un recurso de apelación ante el IEEPCO, quien lo remitió al TEEPJO y éste resolvió a favor de ella por cuestiones de género y condición indígena. Sin embargo, la Sala Regional Xalapa del TEPJF revocó la candidatura de la diputada con licencia, sustituyéndola por Alejandro Aparicio Santiago, el día 5 de julio, dos días antes de la Jornada Electoral³¹.

Otro aspecto inédito del proceso fue la organización de debates públicos por parte del órgano electoral, pues con fundamento en el código electoral el Consejo General, facultó a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para organizarlos³². Tras el análisis y el seguimiento a las solicitudes³³ de debate,

30 Expediente SX-JRC-142-2013.

31 Expediente SUP-REC-74-2013.

32 El 24 de mayo de 2013 se aprobaron los "Lineamientos para la organización y desarrollo de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013".

33 Se presentaron ante la Comisión de Debates 11 solicitudes: 4 para la elección de diputados, de las cuales, una se presentó fuera de tiempo y forma, dos se desecharon por incumplimiento de requisitos y una se aprobó pero no se llevó a cabo el debate; 7 para presidentes municipales, 4 se aprobaron pero una no se llevó a cabo, y 3 más se desecharon por no subsanar requisitos.

presentadas por los candidatos interesados, la comisión determinó la procedencia de cinco solicitudes, sin embargo, solo se llevaron a cabo tres debates, a saber: los de candidatos a concejales por el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, de Santiago Huajolotitlán y de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, mismos que fueron transmitidos en tiempo real por la página web del IEEPCO. Del análisis de las solicitudes, se identifica que fueron los candidatos a presidentes municipales los que mostraron mayor interés en llevar a cabo este tipo de prácticas democráticas, mismas que contribuyen a la promoción del voto informado y razonado.

Previo a la Jornada Electoral se presentaron incidentes violentos. La Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), convocó a diversas manifestaciones, y entre sus acciones figuraron el retiro y quema de propaganda electoral y marchas en diversos puntos de la capital³⁴. Dos días antes de la jornada la Sección XXII sitió las instalaciones centrales del IEEPCO, tratando, sin éxito, de obstaculizar y “boicotear” los trabajos de preparación de la jornada. A estas manifestaciones de protestas se le sumaría el atentando en contra de Rosalía Palma, candidata a diputada local del PRI por el Distrito XIV con cabecera en San Pedro y San Pablo Teposcolula, en el que resultó herida y su esposo perdió la vida³⁵.

9. La Jornada Electoral del 7 de julio

Durante el desarrollo de la jornada electoral se presentaron incidentes aislados de robo y quema de paquetes electorales. De las 5044 casillas aprobadas, solo 22 no se instalaron, lo que representa el 0.43%, entre básicas, contiguas, extraordinarias y las especiales, las cuales se instalaron sin problema alguno (ver Cuadro 9). De 22 casillas que no fueron instaladas, 17 fueron por motivos de conflictos agrarios y el resto por el robo y quema de paquetería electoral; en el caso del municipio de Loma Bonita, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), confirmó el robo, la destrucción y la quema de boletas en la madrugada del 8 de julio³⁶.

34 Disponible en: http://www.milenio.com/estados/Retiran-APPO-Seccion-propaganda-Oaxaca_0_106789519.html

35 Efraín Cruz Bruno, esposo de Rosalía Palma, era empresario maderero en la región Mixteca y compadre de Ex gobernador Ulises Ruiz. Fue presidente municipal de San Andrés Cabecera Nueva (2005-2007), electo por sistemas normativos internos (antes “usos y costumbres”).

36 Datos proporcionados por la dirección General del IEEPCO.

Cuadro 9

Reporte de casillas instaladas

Casillas electorales			
TIPO	Aprobadas	Instaladas	No instaladas
Básicas	2,450	2438	12
Contiguas	2,167	2162	5
Extraordinarias	377	372	5
Especiales	50	50	-
Total de casillas	5,044	5,022	22

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de la Dirección General del IEEPCO.

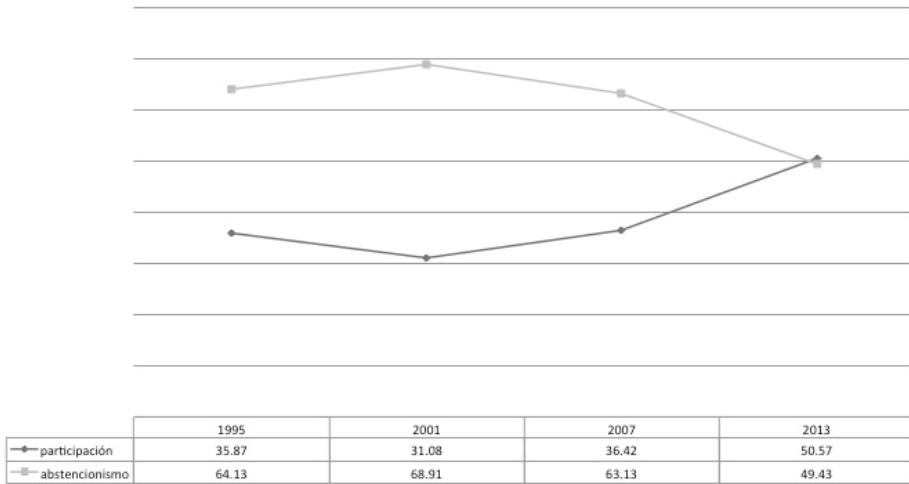
La jornada tuvo la presencia de 2461 observadores electorales, entre locales, nacionales y extranjeros. Estos últimos pudieron participar de manera inédita, ya que no estaba permitida su actuación antes de la Reforma Electoral de 2012³⁷. Asimismo, el Programa de Resultados Preliminares (PREP), por vez primera en la historia electoral de Oaxaca, puso a la vista de los usuarios de internet, las actas de cómputo levantadas en las casillas que se integraron al programa. Las demás entidades federativas que tuvieron elecciones no tuvieron los mismos resultados en su programa, como fue el caso de Baja California.

10. Resultados Electorales de Diputados y Ayuntamientos

Los cómputos electorales, realizados después de la Jornada Electoral, arrojaron resultados que se diferenciaron de las elecciones intermedias de 1995, 2001 y 2007. Por principio, en esta ocasión la ciudadanía acudió a las urnas de manera considerable, contrastando con el porcentaje elevado de abstencionismo en estos procesos intermedios. Así, puede calificarse a estas elecciones como las primeras participativas en su tipo, pues en éstas se superó ligeramente el abstencionismo al alcanzar un 50.57% de participación.

³⁷ Los visitantes extranjeros podrán hacer la observación de las diferentes etapas del proceso electoral por partidos políticos, en cualquier parte del estado. Particularmente, podrán presentarse con su acreditación, en una o varias casillas, así como en las instalaciones del Consejo General, distrital o municipal, correspondiente. Artículo 143 del CIPPEEO.

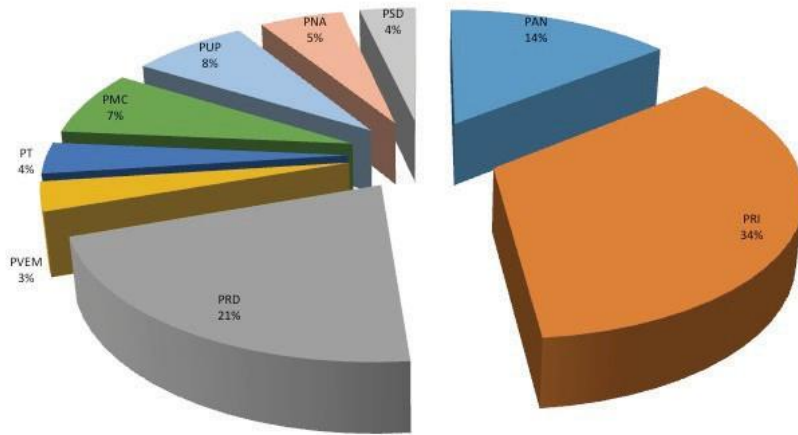
Gráfica 2

Participación en elecciones intermedias de diputados locales
MR

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

La Gráfica 2 muestra la evolución de la relación entre participación y abstencionismo en las elecciones intermedias en Oaxaca. El punto más bajo lo ubicamos en las elecciones de 2001, que como ya hemos señalado, se realizaron a la mitad de la administración del gobernador José Murat (1998-2004), cuando las elecciones legislativas, como en 1995 y 2007, no concurrieron con las municipales ni existieron amplias coaliciones que aliaran al PAN y con el PRD. En este sentido, el total de votación emitida en la elección de diputados al Congreso Local por el principio, de MR, fue de 1356546 votos: 58173 fueron nulos y 1762 para candidatos no registrados. Respecto a los partidos contendientes se obtuvieron los siguientes resultados: el PAN registró 185732; el PRI, 443204; el PRD, 276556; el PVEM, 42416; el PT 45489; el PMC, 95108; el PUP, 92752; el PNA, 68887 y el PSD, 46467.

Gráfica 3
 Porcentaje de votación obtenida por partido político para Diputados MR



Fuente: elaboración propia con base en datos del IEEPCO.

En los Distritos de VII. Miahuatlán de Porfirio Díaz, XI. Santiago Pinotepa Nacional, XVII. Teotitlán de Flores Magón, XVIII. San Juan Bautista Tuxtepec, y XXI. Santiago Juchtlahuaca, se presentó un Margen de Victoria (MV), de menos de un punto porcentual. Después del recuento de votos, aún la diferencia siguió siendo menor a 1, excepto en el Distrito XVIII, donde ascendió a 1.19. Así, según lo estipulado por el Artículo 251 del CIPPEO, el Consejo General del IEEPCO realizó el cómputo estatal para proceder a la designación de las diputaciones por el principio de RP. De acuerdo con los resultados (ver Cuadro 9) y a la fórmula de asignación,³⁸ establecida en el artículo citado, correspondieron

38 1.- Votación Estatal Emitida=Votación total emitida – (votos de los partidos que no alcanzaron el 1.5% + votos nulos).

2.- Cociente electoral =

3.- # de diputaciones asignadas =

4.- Si quedaran diputaciones por repartir, se asignará a cada partido en el orden decreciente, de los restos de votos no utilizados por cada uno de ellos en el paso anterior.

2 diputaciones al PAN, 4 al PRD, 6 al PRI y una al PT, MC, PUP, PNA y PSD, respectivamente. El único partido que no accedió a una diputación de RP fue el PVEM, a pesar de haber logrado superar el 1.5% de votación.

Cuadro 9

Resultados de la elección de diputados por el principio de RP

# cas	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PMC	PUP	PNA	PSD	NR	Nulos	Total
5,044	186,271	444,358	277,597	42,543	45,617	95,307	92,790	69,100	46,556	1,738	58,404	1,360,281
	13.6%	32.6%	20.4%	3.13%	3.3%	7.0%	6.8%	5.0%	3.4%			

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

En cuanto a la elección de concejales a los ayuntamientos, la votación emitida fue de 1,046,023 votos, de los cuales 28498 fueron registrados como nulos y 1008 votos para candidatos no registrados. Los partidos políticos obtuvieron los siguientes resultados: el PAN registró 126374; el PRI, 337420; el PRD, 206684; el PVEM, 25949; el PT 25260; el PMC, 100275; el PUP, 74162; el PNA, 71814 y el PSD, 48579³⁹. La votación emitida en favor del PSD en estos comicios muestra que el partido de reciente registro local tuvo más presencia en el nivel municipal que en el distrital.

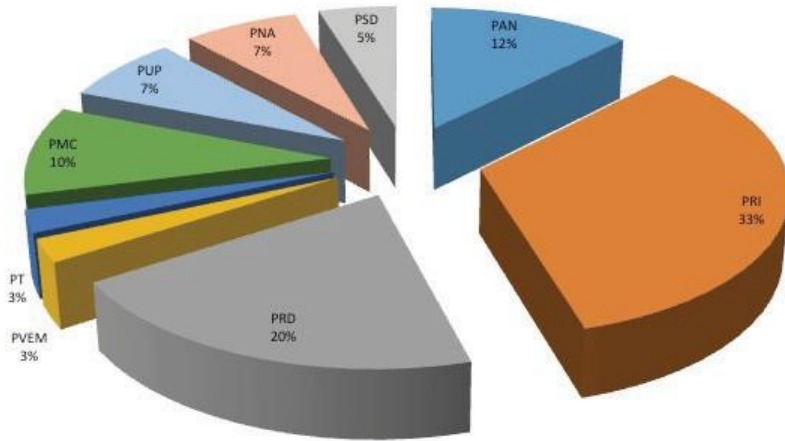
Las diputaciones obtenidas por cada partido político se asignarán de la forma siguiente:

1. Según el orden en que aparezcan en las listas registradas ante el Instituto; o
2. Según el orden decreciente de la votación obtenida por sus candidatos en la elección por el principio de mayoría relativa.

(Opciones que contempla el artículo 153, numeral 4 del CIPPEEO).

³⁹ Para realizar el cómputo municipal, el jueves siguiente a la jornada electoral, el IEEPCO informó que 24 Consejos Municipales cambiaron de sede: Huautla de Jiménez, San José Tenango, Loma Bonita, La Ciénega Zimatlán, Santa Gertrudis, Silacayoápan, Santiago Juxtlahuaca, Santa Lucía del Camino, San Dionisio del Mar, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, San Miguel Soyaltepec, Santiago Laollaga, Asunción Ixtaltepec, Santiago Tapextla, San Juan Colorado, San Juan Cacahuatpec, Santa María Cortijo, San Sebastián Ixcapa, San Juan Coatzospam, San Felipe Jalapa de Díaz, Santa Cruz Amilpas, Santiago Tamazola y Cosolapa.

Gráfica 4
Porcentaje de votación obtenida por partido político para
Concejales



Fuente: elaboración propia con base en datos del IIEEPCO.

Las elecciones municipales tuvieron una mayor participación que las legislativas, pues éstas alcanzaron el 58.75% y fueron 15 municipios en donde el MV fue de menos de un punto porcentual, como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro 10

Margen de Victoria menor a un punto porcentual. Elecciones municipales, 2013

Municipio	Primer lugar	Segundo lugar	Diferencia (%)
Oaxaca de Juárez	CPO	UPD	0.69
San Pedro Comitancillo	UPD	CPO	0.64
San Pedro Huamelula	CPO	UPD	0.19
San Juan Colorado	UPD	CPO	0.85
Santa María Cortijo	UPD	PUP	0.28
Fresnillo de Trujano	PNA	CPO	0.19
Ciénega Zimatlán	UPD	CPO	0.06
Zimatlán de Álvarez	CPO	UPD	0.09
San Nicolás Hidalgo	CPO	UPD	0.57
Santiago Juxtlahuaca	PUP	UPD	0.01
Silacayóapam	UPD	CPO	0.27
Santa Lucía del Camino*	PSD	CPO	0.57
San Dionisio del Mar	PSD	CPO	0.64
Unión Hidalgo	UPD	CPO	0.66
Cosolapa	UPD	CPO	0.76

Fuente: elaboración propia con base en datos del IIEEPCO.

Nota: elaboración con datos finales, es decir, una vez realizado el recuento de votos.

*Cuento del TRIFE: Diferencia de sólo un voto entre Coalición "Compromiso por Oaxaca" y PSD, fallo de la Sala Xalapa a favor de "Compromiso por Oaxaca".

11. "Voto por voto, casilla por casilla"

El CIPPEEO estableció el recuento total de votos o "voto por voto", un mecanismo de verificación que coadyuva a la transparencia de las elecciones en caso de existir un empate técnico entre los contendientes, es decir, que exista una diferencia igual o menor a un punto porcentual. La alta competitividad presentada en el proceso electoral originó que este mecanismo se utilizara en 4 distritos electorales. Aun cuando este mecanismo fue utilizado porque la diferencia entre el primer y segundo lugar fue de menos de un punto porcentual,

los resultados finales muestran un MV menor al 1%, excepto en el Distrito XVIII, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, donde fue de 1.19% (ver Cuadro 10).

Cuadro 11
Distritos en los que se realizó el “voto por voto”

Elección de Diputados de Mayoría Relativa		
Dto.	Cabecera Distrital	Margen de
VII	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0.29%
XI	Santiago Pinotepa Nacional	0.049%
XVII	Teotitlán de Flores Magón	0.57%
XVIII	San Juan Bautista Tuxtepec	1.19%

Nota: el margen de victoria corresponde a los resultados del recuento de votos.

Fuente: Informe del Director General del IEEPCO.

El recuento de votos en el Distrito XI con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional resultó ser el caso más emblemático, ya que la diferencia entre las coaliciones fue de 0.049%. Los militantes del PRI tomaron las instalaciones del consejo distrital privando de la libertad a diez funcionarios electorales, entre ellos, el Presidente del Consejo Distrital, Edgar Lagunas Calvo, por lo que el recuento se concluyó en una sede alterna. Si bien en las elecciones municipales, como ya se mostró, fueron quince los municipios que registraron diferencias de menos de un punto entre el primer y segundo lugar, el recuento total de votos se realizó únicamente en aquellos en los que el representante de partido lo solicitó.⁴⁰ El caso más destacado fue el de la disputa por la presidencia municipal de Oaxaca de Juárez, entre Javier Villacaña Jiménez de la Coalición “Compromiso por Oaxaca” y Francisco Reyes de la Coalición “Unidos por el Desarrollo”⁴¹.

40 El Artículo 237 del CIPPEEO señala que es procedente el recuento de votos cuando la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el segundo lugar, sea igual o menor a un punto porcentual y que al inicio de la sesión haya petición expresa del representante del partido que haya ocupado el segundo lugar.

41 Esto porque se trataba de la capital del estado y porque, además, el 11 de julio, día en que se realizaron los cómputos municipales, no daba inicio el cómputo en ese municipio porque el consejo municipal no sabía cómo proceder y porque el PAN, con base en los resultados del PREP, solicitaba el recuento de votos. Para el recuento de votos se conformaron cuatro grupos de trabajo, integrados por consejeros

Cuadro 12

Municipios en los que se realizó el recuento de “voto por voto”

144

Elección municipal		
Dto.	Municipio	Margen de Victoria
I	Oaxaca de Juárez	0.69%
XV	Fresnillo de Trujano	0.19%
XIX	Ciénega de Zimatlán	0.06%
XIX	Zimatlán de Álvarez	0.09%
XXI	Santiago Juxtlahuaca	0.01%
XXI	Silacayóapam	0.27%

Fuente: informe que presentó el Director General del IEPCO.

*Elección extraordinaria celebrada el 04 de mayo de 2014.

Nota: el margen de victoria corresponde a los resultados del recuento de votos.

La implementación, por vez primera, del recuento de votos, tanto en las elecciones legislativas como municipales, generó, de alguna forma, certidumbre en el cómputo electoral, disminuyendo el número de tomas de edificios de los consejos distritales y municipales, pero incrementando la interposición de recursos ante las instancias jurisdiccionales locales y federales, para dirimir las controversias entre actores y partidos políticos contendientes.

12. Los Medios de impugnación

Otra consecuencia de la alta competitividad en municipios y distritos es el elevado número de medios de impugnación que fueron presentados ante el TEEPCO, y en algunos casos, ante la Sala Xalapa del TEPJF (ver Cuadro 13). De éstos, hubo casos que se resolvieron en la Sala Superior del TEPJF, lo cual muestra de que la mayoría de los candidatos, representantes y partidos políticos canalizaron institucionalmente sus inconformidades y reclamos. La relevancia reside en que las resoluciones de los tribunales han tenido un impacto en la conformación final tanto del Congreso Local como de los ayuntamientos. Los medios de impugnación sobre la elección de diputados por el principio MR,

electorales y representantes de los partidos, como lo establece el Artículo 237 del Código, se dieron a la tarea de revisar los paquetes que contenían las 222608 boletas, con los votos emitidos a las planillas postuladas por los partidos políticos, en las 362 casillas instaladas el día de la elección.

ascendieron a nueve en los Distritos: I. Oaxaca de Juárez (Zona Sur), III. Ixtlán de Juárez, VII. Miahuatlán de Porfirio Díaz, XI. Santiago Pinotepa Nacional, XVII. Teotitlán de Flores Magón, XXI. Santiago Juchitán, y XXV. Acatlán de Pérez Figueroa.

Cuadro 13
Medios de impugnación interpuestos

Medios de impugnación	Recibidos en el TEEPJO	Resueltos	Impugnados ante Sala Xalapa del TEPJF	Impugnados ante la Sala Superior del TEPJF
RIN/DMR	9	9	4	0
RIN/DRP	2	2	1	1
RIN/EA	78	78	46	5
TOTAL	89	89	51	6

Fuente: información remitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca.

Nota: RIN/DMR Recurso de Inconformidad, Diputados por Mayoría Relativa; RIN/DRP Recurso de Inconformidad, Diputados por Representación Proporcional; RIN/EA Recurso de Inconformidad, elección de Ayuntamientos.

No obstante, los resultados solo fueron modificados por la Sala Xalapa del TEPJF, en los Distritos XVII y XXI, con cabecera en Teotitlán de Flores Magón y Santiago Juchitán, respectivamente. En el primero, el TEEPJO revocó la constancia de mayoría a Emilia García Guzmán, candidata del PRI, ordenando al IEEPCO otorgársela a Salvador Viveros Carrera, del PT. Sin embargo, la resolución de la Sala Regional Xalapa determinó que la diputada electa era Emilia García. En el segundo, la diputación que obtuvo la Coalición UPD, encabezada por Roberto Basurto Caballero y Constantino Pérez Mendoza, fue revocada en resolución de la Sala Regional Xalapa, ordenando al Consejo General del IEEPCO expedir constancia de mayoría a la Coalición CPO, encabezada por Arsenio Lorenzo Mejía García⁴².

⁴² La impugnación ante el TEPJF fue por irregularidades en la casilla 1624 contigua 01. Al término del cómputo los resultados que tenían los representantes de los partidos eran diferentes a los que registró el órgano electoral responsable. En el acta asentaron que cada partido político que integró la Coalición "Compromiso por Oaxaca", más los sufragios en favor de las coaliciones, dieron un resultado de 13500 votos, mientras que la Coalición "Unidos por el desarrollo" obtuvo 13546 votos. Sin embargo, al realizar la suma, el resultado fue erróneo; de acuerdo con el acta de sesión especial del cómputo distrital, fueron 13554 para PRI-PVEM y 13365 para PRD-PAN-PT. Las irregularidades en la casilla 1624 contigua 01 se debieron a que existe una lista nominal de 613 ciudadanos, y la suma de los votos asentados, de manera irregular, en el acta de escrutinio y cómputo fue de 538, lo que sumado a las 342 boletas

146 Además de los casos descritos, destaca el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC), promovido por las candidatas a diputadas por el principio de RP, Alejandra García Morlan e Irasema Aquino, propietaria y suplente, respectivamente. La fórmula encabezada por García Morlan fue registrada por el Partido Acción Nacional (PAN), en la posición número 4 de la lista de candidaturas de RP. En el lugar 2 de esta misma lista, fue registrada como propietaria Antonia Natividad Díaz Jiménez, al mismo tiempo que fue propietaria por el principio de MR en el Distrito X con cabecera en la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo. En este distrito ganó Díaz Jiménez, por lo que el IEEPCO asignó la curul de RP a la fórmula enlistada en el número 3, correspondiente a Perfecto Rubio Heredia y Bernardo Vásquez Colmenares, asignación que fue ratificada por el tribunal local. Sin embargo, los magistrados de la Sala Xalapa del TEPJF, resolvieron revocar dicha asignación y otorgar la curul a García Morlan, marcando con su fallo, una nueva etapa en la interpretación y la aplicación de la justicia electoral con perspectiva de género (ver Anexo).

Los medios de impugnación del ámbito municipal ascendieron a 78. El TEEPJO revocó tres constancias de mayoría, una al PNA, una al PRI y una al PAN, en Salina Cruz, San José Tenango y Cosolapa, respectivamente, ordenando al IEEPCO otorgarlas al PRI en Salina Cruz, al MC en San José Tenango y en Cosolapa. Con respecto a este último, PAN, MC y la Coalición UPD promovieron Juicio de Revisión Constitucional (JRC), concluyendo la Sala Xalapa que hubo un error en el cómputo de votos en una casilla y que se tienen por otorgadas las constancias de MR a la planilla de MC⁴³. Esta instancia jurisdiccional revocó la constancia de mayoría al PUP en Santiago Juxtlahuaca, para otorgársela a la planilla de la Coalición UPD, luego de modificar los resultados del cómputo municipal. Sin embargo, al presentar el PUP un Recurso de Reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF, ésta ordenó revocar la resolución de la Sala Regional Xalapa, confirmando el acta de escrutinio y cómputo levantada con motivo del recuento total de votos⁴⁴.

Al confirmar el TEEPJO el triunfo del PSD en los municipios de Santa Lucía del Camino y San Dionisio del Mar –el tribunal ordenó el recuento total de

sobrantes dieron 880.

43 Expediente SX-JRC-329/2013 y acumulados.

44 Expediente SX-JRC-335/2013.

votos—, en donde la diferencia entre el PRI y el PSD fue menor a un punto porcentual, los representantes del primero decidieron interponer un JRC en la Sala Regional Xalapa, resolviendo para el caso de Santa Lucía del Camino, la revocación de la constancia de mayoría a José Rogelio García para otorgársela al candidato de la Coalición CPO, Galdino Huerta Escudero, con una diferencia de solo un voto. En lo que concierne a la elección de San Dionisio del Mar, revocó la sentencia emitida por el TEEPJO, ordenándole realizar el recuento de votos de seis casillas y, en sesión de pleno, celebrada el 11 de diciembre, calificó y declaró válida la elección ordinaria de concejales, reconociendo como ganadora a la planilla del PSD con 12 votos de diferencia.⁴⁵ Sin embargo, el 28 de diciembre la Sala Superior del TEPJF resolvió anular la elección, al concluir que se violentó el principio de certeza, toda vez que la violencia que se desató en el municipio, impidió terminar el cómputo de los votos en una de las siete casillas instaladas.

En la elección del municipio de San Miguel Tlacamama, perteneciente al XI Distrito electoral, con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional, se presentaron diversos incidentes que culminaron con la quema de tres paquetes electorales y la suspensión de la sesión permanente de la jornada electoral. Además, la sesión de cómputo se realizó días después de lo estipulado y en una sede alterna. Debido a estos incidentes, el Partido Unidad Popular interpuso un recurso de inconformidad ante el tribunal local, mismo que confirmó los resultados y la validez de la elección. Inconforme, el partido recurrió a la Sala Xalapa, la cual resolvió declarar la nulidad de la elección y ordenó la celebración de elecciones extraordinarias. Esta sentencia fue confirmada por la Sala Superior⁴⁶.

El día de la jornada electoral extraordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2014, se instalaron 5 casillas, 2 básicas y 3 contiguas. Solo participaron la coalición CPO y el Partido Unidad Popular, obtuvo el triunfo la coalición por una diferencia de 11 votos frente al PUP, por lo que este último solicitó el recuento total de votos.⁴⁷ Así, San Miguel Tlacamama se suma a los municipios que se definieron a través del “voto por voto” y con diferencias de menos de un punto porcentual (0.58%). Nuevamente, la elección fue impugnada por el PUP ante el tribunal local, mismo que confirmó el triunfo de la coalición.

45 Expedientes: SX-JRC-325/2013 y SXC-JRC-332/2013.

46 Expedientes: RIN/EA/74/2013; SX-JRC-3015/2013 y sup-rec-182/2013.

47 Elección celebrada el día 04 de mayo de 2014. La diferencia de votos se mantuvo en 11.

13. La LXII Legislatura del Estado (2013-2016) y Ayuntamientos (2014-2016)

148) Una vez resueltos los medios de impugnación interpuestos por coaliciones, partidos y actores políticos, la LXII Legislatura del Estado (2103-2016), quedó integrada de manera plural, con lo cual se ratificó el pluralismo moderado con tres partidos importantes al estimarse el Número Efectivo de Partidos (NEP) en 2.45 (ver Cuadro 13).⁴⁸ La composición de la Legislatura quedó integrada con 17 diputados del PRI, 10 del PRD, 9 del PAN, 1 del PVEM, 1 del PT, 1 del PMC, 1 del PUP, 1 de PNA y 1 del PSD.

Cuadro 14
Número Efectivo de Partidos Legislativos.

LEGISLATURA	N(Molinar)
LI (1980-1983)	1.06
LII (1983-1986)	1.07
LIII (1986-1989)	1.05
LIV (1989-1992)	1.04
LV (1992-1995)	1.12
LVI (1995-1998)	1.35
LVII (1998-2001)	1.49
LVIII (2001-2004)	1.37
LIX (2004-2007)	1.45
LX (2007-2010)	1.22
LXI (2010-2013)	2.71

48 El índice número efectivo de partidos (NEP), intenta mostrar quiénes son realmente partidos importantes y tienen capacidad de chantaje y de formar alianzas. Este índice puede medir tanto el número efectivo de partidos electorales (NEPE) como legislativos (NEPL). No obstante, para esta exposición solo retomaremos el NEPL de acuerdo con la fórmula propuesta por Molinar Horcasitas, toda vez que existe coincidencia entre diversos autores que el índice de Laakso y Taagepera "revaloriza al partido ganador pasando desapercibido a los partidos minoritarios." (Hernández Cortés, 2011: 147). El Número efectivo de Partidos Electorales se calculó con la fórmula propuesta por Juan Molinar Horcasitas:

$$N = 1 + N^2 \sum_{i=2}^n p_i^2$$

Donde: N= Número Efectivo de Partidos; N= número de partidos; i= 2= a partir del segundo partidos más votado.

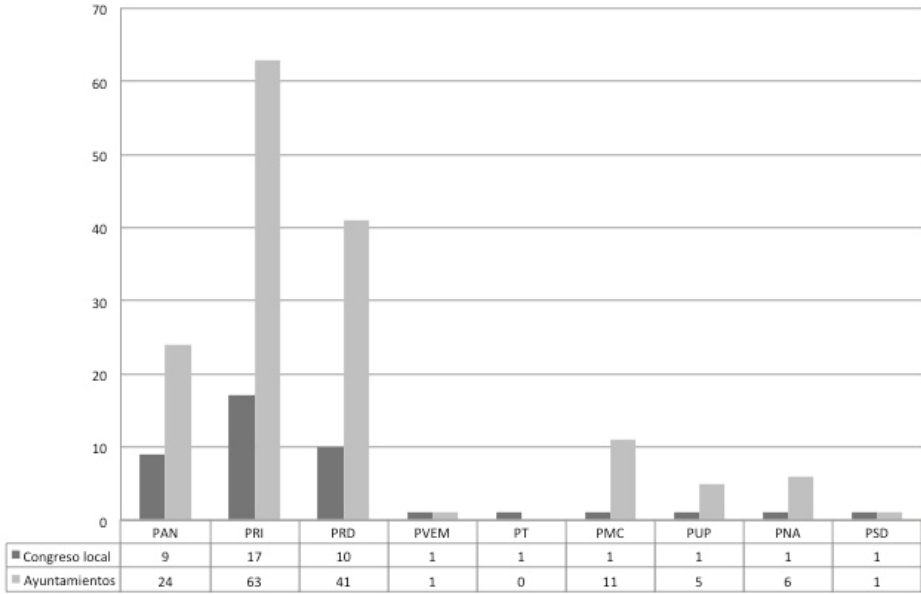
Fuente: elaboración propia con base en datos del IIEPCO, TEEPJO y TEPJF.

También los municipios del estado son gobernados por ayuntamientos que provienen de las diversas fuerzas políticas. El PSD obtuvo su registro, previo al proceso electoral y participó activamente, logrando el triunfo en el municipio de Putla Villa de Guerrero, también había ganado en los municipios de Santa Lucía del Camino y San Dionisio del Mar, los cuales finalmente perdió por resoluciones de los tribunales. Quienes obtuvieron un crecimiento importante fueron, primeramente, el PNA al ganar seis ayuntamientos, seguido por el PUP que encabeza cinco, el MC once y el PVEM uno. Los tres partidos importantes obtuvieron el mayor número de ayuntamientos de la entidad, de tal forma que el PRI gobierna 63, el PAN 24 y el PRD 41⁴⁹ (ver Gráfica 5). Está pendiente la elección de San Dionisio del Mar, donde los tribunales anularon las ordinarias, como ya se mencionó en el apartado anterior.

49 El PRD ganó los municipios de de San Andrés Cabecera Nueva y San Agustín Amatengo. En el primero ganó Everardo Hugo Hernández Guzmán, Licenciado en Historia y con estudios de maestría en educación y diputado de la LXI Legislatura del Estado (2010-2013) por el PRD, miembro activo afiliado al PRD y promotor de la creación del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) 1980-1985. Promotor de la Organización Democrática y Revolucionaria del Magisterio (Poder-M). Sin embargo, a escasos días de tomar posesión fue asesinado. En el segundo ganó Leninger Carballido Morales, quien recibió su constancia de mayoría por parte del IIEPCO, pero enfrenta un proceso penal por presunta violación tumultuaria (en 2004) y el uso de un acta de defunción falsa (2010) para evadir dicho delito.

Gráfica 5

Partidos políticos en el Congreso y en los Ayuntamientos.



Fuente: elaboración propia con datos de la Memoria del proceso electoral 2013, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nota: se incluye la elección extraordinaria de San Miguel Tlacamama.

Conclusion

Los resultados de las elecciones intermedias del 2013 en Oaxaca, donde se eligieron 25 diputados de MR y 17 de RP, así como 153 ayuntamientos municipales que se rigen por el sistema de partidos políticos, arrojaron una participación inédita del electorado, contrastando notablemente con las intermedias precedentes. Recurrentemente, en las elecciones para renovar al Poder Ejecutivo del Estado, los niveles de participación ciudadana son mayores a los que se presentan en las intermedias. La figura de los candidatos a la gubernatura influye en la participación del electorado en los comicios y, de alguna forma, en sus preferencias respecto a las candidaturas a diputados y ayuntamientos. La ausencia

de los candidatos y la percepción de la poca relevancia de votar, únicamente por diputados, disminuye la presencia ciudadana en las urnas.⁵⁰

En este sentido, observamos que en las elecciones intermedias de diputados locales de 1995, 2001 y 2007, se presentaron bajos índices de participación, y en consecuencia, un alto abstencionismo, contrastando con las concurrentes con las del Ejecutivo de 2004 y 2010, donde se incrementó notablemente la participación del electorado y fueron altamente competitivas.⁵¹ En la Gráfica 6 observamos que las elecciones intermedias de 2001 la participación fue de solo el 31.09%, siendo el punto más bajo, mientras que en las de 2013, ésta fue de 50.77%, acercándose a la participación de las elecciones concurrentes de gobernador, diputados y ayuntamientos de 2010, cuando se dio por vez primera la alternancia en el Ejecutivo y se constituyó en el Congreso el pluralismo moderado.⁵²

50 Esta misma situación se ha venido presentado en las elecciones federales en Oaxaca. Tanto en 2006 como de 2012, éstas fueron altamente competidas y los partidos de izquierda coaligados en torno al candidato Andrés Manuel López Obrador, obtuvieron triunfos contundentes en Oaxaca. Toda vez que ganaron las dos senadurías de mayoría, y un importante número de diputaciones uninominales (11 en total): 9 en 2006 y 10 en 2012; mientras que en el 2003 y 2009, el PRI ganó en los once distritos federales electorales (López, 2013).

51 Cabe mencionar la particularidad de las elecciones oaxaqueñas, pues es hasta 2010 que las elecciones de gobernador, diputados y concejales se celebran de manera concurrente –un antecedente se dio en 1986 cuando las tres elecciones fueron concurrentes, debido a la reforma electoral de 1984–; anteriormente, las elecciones municipales se celebraban en fecha distinta a las primeras, así, aunque las tres se celebraran el mismo año, la jornada electoral de la elección de gobernador y diputados se verificaba en el mes de julio y la municipal en noviembre. De tal manera que las elecciones intermedias contaban con dos jornadas electorales.

52 En las elecciones municipales de 2013 la participación fue mayor, la cual ascendió a 58.75%. Mientras que en 13 municipios la participación osciló entre los 80 y 90%, a saber: Magdalena Tlacotepec, Santa María Mixtequilla, Pinotepa de Don Luis, San Bartolomé Ayautla, San José Chiltepec, Santa María Xadani, Santiago Niltepec, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Independencia, San Lucas Ojitlán, San Miguel Soyaltepec y San Pedro Ixcatlán. En contraposición, los municipios que registraron una menor participación fueron Oaxaca de Juárez, con el 42.17% y Santa Lucía del Camino, con 38.14%.

Gráfica 6
Participación en las elecciones de diputados locales de MR en Oaxaca



	1995	1998	2001	2004	2007	2010	2013
Participación	35.87	49.46	31.09	49.78	36.87	56.51	50.77

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEP-CO).

De alguna forma, esta participación inédita del electorado en las urnas, contribuyó a que las elecciones fueran altamente competitivas. De acuerdo con el Índice Compuesto de Competitividad (ICC), propuesto por Méndez de Hoyos⁵³ (2006), el resultado de estas elecciones de diputados de MR se alcanzó un índice de 60.37 puntos (ver Gráfica 7). Contrastando con las anteriores de 1995 (26.9), 2001 (27.73) y 2007 (31.7). Tanto fue el grado de disputa que se inauguró un

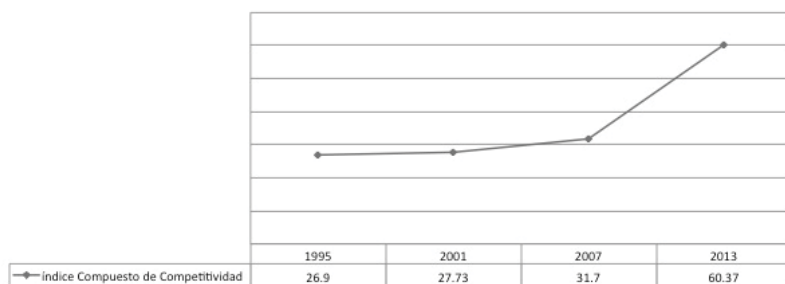
53 La autora propone un Índice de Compuesto de Competitividad (ICC), con los siguientes indicadores: Margen de Victoria (MV); Fuerza de la Oposición (FO), y Desigualdad en la Distribución de Victorias por Partido (DV). Por Margen de Victoria se entiende la distancia entre el partido más grande (P1) y el segundo partido (P2); el índice Fuerza de Oposición (FO), identifica si el partido mayoritario gana por mayoría relativa o absoluta y tiene un rango de 0 a 100; y el tercer indicador que nos va a permitir integrar el Indicador Compuesto de Competitividad es el de Desigualdad en la distribución de victorias por partido (DV). Éste se mide en función de los distritos obtenidos por los partidos. Fórmula:

IC=	$(100-MV) + FO + DV$
	3

mecanismo de verificación y legitimidad: el conteo “voto por voto”, siendo emblemático el caso del Distrito XI, con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional.

Gráfica 7

ICC de las elecciones de diputados de MR en Oaxaca 2013



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Algunos factores político-institucionales que consideramos, pudieron haber incidido en el alto grado de participación y competitividad, serían entre otros:⁵⁴ i) la concurrencia de elecciones municipales y legislativas; ii) amplias coaliciones (PAN-PRD-PT y PRI-PVEM); y iii) participación de un nuevo partido político local (PSD) y el crecimiento electoral de MC y PNA. Más aún, es necesario considerar que por un lado, la Sección XXII del SNTE y las organizaciones sociales llamaron a “boicotear” las elecciones, y por otro, que el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), determinó mantenerse al margen del proceso electoral local.

- i) Concurrencia de elecciones. Con excepción de las de 1986 que fueron concurrentes las de gobernador, diputados y ayuntamientos, las subsecuentes intermedias legislativas estuvieron separadas de las municipales. A partir de 2010 volvieron a ser concurrentes. De tal forma, estas

54 En una encuesta realizada por Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD), denominada: “Percepción del Proceso Electoral y Orgullo de las Tradiciones de los Oaxaqueños”, en el mes de julio de 2013, y ante la pregunta ¿Cómo califica el trabajo realizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en las pasadas elecciones locales del 7 de julio de 2013? el 85.5% de los encuestados dio una calificación entre 6 y 10 puntos. En donde uno era la calificación más baja y diez la más alta. Lo anterior, puede ser considerado como un factor que de alguna forma también influyó en la participación ciudadana.

intermedias se realizaron de esta manera, ya que en la misma Jornada Electoral se eligieron diputados y ayuntamientos.

- ii) Si en las elecciones de 2004 se dio la primera alianza entre los principales partidos opositores al PRI, es decir el PAN y PRD, este hecho no se registró en las intermedias de 2007, como sí se dio en las de 2010 y en 2013. La distribución de planillas a concejales municipales y fórmulas en los 25 distritos entre PAN y PRD, así como con PT en esta elección, fortalece la competitividad de estos partidos aliados, misma situación que se presenta en la alianza PRI-PVEM pero en menor medida.
- iii) La inclusión de un nuevo partido local en este proceso electoral sin duda estimula la participación del electorado. El Partido Social Demócrata de Oaxaca, como ya señalamos, obtuvo una considerable participación y un número de cargos importantes en el ámbito municipal. En su primera incursión tendrá también una representación en el Congreso del Estado por la vía plurinominal. Además, es de destacar el crecimiento electoral de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza (ver Cuadro 15).

Cuadro 15

Votación obtenida por MC y PNA en las elecciones de diputados 2004-2013

Partido	2004	2007	2010	2013
PC/MC	240,763	240,763	55,385	94,953
	En coalición	En coalición		
PNA	--	23,140	32,228	68,899

Fuente: elaboración propia.

Otros factores, sin duda, también deben ser considerados para la generación de estos resultados electorales, los cuales muestran una ligera recuperación del PRI, quien retorna a la capital del estado, un importante bastión con miras a las sucesión gubernamental de 2016. Este municipio es perdido por el PAN, quien se ha debilitado electoralmente, al pasar de ser la segunda fuerza a ser la tercera y su lugar es retomado por el PRD. Esta nueva configuración político-electoral ratifica el gobierno sin mayoría (2013-2016) y el sistema de pluralismo

moderado contra tres partidos importantes: PRI, PRD y PAN. Escenario que prefigura para el relevo gubernamental en 2016, mayores posibilidades de retorno del PRI que la continuidad coalicionista.

Bibliografía

Carey, John M. (1994). "Los efectos del ciclo electoral sobre el sistema de partidos y el respaldo parlamentario al ejecutivo", en *Estudios Políticos*, núm. 55, UNAM, México.

López Velasco, David (2013). "Los efectos de la elección presidencial en las de senadores y diputados por Oaxaca", en Valdivieso, René y Angélica Cazarín (coords.), *México 2012. La elección del Ejecutivo Federal en los estados*, México, pp. 141-174.

_____. (2010). "La Transición Política Oaxaqueña", en *Apuntes Electorales*, año IX, núm. 39 enero-abril, Instituto Electoral del Estado de México, México, pp. 9-38.

Méndez, Irma (2006). *Transición a la Democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Fontamara/FLACSO, México.

Leyes y Reglamentos

Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca (CIPPEEO).

Lineamientos para la organización y desarrollo de debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

Recibido: 01/06/2015

Aceptado: 27/06/2015

Anexo

Medios de impugnación

156) Atendiéndose la acción afirmativa, y tomando en cuenta que Antonia Natividad fue electa por el principio de Mayoría Relativa, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asignó el segundo lugar de la lista a Alejandra García Morlan, quedando como diputados electos por el principio de Representación Proporcional: Sergio Andrés Bello Guerra y Dulce Alejandra García Morlán.

Caso de Alejandra García Morlán. Desplazamiento en la lista

Fórmula	Candidato (a)	Género
1	Bello Guerra Sergio Andrés	Hombre
2	Díaz Jiménez Antonia Natividad	Mujer
3	Rubio Heredia Perfecto	Hombre
4	García Morlan Dulce Alejandra	Mujer
5	Altamirano Lagunas Ernesto Guillermo	Hombre
6	Vadillo Bravo Mariuma Munira	Mujer
7	Moreno Esteves Ángel Evaristo	Hombre
8	Peña Peña Diana Perla	Mujer
9	Granillo Juárez Arturo	Hombre
10	Barroso Rodríguez Araceli	Mujer
11	García Henestroza Gerardo	Hombre
12	Vázquez Hernández Hortensia Lucia	Mujer
13	Castellanos García Javier	Hombre
14	Aguilera Tirado Viviana Verónica	Mujer
15	Martínez Ramírez Procopio Gaudencio	Hombre
16	Navarro Barroso Ana Yadira	Mujer
17	Rendón Aquino Víctor Iván	Hombre

Pese a la resolución de la Sala Xalapa, Perfecto Rubio Heredia acudió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, argumentando su condición indígena, por lo que pedía ser tomado en cuenta para la integración de la LXII Legislatura.

Palma, G. D. (2014). *El Estado Moderno Subvertido. Riesgo y deconstrucción de la solidaridad*, Press, Reino Unido

Alicia Guzmán Portillo¹

A través del libro, el autor trata de mostrar cómo es que el Neoliberalismo trastoca diferentes esferas y espacios de lo social para finalmente, movilizar al Estado y al gobierno, transformándolo en diversos sentidos. El autor argumenta que la individualización nos deja sin guía y nos fragmenta de tal modo que con el fin de convertir a sujetos que calculan sus acciones en función de la obtención de sus intereses, objetiva a los otros, y los instrumentaliza, así también el gobierno y las relaciones Estado-Sociedad también se transforman en ese sentido: esta lógica también permea las acciones sociales individuales, colectivas, así como las acciones políticas.

Para guiar la argumentación, el autor se vale de los supuestos de Foucault sobre la disciplina y la *gubernamentalidad*, así como la racionalidad Weberiana y las ideas sobre la burocracia. Por un lado como en “énfasis sistemáticos de Foucault en las prácticas horizontales y los discursos que de hecho hacen eco en el énfasis temprano de Weber sobre la individualización de la ética protestante como motor primero de la racionalidad moderna” (Di Palma, 2014). Siguiendo esa línea argumentativa, si el poder se encuentra prácticamente en todos lados y en el conocimiento, entonces es difícil diferenciar la injerencia del Estado entre lo público y lo privado. Ello, converge en tanto, Estado y Sociedad se encuentran en el gobierno. Y lo hacen al maximizar los riesgos, en cuanto a salud, empleo, lo urbano y lo ambiental, así se da un gobierno que pretendidamente gobierna desde lo social, aunque no necesariamente sea así.

¹ Socióloga por la Universidad Autónoma del Estado de México. Estudiante de la Maestría en Sociología de la Universidad Iberoamérica. México.

Ahora bien ¿Cómo protegernos a nosotros mismos en una era de incertidumbre? Pregunta Di Palma. A través del libro se busca entender cómo es que el colectivo se protege de los riesgos sociales y cómo es que reacciona personalmente cuando esos riesgos se ven desafiados y ello puede ser visto a través de las percepciones de riesgo y de protección, así mismo, se puede entender cómo se ve el presente y el futuro. Con la transformación de la modernidad hacia un presente y un futuro secularizado donde las promesas de la religión habrían sido o tendrían que ser dejadas de lado; la incertidumbre se vuelve menos manejable: el futuro estaría en manos de uno mismo y en la construcción que se hace del *otro*.

Así, en los cálculos que se pueden hacer sobre el futuro, sobre uno mismo y sobre los otros a través de la razón, y en los costos y beneficios que se pueden hacer al calcular la solidaridad, y así el problema fundamental en cómo lograr la reconciliación. En este sentido, el autor pone sobre la mesa el tema de la sociedad de riesgo, siguiendo los autores que también abordan el tema, principalmente: Ulrich Beck, donde el riesgo tiene una connotación negativa implica peligro y no oportunidad. Se enfatizan pues, en las fuentes del riesgo y cómo esto afecta a las sociedades, y, más aún, en aquello que puede proteger de los riesgos que se conocen y se perciben. Uno de ellos, es el riesgo de la clase y el otro es un nuevo nivel de conciencia que lleva a la desorientación. Dichos riesgos, argumenta el autor, y la privatización de ellos tienen un impacto en la cohesión social y así en su solidaridad. De esta forma, el neoliberalismo interviene y transforma las maneras en las que se gobierna, el neoliberalismo las problematiza, transformando el riesgo en una entidad individualizada, así, el individuo debe protegerse ya no colectivamente, de tal modo que las alternativas parezcan más angustiantes, sobre todo en el mundo del trabajo.

En una lógica de consumo, y una ciudadanía de consumo, los fundamentos de la solidaridad se ven trastocados, y ésta ya no tiene razón de existir. Mientras las desigualdades crecen, las políticas neoliberales en todos sentidos, la atención pues se ve focalizada en los ingresos y en que es más posible tener un control sobre ellos que sobre el Estado y el gobierno, de tal modo que la igualdad de la democracia también se ve erosionada. Pero ni el mercado, ni el consumo pueden dar el sentido a la ciudadanía, sin embargo, el mercado proyecta, en este contexto, un sentido de libertad. Sin embargo, el mercado y las políticas

neoliberales, así como los gobiernos neoliberales inducen una forma de ser ciudadano que se sienta autosuficiente para el bien individual y el colectivo.

En la lógica de mercado que el autor presenta, y que permea las esferas de lo social, así como de lo político, se presenta aun otro criminalizado, en tanto que se busca una lógica de mercado como una lógica de gobernar. Esto es, crear ciudadanos y gobiernos que el neoliberalismo necesita: un gobierno distante y en el que se desconfíe. Siendo el objetivo, al tener un gobierno distante, de una ciudadanía que tenga que hacerse cargo de sí misma, con ciudadanos que puedan manejar por sí mismos, los riegos y la incertidumbre. Al parecer, desde la perspectiva del autor y sus argumentos, los gobiernos neoliberales buscan una transformación de lo individual, la gubernamentalizada neoliberal pretendería pues una vigilancia, producto de la competencia, de tal modo que cada uno sea el vigilante de cada uno, y así que en última instancia, se cree una sociedad que desconfía de sí misma, y así, del otro. (159)

El neoliberalismo acierta en que perseguir la eficacia es simplemente hacer lo que los consumidores deseen, y esto implica la no interferencia del Estado y dejar que el consumidor defina cuáles son sus preferencias. Así, convertir al gobierno en una forma de mercado, de este modo, en un sentido en que los ciudadanos tengan muy poco que decir al respecto. Pero ello, desafiando la propia naturaleza democrática, y es ahí donde viene el problema fundamental con la democracia y los gobiernos neoliberales, en tanto que se opone a los fundamentos esenciales de la pluralidad y el consenso.

En suma, dice el autor, dar prioridad a la eficiencia entendida en términos de mercado, y trasladar dicha lógica a las decisiones políticas, removiendo la necesidad de las abiertas y complejas deliberaciones democráticas, es el mayor problema que afrontan las democracias actuales y las lógicas neoliberales de mercado. Al maximizar los riesgos y poner en marcha los miedos colectivos se lleva a la ciudadanía a "tomar las cosas en sus propias manos" y así a privatizar la protección contra dichos riesgos: así es como se observa el desarrollo de policías privadas, la compra de armas para la protección individual, las administraciones privadas de cárceles, el crecimiento de comunidades amuralladas, y así también el crecimiento una sociedad victimizada que se siente amenazada e indefensa. No existe pues la solidaridad sino un individualismo temeroso.

160 De tal modo pues, que los recursos colectivos han sido desechados, a decir del autor, han sido deconstruídos y transformados en y por políticas neoliberales. La sociedad del riesgo de Beck, es donde el neoliberalismo opera. Los nuevos riesgos, la toma de conciencia de ellos, los duraderos riesgos sociales, las inseguridades movilizan las preocupaciones sociales de tal modo que se entienda que son difíciles de manejar y, como se ha dicho, que el ciudadano debe tomar en sus propias manos la acción de protegerse, así le queda al gobierno poca posibilidad de acción.

Y así, es como el neoliberalismo, de forma oportunista, opera. Así, al proponer un ambiente de riesgo y caos es que también se posibilita que el ciudadano atemorizado tenga poca posibilidad para la deliberación y pueda incidir poco en la agenda gubernamental. Dos de las áreas de riesgo con mayor concentración son lo económico y los recursos naturales. Los conflictos y los desacuerdos en esos sentidos serían importantes, pero, en tanto el desarrollo económico se garantice, es que se puede encontrar el acuerdo en referencia con ellos. Los riesgos de catástrofes naturales también son importantes en ese sentido y es como el autor aborda la erosión de la solidaridad y la creación de un nuevo conocimiento que en última instancia lleva a nuevas formas de ejercicio y concepción del poder.

En tanto que es posible generalizar el miedo y los riesgos, es más posible que se encuentre una ciudadanía que acepte, con mayor facilidad, diferentes políticas, sin necesidad de deliberación en ellas, es esto pues el oportunismo neoliberal y de sus gobiernos, ello, seguido de la falta de dimensión entre unos riesgos y otros, asumiendo que aún en diversas arenas y esferas, los riesgos son distintos y las variables en cada uno difieren. En ese sentido, la racionalidad y el cálculo de riesgos se homogenizan y se hacen similares en unos sentidos y otros, dejando la toma de conciencia y capacidad de diferenciar del ciudadano en segundo término. Es así pues, que el autor elabora el argumento de que las políticas y las formas de racionalidad neoliberal erosionan la solidaridad, y disciplinan al responsabilizar al individuo de sí mismo y su propio bienestar, de algún modo, desmantelando al Estado.

Al ejemplificar a través de las crisis económicas, ambientales, desastres naturales, es como el autor intenta argumentar que a través de todos esos mecanismos, se transforman los gobiernos y así ciudadanía activa en el cuidado de sí

mismas pero con el componente del riesgo y del miedo latente. De tal manera que sea posible despertar la iniciativa personal y dejar cada vez menos tareas al Estado. Transformando la acción liberadora pero no al servicio de la autonomía política, sino más bien, al servicio del bienestar y el cuidado individual. (161

La privatización de los bienes y los servicios puede ser una de las consecuencias buscadas por dichas políticas y lógicas que emergen de estas transformaciones que permean de las lógicas de mercado a las sociales y públicas. En algún sentido, el cuidado individual, la reducción de la solidaridad que el autor describe puede pues, tener los efectos buscados y propiciados por el neoliberalismo en la reducción de bienes y servicios, no para la población en general, sino para unos cuantos.

Es así como el autor comienza a concluir que los desafíos del neoliberalismo, en una sociedad donde la cohesión y el diálogo se han visto disminuidos significativamente, entonces, el mayor desafío actual pues residen en la capacidad crítica de una ciudadanía activa. Ello, en un contexto de un gobierno distante y sobre el que hay una desconfianza importante. Las proposiciones entonces, tienen que ver con la transformación de todos los cambios que traen consigo las políticas neoliberales de la capacidad de subvertirlas en un orden nuevo, con un gobierno fuerte, cercano, la construcción de nuevas solidaridades y transformación de la percepción de los riesgos en una distinta, vistos ellos no como riesgos sino como posibilidades.

La capacidad de cambiar también los riesgos y las lógicas económicas en la capacidad de crear diálogos democráticos y conciencias democratizadas y democratizadoras. El reto consiste en la difícil tarea de crear nuevos paradigmas, propone Di Palma, incluso en contextos adversos como el que presenta a lo largo de los nueve capítulos del libro.

Enfrentar la distopía despótica, en buscar la primacía de un gobierno social con la sociedad, pues lo opuesto sería inconcebible. Una sociedad, y un gobierno, capaces de lidiar con los embates del mercado, pero también con los lazos sociales rotos o fragmentados, a lo largo de procesos económicos y sociales que nos han llevado a donde nos encontramos. Se sabe que la lógica individual no permite la creación de sociedades fortalecidas y menos vulnerables, sino por el contrario. Las lógicas de racionalidad basada en cálculos, operan en situaciones

desiguales y llevan a la profecía del neoliberalismo, pero es así que es necesario el cambio de esta lógica por una distinta. Un ejemplo de ello puede ser una sociedad creada por confederaciones de asociaciones libres.

Lo que se presenta en el libro es la manera en que se han dado las transformaciones y cómo han trastocado las formas en que nos gobernamos y nos entendemos. Sin embargo, es preciso visitar esas formas, buscar entender dichas racionalidades y las formas en las que operan, en la medida que sea posible, la creación de un nuevo paradigma de solidaridad y con ello, la creación de sociedades más democráticas. En tal sentido, una de las visiones posibles es la construcción de sociedades más horizontales, con la posibilidad de relaciones más igualitarias, abiertas, conectadas, entrelazadas, y listas para cuestionar las jerarquías, el gobierno, la escuela, el trabajo, la familia, la religión, etcétera.

Las grandes transformaciones, resalta Di Palma, nunca son lineales ni firmes; pero son necesariamente imparables e históricamente necesarias. No necesariamente implican cambios drásticos y radicales, pues son muchos los factores que están implicados, tales como la resistencia y la oposición, pero también es importante decir que es necesario comenzar a envolverse en el cambio para que éste sea posible y tenga una vía de desarrollo. Con ello también viene la búsqueda del equilibrio, que es necesario, con el fin de tener una retroalimentación positiva entre el pasado, el presente y el futuro, pues muchos de los cambios necesarios, no se podrán detener por mucho tiempo más. Aunque las preguntas no tengan respuestas únicas ni consistentes, es necesario plantearlas, y es a lo que este libro nos invita.

Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma (coords.) (2014). *Instituciones, participación y representación políticas en México*, UAM Iztapalapa, Tiran lo Blanch, México

JOSÉ ANTONIO CARRERA BARROSO¹

En la actualidad existe una tendencia gradual y progresiva de encontrar con mayor propensión, diversos trabajos académicos que desde la ciencia política enriquecen el acervo de investigaciones intrínsecamente ligadas a los conceptos clave que convergen en la cotidianidad del politólogo. De esta manera, la masificación de la información hace proclive al investigador a ser susceptible a grandes cúmulos de datos, pero con un inconveniente inherente a ello: la dificultad de discriminar con rigidez aquellos efectivamente útiles, es decir, aquellos verdaderos, correctos, válidos y sólidos. Más aún, los medios que fungen como herramientas de acceso a los diferentes conocimientos, provocan que éstos sean mucho más asequibles para el investigador (sobre todo para el joven investigador) pero dicha accesibilidad casi universal trae consigo la dificultad de analizar la totalidad de los artículos ofertados en las diferentes fuentes de información. Sin embargo –lanzo una hipótesis– en la medida que resulta sencillo compartir y acceder a información sin cortapisas, tanto el rigor metodológico como la corrección y validez argumentativas pueden verse vulnerados, lo que en cierta medida genera un sesgo en el análisis. Lo anterior puede ser resumido de manera enunciativa: una parte trascendental en el análisis de los textos, radica en lo cuidadoso y meticuloso de la selección de los mismos. En la práctica, esa dificultad es exponencial.

En ese sentido, la primera declaración de reconocimiento hacia el trabajo coordinado por Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma, es en torno a la fina exposición y claridad explicativa de los elementos centrales que se manifiestan en el título de la obra, y que evocan a tres condiciones *sine qua non* de las democracias contemporáneas las cuales, si bien es cierto que han sido

¹ Candidato a doctor en Estudios Sociales (Procesos políticos), Departamento de Sociología UAM-I.

considerablemente discutidas por la ciencia política mexicana durante al menos tres décadas, en la obra referenciada es posible distinguir un elemento distinto de carácter novedoso manifestado en la profundidad analítica y variedad empírica de la investigación, enfocada en aspectos específicos de las instituciones de participación y representación políticas que en general, han sido poco estudiados por la tradición politológica mexicana. En otras palabras, esta obra es la expansión y demostración del análisis empírico aplicado desde tres conceptos centrales de la ciencia política: las instituciones, la representación y la participación.

De esta manera, el objetivo de la investigación se encuentra cimentado en una preocupación reconocida como uno de los retos del desarrollo de las democracias: la garantía institucional de que los ciudadanos participen en las decisiones públicas mediante el pleno acceso a mecanismos de participación política. Es decir, *la expansión de la ciudadanía en la esfera pública*. Por ello, los autores de la obra se plantearon un objetivo en común, que fue *analizar y evaluar los valores y prácticas existentes en algunas instituciones en los ámbitos de representación y participación política*. Para dar cumplimiento al anterior objetivo general, la obra se divide en siete capítulos enfocados en analizar diferentes aristas de participación política en México, concretamente desde los partidos políticos, el gobierno y la ciudadanía.

En el primer capítulo, Víctor Alarcón Olguín elabora un análisis profundo respecto a la participación política de los militantes partidistas mexicanos, construyendo un marco analítico en donde considera distintas variables respecto a los miembros de los tres principales partidos políticos en México, con el objetivo de evaluar su participación partidaria en función de sus valores y de sus niveles de participación. Para decantar el análisis, parte de principios teóricos fundamentales relativos al desarrollo institucional de los partidos políticos, destacando las propuestas de Lawson en torno a los *vínculos, redes e identidad partidaria* en los mecanismos de reclutamiento, desenvolvimiento y retención de los militantes en la estructura (modelo o matriz) partidista. Equiparando lo anterior a una definición de democracia concebida como un *proceso de construcción y práctica de valores* “desde” y “para” los ciudadanos, Alarcón manifiesta la importancia de analizar los valores inherentes a la participación ciudadana en los procesos organizativos de los partidos políticos bajo

condiciones democráticas, para lo cual, el autor levantó una encuesta estadísticamente representativa en cada uno de los tres partidos políticos principales a nivel nacional, con el objetivo de analizar los perfiles socio-demográficos, la formación básica, el perfil de trayectoria y permanencia de los militantes, así como elementos de críticas hacia la institución política. Sin duda, este texto pone en perspectiva nuevas vetas para la investigación con el objetivo de proponer una reflexión que genere respuestas analíticas para lo que aún representa un importante reto al análisis político mexicano: la participación de los militantes de los partidos políticos al interior de su estructura organizacional.

En el segundo capítulo de la obra, Juan Reyes del Campillo pone en evidencia lo que parecería una paradoja de la democracia mexicana: por un lado, los partidos políticos son una institución que dentro de sus obligaciones se encuentra la obligación inherente a difundir y promover una cultura política democrática en la ciudadanía que democráticamente votó por ellos. Sin embargo, al interior de los mismos, es posible dilucidar una “cultura autoritaria, vertical y de clientelas”. En ese sentido, el autor es duro en su crítica, pues hace evidente la necesidad de una correspondencia al interior en las prácticas democráticas que exigen al exterior. Además, enfatiza que la elección de dirigentes por las bases de los partidos es insuficiente como mecanismo de participación política democrática, y que por el contrario son procedimientos que propician diferencias y rupturas internas. Así, expone de manera clara como premisa principal de su argumento, la importancia de las reglas y condiciones de la competencia electoral de 2012, considerando las dimensiones de los procesos formales y no formales de la selección de candidatos, analizando a profundidad los casos del PRI, PAN y PRD para las elecciones federales de 2012. El rol de los diferentes actores y corrientes partidistas en torno a la selección de candidatos para la última elección celebrada bajo las reglas del extinto IFE, hace del análisis de Juan Reyes del Campillo un texto esencial para entender a las fuerzas preponderantes al interior de los partidos políticos.

Esperanza Palma explica, en el tercer capítulo de la obra, el impacto de la cuota de género durante las LXI y LXII legislaturas federales. La autora reconoce que, si bien ha habido avances evidentes en la participación de las mujeres en los espacios de representación política, como reivindicación de la importancia del rol fundamental que tienen los procesos de inclusión y reconocimiento en las

democracias actuales, aún existen dificultades para la plena consolidación de la participación política de tan importante sector de la sociedad. De esta manera, la autora propone un bosquejo sustantivo sobre literatura a cerca de cuotas de género, y el debate teórico y metodológico actual que a generado este trascendental rubro de investigación; para un segundo momento, es importante realizar un análisis eminentemente cuantitativo sobre la composición del Congreso mexicano en las legislaturas antes mencionadas, siendo importante resaltar la lectura que hace a la legislación, para luego explicar claramente los perfiles de las mujeres y hombres que componen la Cámara de Diputados y Diputadas, 2009-2012, y el Senado electo en 2006. El trabajo de Esperanza Palma expone la situación de la participación real de las mujeres en dos legislaturas específicas, como un ejercicio sustantivo que explica una realidad política cardinal en nuestro país. Sin duda, un artículo fundamental para entender tan relevante tema en el desarrollo de nuestra democracia, y la necesidad de robustecerlo.

El tema de la *calidad de las elecciones* ha cobrado relevancia en el contexto electoral actual. La integridad de los órganos electorales, se ha convertido en un tema fundamental para estudiar de manera compleja todo tipo de procesos electorales, sean en la dimensión nacional o local. De esta manera, Víctor Alarcón Olguín y Juan Reyes del Campillo realizan el capítulo titulado “competencia política y calidad de las elecciones en México”, en el cual explican las diferentes y diversas reglas del sistema electoral, sustentadas en el más completo desarrollo teórico, condición *sine qua non*, para explicar el contexto del cambio democrático en México y sus continuidades y cambios en el modelo electoral con el objetivo de preponderar la importancia de la institucionalidad electoral. Los autores hacen un recorrido minucioso a través de las diferentes mecánicas institucionales de nuestro país, analizando sus diferentes particularidades, así como los retos que han enfrentado en la percepción de sus niveles de integridad. Situaciones que van desde la compra y coacción del voto por parte de organizaciones clientelares, la integración de la Lista Nominal de Electores, la inclusión legal de otras fuerzas políticas en la contienda electoral, la importancia de la judicialización electoral, y elementos inherentes a la autonomía del IFE/INE, como la *competitividad electoral*, son elementos que ha enfrentado la institución electoral mexicana para conservar niveles positivos de integridad electoral, y con ello dotar de calidad a las elecciones celebradas en el territorio nacional. Como corolario del capítulo, los autores realizan una

visión panorámica de lo anterior en los estados que conforman la República Mexicana.

Otro cambio de paradigma en los niveles de representación política, es sin duda, la conformación de gobiernos de coalición como elemento fundamental del equilibrio de los poderes en México. El artículo de Laura Valencia Escamilla expone el dilema que se genera al existir gobiernos divididos y su impacto en la eficiencia gubernamental, es decir, siendo el pluralismo un elemento fundamental para la construcción de los gobiernos, la formación de acuerdos políticos es eminentemente relevante para la toma de decisiones, y en contra de la “parálisis gubernamental”. De esta manera, Laura Valencia explica la importancia de las reformas a los sistemas presidenciales con una lógica mayoritaria, lo cual en el caso de México, ha generado un escenario multipartidista que a lo largo de la historia reciente ha ocasionado diferentes alianzas y conflictos. A lo largo del texto, resulta valioso reconocer el esfuerzo de la investigación en el caso de los gobiernos divididos y la aprobación de la Agenda presidencial en México, y cómo ello ha implicado la formación de coaliciones para la aprobación de la misma en las diferentes legislaturas. Cabe mencionar que la confluencia entre la metodología cualitativa y cuantitativa, hacen que la calidad metodológica resalte, provocando una lectura bastante ágil y explicativa.

En el sexto capítulo del libro, Víctor Alarcón Olguín realiza una explicación relevante de las “vías no partidistas de participación política en México”. Las diferentes y cada vez más constantes demandas ciudadanas por participar en la toma de decisiones públicas, es una constante en el proceso de consolidación democrática en México. Es de esta manera que estamos transitando de una forma representativa de democracia, hacia el modelo participativo. Sin embargo, esto implica muchos bemoles emanados de la pluralidad y complejidad de las distintas demandas a lo largo y ancho del país. En ese aspecto, el autor concreta en analizar los mecanismos de democracia directa que se dan en el país. Como nos ha acostumbrado, Víctor Alarcón, realiza un meticuloso y detallado recorrido teórico en torno por los diferentes instrumentos de democracia directa, y el análisis de los mismos en América Latina, evidenciando las razones principales por las que la ciudadanía ha demandado este tipo de mecanismos: tradicionalismo en los partidos políticos, falta de comunicación de las estructuras de gobierno o descomposición del sistema político, son las principales razones

que se observan para la asunción de mecanismos de democracia directa. Más adelante, realiza lo que llama una *radiografía* de los instrumentos legales de democracia directa en México y las consecuencias que éstos han traído en la democracia mexicana. Resulta valioso este estudio comparado, pues identifica las semejanzas y diferencias entre los diferentes instrumentos de democracia directa, explicando la funcionabilidad de cada uno de ellos. Como corolario, muestra un cuadro sintético que muestra el estatus legal de dos mecanismos específicos de democracia directa, el *referéndum* y el *plebiscito*, separando el análisis por entidad federativa. De la misma forma, presenta un cuadro en donde contempla las iniciativas populares de ley en el ámbito legislativo por entidad federativa. De esta manera, Víctor Alarcón Olguín nos proporciona un capítulo de alta riqueza teórica y elementos empíricos muy detallados, para que el lector evalúe la presencia de este tipo de mecanismos en nuestro país, y la necesidad, existente o no, de implementarlos de manera más específica.

El séptimo capítulo cierra con broche de oro la obra referenciada, pues luego de analizar a lo largo del texto algunos de los principales mecanismos de participación ciudadana y su reflejo en el modelo de representación política en México, Gabriel Pérez Pérez pone en evidencia uno de las principales causas de desencanto ciudadano hacia la democracia: la falta de desarrollo. En primera instancia, el autor realiza una crítica hacia la debilidad institucional de los órganos electorales de nuestro país, enfatizando que la transición no es un elemento suficiente para consolidar la democracia en nuestro país. Las elecciones de 2006 propiciaron, entre otras reacciones, un desencanto generalizado hacia la democracia mexicana, dado que la ciudadanía no encuentra en la democracia los mecanismos que provoquen el desarrollo individual y colectivo del país. Con base en lo anterior, Gabriel Pérez Pérez analiza los niveles de confianza ciudadana hacia las instituciones, la percepción de la eficacia del gobierno y, en general, de la situación de la democracia en México, a partir de los resultados presentados por al menos cinco bases de datos reconocidas a nivel mundial. Así mismo profundiza en los dos principales problemas que afectan el desarrollo ciudadano: la pobreza y la inseguridad, con lo que apunta que la consolidación ciudadana democrática en México *exige gobernantes que desarrollen procedimientos que hagan cumplir de manera efectiva las leyes, favorezcan la confianza de la gente aumentando la confiabilidad de las instituciones políticas, además de incrementar la responsabilidad del gobierno frente*

al ciudadano común. Un capítulo que provoca al lector la generación de propuestas para robustecer a nuestra democracia.

Para finalizar y a manera de epílogo, Víctor Alarcón Olguín explica la transición de la institución electoral mexicana del año 2014, en donde lanza algunas expectativas hacia el potencial mejoramiento de las instituciones y prácticas políticas del país, enfatizando en la necesidad de la participación de una ciudadanía incluyente, lo cual implica no solo las garantías legales que la garanticen, sino la reflexión profunda de cada ciudadano que debe concebirse como parte de una sociedad que requiere el esfuerzo de todos sus actores para lograr un desarrollo democrático individual y colectivo. De esta manera, la obra coordinada por Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma, es un esfuerzo académico imperdible para los politólogos mexicanos que estudian a las instituciones.

Finalmente, es menester hacer un reconocimiento más a la obra de coordinada por los politólogos Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma, que tiene que ver con el diseño del libro, pues contiene dos elementos que sirven de indicadores para realizar un meta-análisis: el primero de ellos es relativo a la dimensión tecnológica, ya que la editorial de la obra, *Tirant lo Blanch*, se encuentra adscrita a una plataforma digital que permite a los usuarios acceder para la consulta de la obra, proveyendo una herramienta de consulta valiosa no solo para los investigadores del nuevo milenio, sino para cualquier lector interesado en la relevancia de los temas. La segunda dimensión que se propone es aquélla que tiene que ver con el ámbito ético-profesional: el hecho de que todos los autores sean estimados desde la portada de la obra y no solo los coordinadores como antaño se acostumbraba, habla del reconocimiento mutuo del trabajo de quienes fueron parte fundamental del libro. Además, se demuestra un vínculo interinstitucional y multidisciplinario en la conformación del equipo de trabajo que realizó dicha obra, ya que fue robustecida por la mirada metódica de investigadores de diversas unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana que desde la ciencia política, la sociología y la filosofía política nutrieron con un análisis complejo, el resultado final de la obra. *Instituciones, participación y representación políticas en México* es sin duda una obra que debe formar parte de la biblioteca de los politólogos mexicanos sobre todo de investigadores que, ávidos por implementar nuevos enfoques de

análisis en sus investigaciones, encuentren una metodología práctica valiosa, en los siete textos que componen el libro.

Sumario analítico

Las escisiones panistas después de 1992

Víctor Reynoso

Se analizan las principales salidas de dirigentes y militantes panistas después de la escisión de los foristas en 1992 (la última escisión grupal). Antes se hace un seguimiento de los foristas, con el objetivo de ver qué destino han tenido después de dejar al PAN. Entre quienes dejan este partido después de 1992, destacan los casos de dos expresidentes nacionales del partido (Carlos Castillo Peraza y Manuel Espino), un secretario de gobernación federal (Fernando Gómez Mont), un Expresidente de la República (Vicente Fox). Casos nacionales menos visibles pero también importantes, son los de Ana Rosa Payán, Francisco José Paoli Bolio, Manuel Clouthier Carrillo, Lía Limón, Fernando Elizondo Barragán y Juan Ignacio Zavala. Todos los casos son distintos, pero en varios de ellos hay una derrota interna como antecedente de la salida y en otros, una decepción por la política seguida por el partido. Todos son individuales. Se contextualiza en el sistema de partidos en México, cuya estabilidad dificulta las salidas exitosas.

Desarrollo humano y participación electoral en Coahuila 2002-2014

Alberto Vélez Valdés

Este artículo estudia la participación electoral del Estado de Coahuila durante el periodo de 2002 a 2014. Para ello se correlacionan los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2000, 2005 y 2010 con los porcentajes de votación válida emitida de los distritos y municipios de la entidad. La hipótesis propuesta es que en aquéllos con mayor desarrollo humano existen mayores tasas de participación. Al ponerla a prueba a través del método estadístico del coeficiente de correlación de Pearson, se infiere que ésta se rechaza. Como

principal argumento se explica que los coeficientes se mantuvieron negativos en un grado moderado y en descenso, debido principalmente a una volatilidad significativa de las tasas de participación con respecto a la permanencia del valor del IDH durante el periodo.

Competencia electoral municipal. El caso de los municipios de Hidalgo (1996-2014)

Juan Antonio Taguenca Belmonte
Bernabé Lugo Neria

Muchos ayuntamientos del estado de Hidalgo han experimentado ya alternancia, por lo menos en una ocasión. Aunque el PRI ha mantenido el poder en la mayoría de los ayuntamientos, salvo en la elección de 2005 en la que solo conservó el 45.23% de los mismos. Ello nos da pie a pensar que existe competitividad electoral a nivel municipal en Hidalgo, y que algo está cambiando, en cuanto a la estructura clientelar que regía los resultados electorales, en esta entidad, a nivel local. En este artículo nos proponemos estudiar la competencia electoral que realmente ocurre en los municipios de Hidalgo: dónde se presenta, cuál es su grado, qué la favorece y cuáles son sus resultados en cuanto al desempeño financiero municipal.

Las encuestas presidenciales en México durante el Siglo XXI

Ricardo de la Peña

Durante el presente siglo, ha habido tres ocasiones en que se han celebrado comicios para la elección de Presidente de la República en México, manteniendo una normalidad de periodos sexenales ininterrumpidos. En todas estas ocasiones, las encuestas han jugado un importante papel como orientadoras al electorado del formato de la contienda, pero su labor no ha estado exenta de críticas, no solo por la cantidad de mediciones publicitadas, sino por los niveles de inexactitud y por los sesgos percibidos en sus resultados por políticos, académicos, comentaristas, analistas y público interesado en general. Revisar la magnitud de estas inexactitudes y la relevancia de los sesgos existentes es una tarea pendiente, que puede ser atendida, aunque los motivos de los errores puedan seguir en suspenso, pues es sumamente difícil alcanzar, más allá del diagnóstico, un conocimiento cabal de los elementos intervinientes que

pudieran haber propiciado las diferencias entre lo estimado mediante las encuestas en un momento determinado a una población dada de los resultados que se arrojen en las urnas por un grupo de votantes que enfrentan circunstancias distintas en un momento diferente y que no constituyen nunca, todo el universo de electores con derecho a votar. (173

Elecciones intermedias, 2103, en Oaxaca. Alta participación y competitividad

David A. López Velasco

Los resultados de la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013 en Oaxaca mostraron una alta participación y competitividad electoral que caracterizan al proceso como un hecho inédito. En este proceso se renovó el Poder Legislativo y 153 Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, uno de los cuales tuvo elección extraordinaria. La participación de nueve partidos políticos, dos estatales y cinco integrados en dos coaliciones de siete con registro nacional, así como la concurrencia de elecciones legislativas y municipales, contribuyeron a generar una participación del electorado que abatió los altos índices de abstencionismo registrados, de manera recurrente, en las elecciones intermedias; así como una alta competitividad electoral que inauguró el “voto por voto” en ambos tipos de elección. Este proceso electoral se produjo en el contexto de la primera alternancia en el ejecutivo estatal (2010-2016) y del primer gobierno sin mayoría (2010-2013), y el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Ejecutivo Federal en 2012.

Analytical Summary

The divisions of PAN after 1992

Víctor Reynoso

Discusses the main outputs of PAN's leaders and militant after the scission of the "foristas" in 1992 (the last group exit). Before analyzes the track of the foristas in order to see what destination have had them. Includes the cases of two former National Presidents (Carlos Castillo Peraza and Manuel Espino), a Secretary of Interior (Fernando Gómez Mont), a former President of the Republic (Vicente Fox). Less visible cases national but also important are also analyzed: Ana Rosa Payán, Francisco José Paoli Bolio, Manuel Clouthier Carrillo, Lía Limón, Fernando Elizondo Barragán and Juan Ignacio Zavala. All cases are different, but in several of them there is a domestic defeat as antecedent to the output. In others there is a disappointment about the party. They are all individual. It contextualizes in the party system in Mexico whose stability difficult to successful exits.

Human development & electoral participation in Coahuila 2002-2014

Alberto Vélez Valdés

The voter turnout in the state of Coahuila during the 2002 to 2014 period is studied. For this, it correlates the values of Human Development Index of 2000, 2005 and 2010 with the valid votes cast of the state's districts and municipalities. The hypothesis proposed is that those with higher socioeconomic development have lower voter turnout rates. When testing it through the Pearson product-moment correlation coefficient is inferred that this is rejected. As a main argument it explains that the coefficients remained negative in a moderate degree

and decreasing mainly due to a significant volatility of the voter turnout rates regarding to the permanence of the HDI value during the period.

175) **Municipal electoral competition. The case of Hidalgo's municipalities (1996-2014)**

Juan Antonio Taguenca Belmonte
Bernabé Lugo Neria

Many municipalities of Hidalgo have already experienced alternating least once. Although the PRI has held power in most municipalities, except for the 2005 election in that only retained the 45.23% of them. This leads us to think that there electoral competitiveness at the municipal level in Hidalgo, and that something is changing in terms of patronage structure governing the election results in this Entity locally. In this article we will study electoral competition actually occurs in the municipalities of Hidalgo: Where is presented, what is your degree, what favors it and what are their results regarding the municipal financial performance.

Presidential polls in México during XXI Century

Ricardo de la Peña

During this century, there have been three occasions when elections were held for the election of President of the Republic in Mexico, maintaining a normal consecutive six-year periods. On all these occasions, surveys have played an important role in guiding the electorate format of the contest, but their work has not been without criticism, not only by the number of measurements publicized, but levels of inaccuracy and bias perceived at the results by politicians, academics, commentators, analysts and interested public. Check the extent of these inaccuracies and relevance of existing biases is a pending task, which can be addressed, although the reasons for the errors can still pending, it is extremely difficult to achieve, beyond diagnosis, a thorough knowledge of the intervening elements that may have led to differences between estimated by surveys in a particular to a given throw the results at the polls by a group of voters who face different circumstances at a different time and that all people are never far the universe of voters entitled to vote.

Midterm elections, 2013, in Oaxaca. High participation & competitiveness

David A. López Velasco

The results of the Election Day of July 7 2013 in Oaxaca showed a high participation and electoral competitiveness that characterizes the process as a novel. In this process it has renewed the Legislature and 153 Councils that are governed by the system of political parties, one of whom had extraordinary election. The participation of nine political parties, two with state register, and five integrated into two coalitions of seven with national register, as well as the concurrence of the legislative and municipal elections, helped to create a participation of the electorate that swept the high rates of abstentionism recorded repeatedly in the intermediate elections, as a result a high electoral competitiveness who opened the “vote by vote” in both types of election. Finally this electoral process occurred in the context of the first alternation in the state executive (2010-2016) and the first without a majority government (2010-2013), as well as the return of the Institutional Revolutionary Party (PRI) to the federal executive in 2012.

Lineamientos editoriales para la aceptación de manuscritos

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE)

Revista Mexicana de Estudios Electorales es una publicación semestral editada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, la cual tiene por objeto poner a disposición de los interesados en la temática electoral, trabajos originales, inéditos de investigación. Su propósito es apoyar en la docencia, la investigación y la función electoral, además de contribuir al desarrollo de la cultura político-democrática.

Es un espacio comprometido con la calidad y excelencia académica. Se propone abordar la diversidad de temas relacionados con los procesos político electorales. Busca dar cabida al conocimiento y al debate entre especialistas desde la pluralidad de perspectivas intelectuales. La problemática electoral se analiza desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales: Antropología, Economía, Derecho, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Sociología, Historia y Filosofía. El Comité Editorial de la Revista invita a todos los investigadores en Ciencias Sociales a enviar sus propuestas de artículos para ser publicados. Los trabajos deberán enviarse al sistema *Open Journal System* (OJS) a la siguiente dirección: www.somee.org.mx/revista

Además de los artículos investigación la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* cuenta con las secciones de notas de investigación, de elecciones locales, y también de reseñas y críticas. Cualquier otro tipo de trabajo será evaluado por la dirección y el Comité Editorial de la Revista.

Características de los trabajos y condiciones para su edición:

Los textos serán escritos a espacio sencillo y formato de texto justificado, en tipo Times New Roman 12 puntos, El diseño de páginas deberá tener un margen

superior e inferior de 2.5cm. y 3cm en laterales. Deberán tener la siguiente extensión:

178) Libro: libre

Artículos de revista: un máximo de 35 cuartillas, incluidos cuadros, gráficas, anexos, resumen, abstracto y bibliografía.

Reseñas: un máximo de ocho cuartillas.

Los textos deberán tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo; así como dividirse en apartados, si fuera necesario, para el mejor desarrollo del tema tratado.

Texto

Los títulos se utilizarán altas y bajas (la primera letra mayúscula, las demás minúsculas) en Redondas o “negritas”, en 16 puntos Times New Roman.

El nombre(s) de los autores irá en 14pts Times New Roman e irán en Versalitas.

Los subtítulos se utilizarán en altas y bajas; el formato de la fuente será además en Versalitas; este mismo formato se usará para indicar el nombre del o los autores del texto¹.

El texto no deberá tener ninguna palabra en negritas o subrayada, por lo que solo se utilizarán comillas para darle mayor énfasis a una palabra, en caso de citas textuales dentro de un párrafo o para citar algún subtítulo o apartado de una obra; podrán utilizarse cursivas solo para indicar una palabra en otro idioma, o el título de alguna obra. Cabe aclarar que según las normas básicas de redacción, un párrafo se compone al menos de tres oraciones, por lo que deberá respetarse esta norma, a favor de la óptima cohesión de los artículos.

¹ La primera nota al pie será señalando al autor(es), se indicará el grado que ostentan, la institución que representan o a la que están adscritos, el cargo, y su correo electrónico.

El orden del texto será el siguiente:

Resumen

Palabras clave:

Abstract²

Key words

Introducción

[subtemas o subtítulos]

Conclusión

Bibliografía

Imágenes

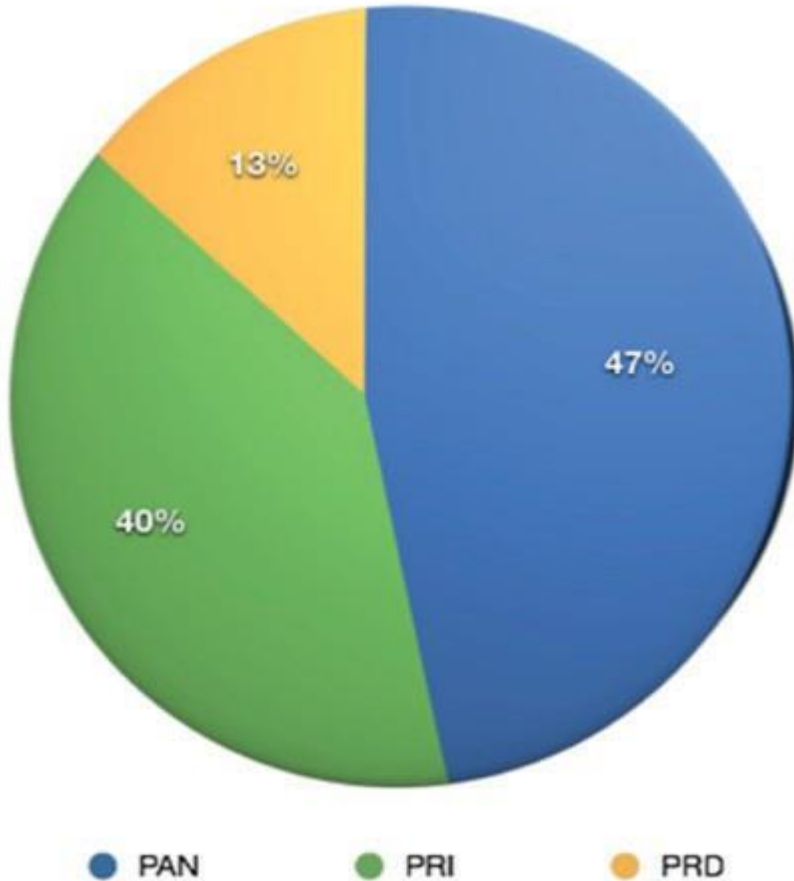
- Los cuadros, gráficas, etcétera, deberán tener fuente (información sobre quién(es) elaboraron y de dónde se obtuvo; además deben ser perfectamente legibles y reconocibles.
- Ilustraciones, cuadros, mapas deberán estar numerados consecutivamente. El objeto de que se trate en una línea y en la siguiente el título, según corresponda (ver ejemplo de cuadro).
- Al citar o aludir, en cualquier momento dentro cuerpo del artículo, un cuadro o gráfica, la forma adecuada será respetando la tipografía: altas y bajas y versalitas.
- Las imágenes o fotografías deberán ser de alta resolución 300 dpi, en formato JPG o TIFF.
- Cualquier tipo de información referente a las imágenes (título o fuente), se capturará como texto fuera de la imagen. Por lo que no se aceptarán imágenes con texto, por ejemplo:

2 El resumen debe tener un máximo de 250 palabras; el *abstract* y el resumen son responsabilidad del autor.

Gráfica 1

Distribución de diputados locales 2000

Distribución de Diputados Locales 2000



Cuadros

- Los cuadros deberán venir centrados, en programa original (Word, Excel). No se aceptarán cuadros de diapositivas Power Point, ya que no son manipulables y su calidad es baja. En caso de no ajustarse a este punto, el autor deberá rehacerlo y quedarán bajo su responsabilidad los errores de calidad.

- Deberán ser capturados en altas y bajas con tipografía Times New Roman 12 pts.
- Se deberá considerar el tamaño del cuadro, en caso de ser muy grande el autor deberá dividirlo en varios.
- Las celdas no contendrán relleno a color, la presentación es en blanco y negro.

Cuadro 2

Trepadores, legisladores chapulines, del mismo partido

Nombre	Partido	Diputado	Senador
Javier Corral Jurado	pan	lvii, lxi	lviii
Pablo Gómez Álvarez	prd	lvii, lix	lxi
Josefina Vázquez Mota	pan	lviii, lxi	
Beatriz Paredes Rangel	pri	li, liii, lviii, lix, lxi	lvii
Manlio Fabio Beltró	pri	lix, lxi	

Fuente: elaboración propia. O (Ramírez, 1999) [Según sea el caso. Todas las imágenes cuadros y gráficas deberán llevar fuente. Ésta se capturará en Times New a 10 Pts.].

Citas y notas

En todos los artículos deberá utilizarse el sistema Harvard. Las referencias deberán citarse en el texto, iniciando con el primer apellido del autor, seguido del año de publicación, y los números de páginas, inmediatamente después de dos puntos, cuando sea necesario. Siguiendo el ejemplo a continuación:

... de acuerdo con el sistema organizativo (Panbianco, 1990:61-63) o bien (Panbianco, 1990).

182) Encaso de ser una obra con varios autores:

(Valtierra, *et al.*, 2000).

(Bloom y Scott, 1995).

Cuando se citan varios autores de diferentes obras:

(Benítez, 2000; Fuentes, 1998; Monsiváis, 1972).

Si se cita información de alguna institución, deberá ir el nombre completo o las siglas:

(INEGI, 1998).

(Gobierno del Estado de México, 2003).

En caso de periódicos o revistas deberán citarse con el nombre completo y en cursivas:

(*La jornada*, 2012).

(*Proceso*, 20013: 28-21).

Para el caso de páginas de internet se indicarán completas, seguidas del año. No deberá ir subrayada:

(www.sep.org.mx, 2009).

Notas a pie

Las notas explicativas deberán incluirse a pie de página en Times New Roman 10pts. Se incluirán para ampliar la información en el texto, y no para hacer una referencia bibliográfica, a excepción de que la información misma, lleve a una referencia indispensable. Las notas irán alineadas a la izquierda, de acuerdo al margen del texto y debidamente justificadas. Entre cada nota se dejará un golpe interlineado sencillo (ver notas al pie de la primera hoja).

Bibliografía

Toda la bibliografía corresponderá a las citas anteriormente mencionadas y no podrá incluirse ninguna que no haya sido citada en el texto. El sistema empleado es Harvard, al igual que el de las referencias. Todas las fuentes deberán ordenarse alfabéticamente, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido, se manejará con letra inicial en mayúscula, seguida de minúsculas, sin redondas (negritas), ni subrayado: se continuará con el año entre paréntesis y seguido de un punto: para seguir con el título de la obra en cursivas o si se trata de un libro o apartado de capítulo irá entre comillas y seguido del título (en cursivas) de la obra a la que pertenece; en seguida, la institución o editorial que publicó: el lugar de edición; y en caso de ser artículo de periódico, revista o libro, las páginas que abarque por ejemplo:

Panebianco, Angelo (1990). *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid.

Artículo:

Revels Vázquez, Franco (2001). "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del pri", en *Sociología*, año. 16, núm. 45, uam³-Azcapotzalco, México, pp. 143-170⁴

Para el caso de referencias que contengan un vínculo web, se indicará siempre, seguido del título o autor, si tuviera, la leyenda: "disponible en:", inmediatamente después de los dos puntos el vínculo en negro, para seguir con la fecha en que se consultó la dirección web entre paréntesis, de la siguiente forma:

Claudia Herrera, "El partido se subordina a los gobiernos panistas de todos los niveles, critica Madero", disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/20/politica/008n1pol> (20/08/2012).

³ En la bibliografía se dará el formato de versalitas a toda fuente que indique siglas de instituciones, de la siguiente forma: se captura o escribe en minúsculas, después se da *click* en el apartado "Fuente" de Microsoft Word y finalmente, en el apartado "efectos" se selecciona el cuadro que indica "Versales".

⁴

Cuando se trate de un artículo de revista que incluya número o año, se capturará como está en el ejemplo: abreviando núm. Y año. (seguidos siempre de un punto). En caso que la obra tenga coordinadores o editores, éstos se indicarán también con abreviatura entre paréntesis; es decir (coord.), (coords.) o (ed.), (eds.).

Entrega

184) Los artículos a publicar deberán contar con todos los requerimientos antes señalados, a fin de resaltar la calidad de cada aportación y facilitar a los futuros lectores el acercamiento y la comprensión de los mismos. Al cumplir con los lineamientos editoriales también se fortalece la política editorial de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y se agiliza la publicación en red de libros y revistas. Por lo expuesto se hace del conocimiento de los interesados que una vez recibidos los documentos, se pasará a un primer filtro de revisión que consistirá en verificar que los artículos cumplan con estos requisitos indispensables; de no ser así se regresarán a su autor para que haga los ajustes necesarios, a fin de hacer cumplir los lineamientos editoriales aquí expuestos.

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales;

Junio, 2015



Reseñas

Palma, G. D. (2014). *El Estado Moderno Subvertido. Riesgo y de construcción de la solidaridad*, Press, Reino Unido
Alicia Guzmán Portillo

Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma (Coords.) (2014).
Instituciones, Participación y Representación Políticas en México, UAM Iztapalapa, Tiran Lo Blanch, México
José Antonio Carrera Barroso

Sumario analítico Normas

editoriales para la aceptación de manuscritos

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.

ISSN 1870-6665

www.somee.com.mx